



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 24 de junio de 2021

NÚM. 79

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 77 CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de Fundaciones de Navarra.
- Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 6/2021, de 21 de junio, por el que se derogan total o parcialmente decretos-leyes forales por los que se aprobaron medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

- Pregunta sobre la propuesta política del Gobierno de Navarra para generar un entorno atractivo en materia impositiva, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro.
 - Pregunta sobre los criterios del Gobierno de Navarra para declarar un proyecto como de interés foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.
 - Pregunta sobre la firma de un plan de empleo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
 - Pregunta sobre la obra de sustitución de los ventiladores de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.
 - Pregunta sobre la llegada del agua de boca a Peralta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.
 - Pregunta sobre las ayudas implementadas a los sectores hostelero y turístico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
 - Pregunta sobre las jornadas de trabajo celebradas para definir la estrategia futura del Departamento de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.
 - Pregunta sobre la implementación del erasmus rural juvenil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 23 de junio de 2021, se ha autorizado la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral. Asimismo informa de que la pregunta que figura en el punto número 11 del orden del día será respondida tras el punto número 4 y que la pregunta que figura como punto número 10 será respondida tras el punto número 9. (Pág. 5).

Finalmente, comunica que será la última sesión de trabajo del reportero gráfico Adolfo Lacunza, a quien agradece, en nombre de la Cámara, su gran labor y la calidad de su trabajo. (Pág. 5).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de Fundaciones de Navarra. (Pág. 5).

Para la exposición del dictamen toma la palabra el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguiá. (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) e Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 10).

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 6/2021, de 21 de junio, por el que se derogan total o parcialmente decretos-leyes forales por los que se aprobaron medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus (covid-19). (Pág. 10).

Para presentar el decreto ley foral, toma la palabra el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguiá. (Pág. 11).

En turno a favor toman la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Barcos Berruezo (GP Geroa Bai), los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero, a quienes responde el Consejero. (Pág. 13).

Se convalida el Decreto Foral 6/2021 por 50 votos a favor. (Pág. 21).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 21).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proposición de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 22).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (Pág. 22).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Mixto-Izquierda-Ezkerra y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra han presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 22).

Para la defensa de la proposición de ley foral y de la enmienda toma la palabra el señor Araiz Flamarique. (Pág. 22).

En el turno a favor toman la palabra el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Regúlez Álvarez, Aznárez Igarza (GP APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma). Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 25).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 30 votos a favor y 20 abstenciones. Se aprueba la ley foral por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 33).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra. (Pág. 33).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 33).

En el turno a favor toman la palabra el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga, el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Álvarez Alonso. Réplica de la señora Unzu Garate. (Pág. 34).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 41).

Pregunta sobre las jornadas de trabajo celebradas para definir la estrategia futura del Departamento de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 41).

Para formular la pregunta interviene el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica del señor González Martínez, a quien contesta la Consejera. (Pág. 41).

Pregunta sobre la propuesta política del Gobierno de Navarra para generar un entorno atractivo en materia impositiva, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro. (Pág. 44).

Para formular la pregunta interviene la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Valdemoros Erro, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 44).

Pregunta sobre los criterios del Gobierno de Navarra para declarar un proyecto como de interés foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 46).

Para formular la pregunta interviene el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Réplica del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quien contesta el Consejero. (Pág. 46).

Pregunta sobre la firma de un plan de empleo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 48).

Para formular la pregunta interviene el señor Alzórriz Goñi, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 48).

Pregunta sobre la obra de sustitución de los ventiladores de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena. (Pág. 50).

Para formular la pregunta interviene la señora Olave Ballarena (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica de la señora Olave Ballarena, a quien contesta el Consejero. (Pág. 50).

Pregunta sobre la llegada del agua de boca a Peralta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo. (Pág. 52).

Para formular la pregunta interviene el señor Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Aguirre Oviedo, a quien contesta el Consejero. (Pág. 52).

Pregunta sobre la implementación del Erasmus rural juvenil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 53).

Para formular la pregunta interviene la señora Aznárez Igarza, a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica de la señora Aznárez Igarza, a quien contesta el Consejero. (Pág. 53).

Pregunta sobre las ayudas implementadas a los sectores hostelero y turístico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 55).

Para formular la pregunta interviene el señor Asiain Torres, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Réplica del señor Asiain Torres, a quien contesta el Consejero. (Pág. 55).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasi da bilkura. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2021eko ekainaren 21ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dena.

Además, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, autorizó la delegación del voto de los Parlamentarios y Parlamentarias forales en los y las portavoces de los grupos y de la agrupación parlamentaria, votación que se ejercerá de viva voz, a instancias de la Presidencia, después de la votación electrónica de los presentes en el Salón de Plenos en cada una de las votaciones.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario de Navarra Suma señor Ansa Echeagaray, señor Bujanda Cirauqui, señor Esparza Garrido, señora Garbayo Berdonces, señor García Jiménez, señora García Malo, señor Iriarte López, señora Llorente Trujillo y señor Pérez Arregui han delegado su voto en el portavoz de su grupo, señor Esparza Abaurrea.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra señora Biurrun Urpegui, señora Fanlo Mateo, señora Magdaleno Alegría y señor Mena Blasco lo han hecho en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Geroa Bai señora Aramburu Bergua, señor Arakama Urtiaga, señor Azcona Molinet y señora Solana Arana han delegado su voto en la portavoz de su grupo, señora Barcos Berruezo.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo EH Bildu Nafarroa señora Aznal Sagasti, señora Perales Hurtado y señora Ruiz Jaso lo han hecho en el Parlamentario de su grupo señor Araiz Flamarique.

Y la Parlamentaria de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra señora Aznárez Igarza lo ha hecho en el portavoz de su agrupación, señor Buil García.

Comunico a sus señorías que, a petición de la Consejera de Salud, la pregunta que figura en el punto undécimo del orden del día será respondida tras el punto cuarto. De igual modo, les comunico que la pregunta que figura como punto duodécimo del orden del día será respondida por el Consejero de Cohesión Territorial tras el punto noveno.

Finalmente, les comunico también que esta será la última sesión en la que veremos merodeando

por este Salón de Plenos a nuestro querido fotógrafo, reportero gráfico, Adolfo Lacunza, a quien quiero aprovechar para agradecer en nombre de la Cámara su gran labor, la calidad de su trabajo (APLAUSOS), incluso —iba a decir— el mérito de sacarnos guapos a algunos. Eskerrik asko, Adolfo.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de Fundaciones de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de Fundaciones de Navarra. A petición del Consejero de Presidencia e Igualdad, y en virtud del artículo 84.7 del Reglamento, vamos a dar un turno al Gobierno para la exposición del dictamen.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como ya saben todos ustedes, la Comunidad Foral de Navarra tiene competencia histórica y exclusiva en materia de Derecho Civil, de conformidad con lo establecido en el propio artículo 48 del Amejoramiento del Fuero. Además, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 de la citada norma, Navarra tiene competencia exclusiva en materia de fundaciones constituidas con arreglo a las normas del Derecho Foral de Navarra.

Por su parte, el artículo 45 de la misma norma reconoce que Navarra tiene la potestad de mantener, establecer y regular su propio régimen tributario, sin perjuicio de lo dispuesto en el correspondiente Convenio Económico.

El desarrollo de estas competencias se aprobó a través de la Ley Foral 10/1997, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio, siendo su objeto el establecimiento y regulación del régimen tributario aplicable a las fundaciones constituidas al amparo de la entonces Ley 44, de Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra. Esta ley dispone como requisito para responder a los beneficios fiscales que regula el del necesario registro de las fundaciones en su ámbito de aplicación, aprobándose a estos efectos el Decreto Foral 613/1996, de 11 de noviembre, por el que se reguló la estructura y funcionamiento del registro de fundaciones de Navarra.

Sin embargo, tras la aprobación de la Ley Foral 21/2019, de 4 de abril, por la que se procedió a la modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil de Navarra, conocido como

Fuero Nuevo, se ha introducido un cambio sustancial en el régimen jurídico de las fundaciones tras su entrada en vigor el pasado 16 de octubre de 2019. Las fundaciones adoptan ahora una nueva regulación que pretende adecuarse plenamente a lo establecido en el artículo 34 de la Constitución. Además, dado que el Fuero Nuevo constituye una compilación de derecho privado y dado que las fundaciones de interés general tienen una importante vertiente de derecho público, resulta más que adecuado regularlas en una ley especial. De esta forma, se clarifica que solo podrán ser fundaciones los patrimonios afectos a fines de interés general, tal y como constitucionalmente está consagrado, en tanto que para la adquisición de su personalidad jurídica se establece la exigencia, además, de la observancia de los requisitos que regule la futura ley especial y de la necesaria publicidad mediante suscripción en el registro de fundaciones.

La ley foral mantiene en el Fuero Nuevo una sola ley para las fundaciones, la nueva Ley 42, que dispone que las fundaciones para fines de interés general deberán constituirse de conformidad con lo dispuesto en la ley especial que las regule, y adquirirán personalidad jurídica desde la inscripción del acto constitutivo en el correspondiente registro de fundaciones; y en su disposición final segunda impone a los poderes Ejecutivo y Legislativo el necesario ejercicio de la iniciativa legislativa, en orden a la aprobación de una ley especial que acomode el régimen de las fundaciones al nuevo contexto señalado por la Compilación del Fuero Nuevo.

Precisamente es este el mandato y es este el proyecto de ley foral especial que regulará las fundaciones de Navarra, la que hoy nos trae precisamente aquí y también generó en su momento el trabajo en la Comisión parlamentaria correspondiente.

Hasta la modificación de la Compilación la misma —la Compilación, el Fuero Nuevo— dedicaba a las leyes 44 a 47 el régimen de fundaciones. En estas leyes se regulaba la constitución, el sostenimiento de las mismas a la voluntad de su fundador, las facultades del patronato, la posibilidad del fundador o fundadora de eximir a la fundación de toda intervención administrativa, a la reversión de sus bienes y su extinción.

El régimen fundacional navarro está constituido por un derecho sustantivo que, si bien tiene un gran valor, resulta ser muy específico y con un contenido muy parco, que no responde a las necesidades, expectativas y desarrollo de estas entidades —de las fundaciones— en el mundo y en la sociedad actual. Este régimen se complementa con la citada Ley Foral 10/1996, que regula el régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio. Para ello esta ley foral no solo con-

tiene las disposiciones de carácter tributario aplicable a las fundaciones constituidas conforme al Fuero Nuevo, sino que recoge para las mismas, además, un verdadero régimen sustantivo. No obstante, esta norma solo se aplicaba a las fundaciones que pretendían obtener los beneficios fiscales regulados por la misma.

Tras la modificación operada, como se ha señalado, por la Ley Foral 21/2019, de Compilación del Derecho Civil de Navarra o Fuero Nuevo, se impone la aprobación, por lo tanto, de una ley foral especial que adapte la normativa existente al Fuero y que contenga la relación sustantiva, regulación aplicable a todas las fundaciones constituidas al amparo de la señalada Ley 42 del Fuero Nuevo, al margen de que soliciten o no la aplicación del régimen tributario especial. Esta nueva regulación requiere además derogar las disposiciones de carácter no tributario recogidas en la señalada Ley Foral 10/1996, quedando vigente en aquello que respecta propiamente, como se ha señalado, al régimen tributario.

Por lo expuesto, la nueva ley foral aborda la regulación sustantiva de fundaciones de una forma integral, se estructura en 68 artículos distribuidos en tres títulos, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. El Título I se dedica al concepto, creación y devenir jurídico de las propias fundaciones. El Título II se dedica al funcionamiento y régimen económico de las mismas y el Título III se dedica a todo lo que tiene que ver con la intervención administrativa. Me ahorro, lógicamente, todos los detalles, porque ustedes han sido perfectamente conocedores y conocedoras de los trabajos realizados por parte de este Parlamento.

Por lo que se refiere a las disposiciones de la parte final, la ley foral contiene dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. Me voy a centrar únicamente en la disposición derogatoria única, que recoge la derogación general de cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a ese proyecto de ley foral. Y también recoge la derogación expresa de varios capítulos, que ya se han señalado, de la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones, que queda vigente en el resto de su contenido y cuyos beneficios fiscales seguirán siendo de aplicación a las fundaciones. Se dispone asimismo la derogación de aquellos preceptos del Decreto Foral 613/1996, por el que se reguló la estructura y funcionamiento del registro de fundaciones de Navarra, en lo que se oponga a las previsiones recogidas en el presente proyecto —ya dictamen elevado a Pleno— de ley foral.

Finalmente, para acabar, señorías, déjenme destacar tres elementos clave característicos de este

proyecto de ley foral. En primer lugar, supone, sin duda, reforzar nuestro autogobierno, el autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra, dado que vamos a tener una ley especial de fundaciones de Navarra, impulsando así el ejercicio del Derecho Civil Foral dentro de nuestras competencias. En segundo lugar, se ha cumplido con el mandato emanado de este Parlamento de Navarra, en virtud, como se ha señalado, de lo establecido en la modificación y actualización del Fuero Nuevo aprobada en el año 2019. Y en tercer lugar, este proyecto de ley de carácter eminentemente técnico, como han podido observar, ha sido informado positivamente por el Consejo Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra y ha tenido 103 aportaciones en el proceso participativo.

Finalmente, quiero destacar el trabajo y las aportaciones diligentes que se han producido en el seno de la Comisión parlamentaria que ha trabajado y debatido proyecto de ley y que ha emitido un dictamen definitivo para su aprobación mediante el presente acto en este Pleno del Parlamento de Navarra.

Por todo lo expuesto, la opinión del Gobierno de cara a su valoración es la emisión del voto favorable al presente dictamen. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Consejero, señor Vicepresidente. A continuación vamos a abrir un debate de totalidad en virtud del artículo 140 del Reglamento de la Cámara. ¿Quiénes intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Quince minutos máximo. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. A ver si soy capaz de resumir en quince minutos nuestra postura sobre la ley de fundaciones.

Yo creo que el propio debate ha marcado qué es lo que vamos a hacer y qué es lo que debemos hacer, pues la regulación de las fundaciones es una competencia exclusiva de carácter histórico foral, como lo reconoce nuestro Mejoramiento en los artículos 44 y 45, y además se recalca la potestad de Navarra para establecer su régimen tributario de acuerdo con el Convenio Económico.

La reforma del Fuero Nuevo obliga también al Gobierno a elaborar un proyecto de ley foral. Esta reforma fue aprobada el 4 de abril por unanimidad de esta Cámara, y es, como se ha mencionado, el artículo 42 de nuestro Fuero Nuevo el que determina que se habrá de elaborar una ley especial de fundaciones. Lo más significativo es que este establecimiento, vía legal, impone un acto constitutivo de las fundaciones. Esa es la principal sustancia de

esta ley. Ahora las fundaciones tienen que ir al registro y cumplir una serie de requisitos y un procedimiento para que se delimite un acto constitutivo y así quede constancia de ello. Una vez recibido por este Parlamento, hemos visto que el proyecto de ley se ajusta a ese mandato legal de la Compilación Civil Navarra y, en consecuencia, desarrolla el procedimiento y los requisitos para su inscripción. Ese es el fundamento y el contenido principal de esta ley.

El consenso sobre la redacción de la ley es prácticamente unánime en esta Cámara, pues, como hemos señalado, da fiel cumplimiento al mandato de la Compilación. En el debate en Comisión se incorporaron algunas de las enmiendas presentadas por los grupos. En particular, en lo que a nosotros nos toca, una enmienda *in voce* presentada por Navarra Suma con el fin de simplificar los trámites administrativos de las fundaciones que desean formalizar el acceso al registro. En este punto tenemos que recordar que esta reforma del Fuero Nuevo ha sido injustamente recurrida por el Gobierno de Pedro Sánchez, y creo que esto se hizo con total desprecio, como ya dijimos, a las solicitudes de este Parlamento. Y en este, a nuestro juicio, injusto recurso se ha negado validez a instituciones de Derecho Foral vigentes desde hace siglos y reconocidas por la Constitución y el Mejoramiento. Pedro Sánchez en su primer Consejo de Ministros, celebrado el 14 de enero, se estrenó acordando recurrir el Fuero Nuevo de Navarra. Esto es un retrato del poco respeto que en este aspecto el Presidente Sánchez tiene por la foralidad y por al autogobierno de Navarra, sus instituciones y una de las principales competencias exclusivas de carácter histórico que ostenta la Comunidad Foral. Sentado esto y hecho este, a nuestro juicio, necesario recuerdo, votaremos a favor de esta ley de fundaciones.

SR. PRESIDENTE: Le han sobrado doce minutos, señor Sánchez de Muniáin. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, lo hace desde el escaño, señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. No voy a utilizar, como ha hecho el representante de Navarra Suma, el atril para hacerse eco de esa foralidad desmedida que de repente Navarra Suma quiere plantear en el Parlamento, cuando las esencias de la foralidad de UPN han desaparecido diluidas en Navarra Suma. Me voy a brochar a aquello que significa consenso, basado en el diálogo que llevamos tanto en el proyecto de ley presentado por el Gobierno como en la Comisión, como en la aprobación de la ponencia que desarrollamos para la modificación del Fuero Nuevo.

Las explicaciones principales ya las ha dado el Consejero de Presidencia, el señor Remírez, y es cierto que el señor Sánchez de Muniáin también ha explicado las novedades principales de esta reforma legislativa. Nos basamos en competencias exclusivas atribuidas en el Fuero Nuevo. En la ponencia del Fuero Nuevo vimos la necesidad de dar una nueva regulación a las fundaciones, materia en la que —ya digo— Navarra tiene competencia exclusiva, porque veíamos que las mismas no obedecían a las expectativas y a la realidad de la situación actual, y entonces consideramos necesario cambiar su régimen jurídico.

El mandato de lo establecido en el Fuero, que requería una ley especial, se plasmó en este proyecto de ley, que se complementa, en virtud de la competencia tributaria que tenemos, con la modificación también establecida en la Ley Foral 10/1996. Con base en ello, ya se ha relatado que desarrollamos una serie de enmiendas, que fueron aprobadas por la mayoría de la Comisión y que consideramos que enriquecen el texto original presentado por el Gobierno. Estamos conformes, por fin estableceremos esta regulación y, por lo tanto, el Partido Socialista va a votar a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Interviene, para fijar su posición, la señora Regúlez Álvarez por quince minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, parlamentari jaunandreak. Si me lo permite, intervendré, por la brevedad, desde el escaño. Nuestro voto va a ser a favor de este proyecto de ley presentado por el Gobierno en tanto y cuanto viene, como bien se ha explicado por parte del Consejero, de un mandato de la modificación del Fuero Nuevo de 2019, concretamente de su ley 42, que dispone que las fundaciones para fines de interés general deberán constituirse de conformidad a lo dispuesto en la ley especial que las regule y adquirirán personalidad jurídica desde la inscripción del acto constitutivo en el correspondiente registro de fundaciones y en su disposición final segunda impone a los poderes Ejecutivo y Legislativo el necesario ejercicio de la potestad legislativa, en orden a la aprobación de esta ley especial que hoy tenemos aquí, que acomode el régimen de las fundaciones al nuevo texto de la Compilación.

En este caso ese mandato ha sido elaborado por el Gobierno de Navarra, quien ha elaborado este proyecto de ley de fundaciones que hemos analizado en Comisión donde los distintos grupos hemos presentado enmiendas. En concreto Geroa Bai ha presentado siete, de las que cuatro han sido aprobadas, y dos conjuntas con el Partido Socialista de Navarra, enmiendas que han sido aprobadas porque entendíamos que eran las adecuadas y

mejoraban la ley, ya fuera por técnica legislativa o por el fondo.

Esta nueva ley aborda, como ha dicho el Consejero, la regulación sustantiva de las fundaciones de una forma integral y responde a las necesidades, expectativas y desarrollo que estas entidades necesitan en la sociedad actual. Recoge novedades importantes impuestas en la reforma del Fuero Nuevo, como es la forma en la que las fundaciones adquieren su personalidad jurídica, mediante la inscripción en un registro especial; recoge también la posibilidad de utilizar el vocablo «fundazioa» en la denominación de las fundaciones; recoge también como novedad la regulación de la situación de las fundaciones pendientes de inscripción desde su acta de constitución; introduce avances tecnológicos tan importantes en nuestra vida este último año; e importante también la obligatoriedad del protectorado en las fundaciones, incluidas las que ya estaban registradas.

Por todo ello, creo que aprobamos hoy una buena ley, que era necesaria y adecuada para su uso tanto por parte de las entidades y fundaciones como por parte de la Administración y de los operadores jurídicos que trabajan con ella. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: txanda orain Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioarentzat. Hamabost minutuz, Izurdiaga Osinaga andrea, zure da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. No voy a agotar el plazo porque no voy a reiterar las principales modificaciones del proyecto de ley foral, que ya anunciamos que vamos a votar a favor y que va a salir por unanimidad, puesto que ya han sido expuestas por el señor Vicepresidente y también algunas otras señaladas por la portavoz de Geroa Bai en su intervención. Por tanto, no voy a reiterar este debate.

Quiero aprovechar esta oportunidad, esta intervención, para explicar el motivo por el que en la pasada legislatura y en los trabajos de la ponencia de revisión y actualización del Fuero Nuevo acordamos por unanimidad modificar el régimen de fundaciones, como bien han mencionado el portavoz de Navarra Suma y la portavoz de Geroa Bai. Una modificación muy notable, hubo un cambio muy radical del régimen de fundaciones existente hasta el momento y que, como toda modificación, no ha estado también exenta de ciertas críticas, y es verdad que no habíamos tenido oportunidad todavía de explicar cuál fue el debate que se dio en la ponencia y cuál fue el motivo por el que acordamos por unanimidad este cambio. Así que es lo que voy a tratar de explicar hoy en aras de la claridad y la transparencia.

Como ya se ha mencionado por todos los portavoces, este proyecto tiene su origen o su causa en la modificación del Fuero Nuevo que acordamos la pasada legislatura, que se abordó una reforma integral y muy ambiciosa del Fuero Nuevo para adaptarla a la realidad del siglo XXI. Y esta reforma también afectó de una manera muy importante al régimen jurídico de las fundaciones. Las fundaciones han estado reguladas en Navarra desde el año 1973, desde que se promulgó el Fuero Nuevo, por tanto es una institución con mucho arraigo en Navarra, ya que se reguló muchísimos años antes de que lo hiciese el Estado español o incluso otros países del entorno.

El modelo que originalmente se contemplaba en el Fuero Nuevo era un modelo muy liberal en el que no era necesaria la inscripción para que la fundación adquiriera personalidad jurídica, ni estaba sometida tampoco a ningún control administrativo. Para constituir una fundación en Navarra era suficiente con la manifestación expresa e inequívoca del fundador, y automáticamente ya adquiría personalidad jurídica y podía intervenir en el ordenamiento jurídico. Además, en el propio Fuero se establecía la posibilidad de que el fundador, si así lo consideraba oportuno, eximiera a la fundación de toda intervención administrativa. Eso sí, dejando siempre la posibilidad de que el Ministerio Fiscal, a instancias de cualquier persona, pudiera inspeccionarla. Por tanto, en Navarra cualquier persona podía constituir una fundación simplemente haciendo constar su voluntad de constituir-la, y a partir de ese momento podía actuar con absoluta libertad en el marco jurídico.

Esta regulación nos generaba muchas dudas, porque entendíamos que no era acorde a las necesidades y a la relevancia que hoy en día tienen las fundaciones en el siglo XXI. Entonces, surgió un debate. Por un lado, se planteaba la posibilidad de mantener este modelo fundacional propio. Entendíamos que era un régimen jurídico diferente, singular de Navarra, que obedecía a una singularidad propia del Derecho Civil Foral navarro y que creíamos que era interesante mantener, y además veíamos que era muy acorde y respetuoso con la voluntad privada, muy acorde con ese elemento esencial del Fuero Nuevo que es la libertad civil. Pero, por otro lado, se constataba la necesidad de avanzar y de superar este modelo hacia uno mucho más democrático, más transparente y, como decimos, más acorde con la realidad de las fundaciones en el siglo XXI.

Es indudable que en los últimos años las fundaciones han cobrado una gran importancia. Ha habido un auge muy importante de lo que se conoce como el tercer sector, que está compuesto por numerosas entidades pero que aquí, en Navarra, está compuesto, además de una manera muy impor-

tante, por fundaciones que, aunque todas ellas se caracterizan por la ausencia de finalidad lucrativa, por no tener ánimo de lucro, por ser de interés general, ello no impide que puedan llevar a cabo actividades económicas de notable relevancia.

Hace poco el Gobierno de Navarra encargó un estudio, realizó una investigación junto con la Asociación de Fundaciones de Navarra, sobre la evolución de este sector y dio datos muy importantes y muy interesantes, como que es un sector que en estos momentos está dando trabajo a más de tres mil personas y que aporta un valor añadido bruto de más de 76 millones de euros. Por tanto, es indudable la aportación que las fundaciones realizan al desarrollo económico navarro y entendíamos que, teniendo en cuenta este montante económico y la importancia de este sector en el desarrollo social y también económico, era necesario que existiese una regulación y unos controles de legalidad, que estuviesen sometidas a un control administrativo, una publicidad registral, etcétera.

Finalmente, entre todos los miembros de la ponencia alcanzamos un acuerdo y acordamos crear una nueva figura, que es la figura de los patrimonios afectos a fines de interés privado, para la que, a diferencia de las fundaciones, el interés tiene que ser privado —en las fundaciones es un interés público y aquí es un interés privado— y en las que se mantiene la regulación histórica del Fuero Nuevo. La idea es mantener, aunque de una manera más reducida o más limitada, ese espíritu, esa singularidad, esa regulación singular propia de Navarra. La mantenemos con la creación de una nueva figura que todavía creo que no se ha aplicado, veremos qué evolución tiene, pasando a dar una nueva regulación a las fundaciones, que es la que se recoge en la Ley 42, más acorde con el modelo estatal y con los modelos de los países europeos.

Lo característico de esta nueva regulación, ya lo han dicho, es que a partir de ahora las fundaciones van a adquirir personalidad jurídica con el acto de inscripción en el registro, ya no pueden adquirir personalidad jurídica sin la inscripción. Esto es lo que establece la actual Ley 42: el acto constitutivo de la inscripción para someter de esta manera a un control de legalidad. Y a partir de ahí, siendo conscientes de que ese interés general que tienen que cumplir las fundaciones tiene un componente público muy importante, se encomendó al Gobierno de Navarra que presentase una ley especial donde se regulase el contenido de las fundaciones, que es el proyecto de ley que hoy ha presentado, que para nuestro grupo cumple satisfactoriamente con los requisitos que establece este nuevo modelo fundacional que se estableció en Navarra, porque regula el acto constitutivo y regula la inscripción en el registro como acto constitutivo para poder adquirir

personalidad jurídica. Y hay una segunda novedad que tampoco se ha mencionado por los portavoces y que para nosotros también es muy importante, y es que se establece con carácter obligatorio para todas las fundaciones el estar sometidas a la figura del protectorado. También para las que ya estaban inscritas. Eso sí, un protectorado menos intervencionista que en otras legislaciones, teniendo en cuenta que la situación de la que venimos es menos intervencionista, sin perjuicio de que, si así lo desea, el patronato pueda optar por una intervención mayor.

Por tanto, consideramos que con este proyecto de ley que nosotros vamos a apoyar se da cumplida cuenta al mandato parlamentario y cerramos ya lo que es el desarrollo reglamentario del nuevo régimen de fundaciones en Navarra. Animamos a la consejería a que presente también el resto de leyes que quedan pendientes para concluir ya con los trabajos de reforma del Fuero Nuevo. Esperamos que se retire ese recurso de constitucionalidad y que, en virtud de nuestras competencias históricas, podamos aplicar el Fuero Nuevo, siendo además producto, como ya se ha dicho, de una ley que fue aprobada por unanimidad en este Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga andrea. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por quince minutos, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Egun on. Por la brevedad, intervendré desde el escaño para, desde luego, mostrar nuestro voto a favor y sumarnos a este consenso. Un trabajo que es muy positivo, que viene de un trabajo más positivo aún, como fue la reforma del Fuero Nuevo, y que lo amplía y los sustenta. Creemos que estamos ante una ley puntera, que, desde luego, organiza bastante mejor que lo que estaba el ámbito de las fundaciones. Las fundaciones tienen una importancia muy destacada en Navarra.

Y sí que queremos destacar cuestiones que ya se han puesto sobre la mesa, como esa figura del protectorado para un mayor control, o como la ampliación de los fines sociales y la definición concreta, que nos parece muy ajustada y que, además, por una enmienda que planteó Geroa Bai, quedó ampliada en su definición de lo que es el interés general.

Desde luego, el proceso ha sido positivo. Creo que el grado de aceptación de enmiendas y las enmiendas aceptadas, siete de diecisiete, ha valido la pena y han mejorado sustancialmente el texto. Y, por no repetirme, lo que creemos que más destaca de esta ley es aportar una seguridad jurídica, un mayor control, una mejor transparencia a nivel fundacional y, en definitiva, dar un salto legislativo para que el régimen de fundaciones en Navarra esté mucho más adaptado al siglo en el que vivimos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil jauna. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Quince minutos para fijar su posición. Tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve, ya que simplemente voy a anunciar el voto a favor de Izquierda-Ezkerra a una iniciativa, a un proyecto de ley que responde o que da cumplimiento a lo ya aprobado en este Parlamento en la Ley Foral 21/2019, que modificaba el régimen jurídico de las fundaciones. Hubo unanimidad en ese caso y, evidentemente, en este también la va a haber. Y, desde luego, no queremos olvidar que esta nueva norma incide en la base fundamental de lo que es una fundación en la medida en que la finalidad de las mismas es el interés general. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación del dictamen que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, señorías, la Ley Foral de Fundaciones de Navarra. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la Ley Foral.

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 6/2021, de 21 de junio, por el que se derogan total o parcialmente decretos-leyes forales por los que se aprobaron medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus (covid-19).

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley

Foral 6/2021, de 21 de junio, por el que se derogan total o parcialmente decretos leyes forales por los que se aprobaron medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus covid-19. Para la presentación del decreto ley foral, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Vicepresidente, señor Remírez Apesteguía. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Como ustedes saben, señorías, mediante el Decreto Ley Foral 7/2020, del 22 de julio, se aprobaron medidas preventivas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria del covid-19 una vez superada en su momento la fase 3 del Plan para la transición hacia la nueva normalidad. Igualmente, mediante el Decreto Ley Foral 8/2020, de 17 de agosto, se aprobaron en la Comunidad Foral de Navarra medidas extraordinarias para responder también en ese momento a las cuestiones relativas a la pandemia del covid-19. La disposición derogatoria única de esta última norma, del Decreto Ley Foral 8/2020, procedió a la derogación casi total del Decreto Ley Foral 7/2020.

Ambas normas se dictaron al amparo de las siguientes normas estatales, que eran acordes a la situación epidemiológica en la que se dictaron. En concreto, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación derivada del covid-19. Esta declaración afectó a todo el territorio del Estado por un período inicial de quince días naturales que, posteriormente, como saben ustedes, fue objeto de seis prórrogas autorizadas por el Congreso de los Diputados. Mediante el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, que prorrogó el estado de alarma, y que preveía en su artículo 5 que la superación de todas las fases previstas en el Plan para la transición hacia la nueva normalidad determinaría que quedasen sin efecto las medidas establecidas en el Estado de Alarma en las correspondientes provincias, islas o unidades territoriales. Además, conforme al artículo 6 de la citada norma, se estableció que serían las propias comunidades autónomas quienes pudieran decidir, con arreglo a los criterios sanitarios y epidemiológicos, la superación de la fase 3 en los diferentes territorios y, por tanto, su entrada en la denominada «nueva normalidad». Y finalmente, el Real Decreto 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación en relación con el covid-19, que adoptó medidas preventivas mientras no sea declarada oficialmente la finalización de la crisis sanitaria. En este sentido, deja a las competencias de las comunidades autónomas el establecimiento de dichas medidas.

Ya entrando en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de 19 de junio de 2020, se declaró la entrada de la Comunidad Foral de Navarra en la nueva normalidad y se dictaron medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, una vez superada, como se ha indicado, la fase 3 para la transición hacia la nueva normalidad. La disposición final primera del Decreto Ley Foral 8/2020 establece la eficacia de esta norma en función de la situación epidemiológica y en tanto no se dejen sin efecto las medidas de forma expresa.

En consecuencia, señorías, dichas medidas adoptadas en la situación que tenía Navarra en el verano de 2020 siguen vigentes, pero no se ajustan a la situación epidemiológica que, afortunadamente, se prevé tenga Navarra este verano, y las medidas a tomar por parte del Gobierno de Navarra se adaptarán a dicha situación, siguiendo, como siempre, los criterios de motivación, necesidad y proporcionalidad, plasmándose en sucesivas órdenes forales de la Consejera de Salud o, en su caso, si procede en función de la situación, en disposiciones normativas, siempre ajustadas, por supuesto, a derecho y al ámbito competencial correspondiente.

La principal causa que diferencia una situación epidemiológica —la del verano de hace un año— con la situación actual es el avance, sin duda, de la vacunación frente al covid-19, iniciada en diciembre de 2020 y que en este presente mes de junio de 2021 alcanza ya las primeras dosis a la población de entre treinta y treinta y nueve años. A fecha de ayer, sin ir más lejos, ya han sido vacunadas más de 355.000 personas en total, casi 221.000 de estas con la pauta completa. El 88 por ciento de los navarros mayores de cuarenta años han recibido al menos una dosis, seis puntos por encima de la media española, y casi el 50 por ciento de los navarros mayores de cuarenta años han recibido la pauta completa de la vacunación, es decir, tres puntos por encima de la media del conjunto de España, que debemos recordar que, además, es uno de los países que está encabezando los niveles de vacunación en el conjunto de la Unión Europea. Y, si nos referimos a los colectivos vulnerables, el cien por cien de las personas con edad superior a setenta años ya tiene cumplidas la pauta completa de vacuna frente al covid-19.

Esta circunstancia, señorías, unida a las medidas preventivas adoptadas a lo largo de la pandemia, han hecho que se reduzcan los contagios y, sobre todo, que se reduzca la presión de asistencia, dado que además las personas más vulnerables han tenido la pauta completa de vacunación, como ya ha quedado dicho. Así, a fecha de ayer son veinte las personas hospitalizadas en planta o en atención domiciliaria, poco más del 1 por ciento del total de

camas hospitalarias disponibles en los servicios hospitalarios de Navarra, y otras ocho son las personas que están en unidades de cuidados intensivos, es decir, poco más del 7 por ciento de las plazas de UCI disponibles en la actualidad.

En este sentido, consta en el informe del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, de 18 de junio de 2021, que ha servido de base, entre otras evidencias, para motivar el presente decreto ley foral en el que se recoge que, teniendo en cuenta la evolución de la situación epidemiológica de la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, el nivel de alerta de la misma, se está procediendo a la flexibilización progresiva y prudente de las medidas adoptadas en diferentes ámbitos, como horarios de hostelería, ocio nocturno, eventos multitudinarios, etcétera, según la hoja de ruta ya establecida.

Continúa señalando el citado informe que, teniendo en cuenta que las medidas de flexibilización que se prevé adoptar próximamente, si la situación epidemiológica evoluciona como se espera, serían contrarias a lo establecido en el Decreto Ley Foral 8/2020, por lo que se hace necesario derogar parte de esta norma para dotarnos del respeto al principio de legalidad, al de jerarquía normativa, ganando así, en definitiva, seguridad jurídica.

Por último, en el informe se propone mantener solo la diligencia de las medidas que limitan actividades de consumo de alcohol en la vía pública, tipo botellón o similares, en el artículo 6, y de fumar, también, en la vía pública en espacios al aire libre cuando no se puede respetar la distancia mínima de dos metros entre personas. El mantenimiento de la prohibición del consumo de alcohol en la vía pública, parques y plazas públicas o en otros lugares de tránsito público se debe a los riesgos que presentan para la salud pública relacionados con la aglomeración incontrolada de personas y con la ausencia o relajación de las medidas de seguridad o distanciamiento personal que permanecen vigentes. El mantenimiento de la medida de prohibir fumar en la vía pública y en espacios al aire libre cuando no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal se justifica en que la vía de contagio del virus se produce, fundamentalmente, —sobre todo es consenso científico— por aerosoles y esta actividad implica, evidentemente, estar sin mascarilla y exhalar el humo.

Además de lo señalado, el último informe epidemiológico semanal correspondiente a la semana del 14 al 20 de junio del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra redundante en señalar que la vacunación completa reduce, es cierto, mucho el riesgo de presentar enfermedad grave y notablemente el riesgo de infección ante un contacto con un caso. Sin embargo, este informe también señala

que, aunque se sigue constatando una tendencia suavemente descendente en el diagnóstico de infección, no es descartable que puedan producirse nuevas ondas epidémicas con el aumento de la interacción social y la entrada y difusión de otras variantes del covid-19, aunque por el momento y gracias al avance del proceso vacunación el impacto esperado será menor.

Por último, estas derogaciones sirven a su vez a los principios de buena regulación recogidos en el artículo 129 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es decir, como se ha dicho, seguridad jurídica, necesidad, proporcionalidad y, en definitiva, contribuye a la calidad normativa, eliminando del ordenamiento jurídico normas desfasadas.

Fue por todo lo expuesto por lo cual el Gobierno de Navarra, haciendo uso de la autorización que contenía en el artículo 21 bis del Amejoramiento del Fuero, aprobó el pasado lunes este Decreto Ley Foral 6/2021, de 21 de junio, por el que se derogan tanto el Decreto Ley Foral 7/2020, de 22 de julio, como el Decreto Ley Foral 8/2020, de 17 de agosto, por los que se aprueban en la Comunidad Foral medidas extraordinarias en relación con el covid-19, con excepción, como ha quedado dicho, del artículo 6 y el artículo 11 del Decreto Ley Foral 8/2020. Dichos artículos 6 y 11 del Decreto Ley Foral 8/2020 estarán vigentes hasta que se publique en el Boletín Oficial de Navarra la declaración del órgano competente en materia de sanidad, emitida previo informe a propuesta del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, de que la situación epidemiológica provocada por el covid-19 haya evolucionado favorablemente y, en consecuencia, dichas medidas hayan dejado de ser necesarias.

Finalmente, se prevé que el decreto ley foral que ahora sometemos a convalidación entre en vigor el 2 de julio del presente año 2021, de cara a garantizar la seguridad jurídica y la coherencia con las medidas previstas a partir de dicha fecha, una vez expire la vigencia de la vigente Orden Foral 21/2021, de 15 de junio, de la Consejera de Salud, y sea sustituida por una nueva orden foral que entrará en vigor, previa ratificación total o parcial por parte la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior Justicia de Navarra, a partir, como digo, del próximo 2 de julio de 2021.

Es por todo lo expuesto por lo que solicito su voto favorable a la convalidación del presente Decreto Ley Foral 6/2021, de 21 de junio. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Vicepresidente. Vamos ahora a abrir el debate de totalidad en base al artículo 161.2 del Reglamento. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno

en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por quince minutos para fijar su posición, tiene la palabra la señora Ibarrola Guillén.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Muy buenos días. Apunten: nuevo decreto ley foral que les vamos a aprobar en relación con medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria por la covid-19. No me voy a extender en el detalle del contenido de este decreto, que básicamente derogan medidas que se habían quedado obsoletas de los decretos leyes forales de julio y agosto de 2020, como bien ha explicado, medidas en materia de personal, de restricciones de ocio nocturno, de hostelería, sociedades gastronómicas y peñas, autorización de eventos multitudinarios, medidas en relación con PCR, visitas y salidas a centros residenciales o con cribados con PCR. Ha pasado casi un año desde la aprobación de esas medidas, la situación epidemiológica es, efectivamente, bien distinta gracias a las vacunas, magnífica noticia de la que todos nos alegramos, si bien es cierto que toca ser prudentes frente a algunas incertidumbres que hacen todavía necesario mantener determinadas medidas. Y en ese sentido estamos de acuerdo y apoyamos en este momento la limitación de consumo de alcohol en la vía pública, tipo botellón o similares, y también en la limitación de fumar en la vía pública y en exteriores cuando no se pueda respetar esa distancia de seguridad.

Para que lo tengan claro antes de volver a criticarnos hoy en esta tribuna, que lo harán, hemos posibilitado que salgan adelante apoyando a su Gobierno el 80 por ciento de los decretos que han traído, 12 de 15, a pesar de que no se han dignado nunca a pactar ni consensuar ninguno de ellos con nuestra formación y a pesar de que muchos de ellos considerábamos que eran francamente mejorables. Hoy se desmonta una vez más su discurso, ese discurso que necesitan dar desde el Partido Socialista para hacerse un lavado de cara, ese falso relato que pretenden trasladar al ciudadano, una imagen de nuestra formación subida al monte, en un debate bronco, de confrontación, aunque todos ustedes saben que es falso. Lo sabemos los cincuenta parlamentarios de esta Cámara, pero a ustedes eso les da igual. Su único interés en esto es mentir trasladando una imagen falsa de nosotros que justifique públicamente su pacto con Bildu, como única manera de gobernar con once Parlamentarios, que justifique su rechazo a nuestra propuesta de mantenerles en la Presidencia del Gobierno y dar estabilidad a la legislatura. Pero eligieron continuar con su blanqueo permanente a Bildu, al que permanecen atados de pies y manos. Lo pueden hacer y a ustedes, además, parece compensarles, pero son incapaces de afrontarlo con valentía. Saben que muchos votantes socialistas no

lo podían entender y por eso necesitan vender una y otra vez esa película de ficción —les rogaría respeto— que se han montado, una de sus grandes mentiras. Esa necesidad de vender a la sociedad que no han tenido más remedio que echarse en manos de Bildu porque Navarra Suma lo conforman seres malévolos que se alegran del sufrimiento de las personas, de las muertes o del dolor. Escucharles ese discurso, señor Alzórriz, señor Remírez, señora Presidenta, lo hicieron el pasado jueves otra vez, discurso que repiten sin pudor, a mí personalmente me produce vergüenza ajena.

No tengo ni idea del sufrimiento personal que han vivido ustedes de cerca en esta dura pandemia. Tampoco lo que cada uno de ustedes ha hecho para paliar ese sufrimiento. No me atrevería nunca a juzgarlo, pero les aseguro que no tienen ni la más remota idea de lo que hemos vivido ni de cómo hemos actuado los demás. La diferencia es que usted, efectivamente, es la Presidenta de esta Comunidad y en usted deben recaer todas las consecuencias de la gestión, y aquí entiendo que necesitan como gobierno limpiar su conciencia. Ustedes no han querido conocer cómo los ciudadanos valoran la gestión de esta crisis, les asusta el resultado y no les interesa. Esta semana han intentado lavar su imagen incluyendo una pregunta genérica en el Navarrómetro después de haber bloqueado todas las anteriores que habíamos propuesto. Una única pregunta dirigida y sin opción de valorar distintos ámbitos de actuación a lo largo de todo lo ocurrido desde el inicio de la pandemia. Dada su clara intención de tapar lo ocurrido y que lo que hoy debatimos es un decreto de medidas con contenido sanitario, yo voy a utilizar estos minutos para valorar la gestión de la pandemia en Navarra. Daría para un monográfico, pero tranquilos, me limitaré a hacer una somera valoración de los resultados de la gestión a grandes rasgos. Lo que analizamos es su gestión, una gestión en la que son ustedes los que han elegido viajar solos sin nosotros como acompañante o apoyo. Ustedes lo eligieron.

Hemos hecho multitud de propuestas que ustedes han recibido con ignorancia o desprecio. Nos hemos ofrecido en múltiples ocasiones, en público y privado, para trabajar de forma conjunta en hacer frente a esta crisis, trabajar de forma conjunta, no callar y asentir con todo lo que ustedes traían, muchas veces en nuestra opinión, tarde y mal. Son ustedes los que no quisieron pactar con nosotros ni la más mínima medida. Son ustedes y solo ustedes los únicos responsables de que en Navarra no haya habido unidad política en esta crisis. No les ha interesado. Nos han negado la oportunidad, se la ha negado a la sociedad navarra. A partir de ahí seguiremos haciendo propuestas y seguiremos cuestionando su gestión cuando no lo hagan bien. Lo haremos con datos, como lo

hemos hecho hasta ahora, y exigiremos, claro que exigimos, responsabilidades.

Navarra es la segunda comunidad con mayor presupuesto destinado a sanidad pública y les recuerdo que esto viene ocupando los tres primeros puestos desde hace muchos años, incluidos todos los de la crisis económica, pese a sus discursos catastrofistas que ustedes sí utilizaban sin datos que lo avalaran. No los necesitaban, eran expertos en hacer ruido. Con esos recursos que salen del esfuerzo del contribuyente, ustedes con su gestión han colocado a Navarra como la cuarta comunidad con mayor número de casos por habitantes en el total de la pandemia y en la mitad de la tabla en mortalidad por covid. Nuestras críticas a su gestión no abrieron informativos. No confundan, los informativos los han abierto ustedes al colocar a Navarra como la comunidad con mayor incidencia en la segunda y en la cuarta ola, al colocar a Navarra como una de las regiones de Europa con mayor incidencia en la segunda ola.

Afirman que la gente está contenta con las vacunas. Por supuesto, con todo que han pasado ¡cómo no van a estar contentos cuando les llega la vacuna! ¿Pueden decirme alguna comunidad en la que no esté ocurriendo eso mismo, que la gente no esté contenta cuando le vacunan? Evidentemente, no. Pero no pensarán que el balance de su gestión de esta crisis se limita a valorar el ritmo de administración de vacunas que les suministran desde el Ministerio y menos en esta última etapa solamente, ¿o sí? Es lo que intentan al bloquear las preguntas que bloquearon para el Navarrómetro. No les interesa conocer la verdad. Y, miren, en este gráfico se ve claramente cómo Navarra se vino situando peor que la media de España en la primera, en la segunda y en la cuarta ola. Ustedes en la tercera, que es la única en la que se situaron mejor, se empeñaron en decir que era gracias a su gestión. Si eso fuera así, no hay dobles varas de medir, también esta parte roja de exceso de casos en Navarra es resultado de su gestión. Y, como he dicho antes, Navarra, cuarta comunidad con mayor número de contagios. Dicen que no les gustan las comparaciones, y es obvio, porque enseñan sus vergüenzas.

¿Cómo pueden explicar que Navarra duplique la tasa de contagios y muertes por covid que tienen comunidades como Cantabria o Galicia? Y no me estoy comparando con Baleares o con Canarias, que evidentemente tienen otros condicionantes que hacen que los resultados puedan ser mejores. Repito, duplicamos la tasa de contagios y de mortalidad de comunidades como Galicia o Cantabria. Mucho más alarmante —lo rojo— es el exceso de casos respecto a una comunidad como Galicia. La tasa de mortalidad de Navarra duplica la de países europeos como Alemania, Países Bajos, Irlanda, multiplica por once la de Noruega o la de Finlan-

dia, por cuarenta y cinco a la de países referentes en esta gestión de la crisis como Corea del Sur. Según los últimos datos publicados, hasta once comunidades están buscando ahora mejor que Navarra los casos positivos, como lo refleja la tasa de positividad. Y ni siquiera destacamos en trazabilidad, que ha bajado al 66 por ciento. Hasta cinco comunidades tienen mayor trazabilidad que Navarra. Navarra, junto al País Vasco, es la comunidad hoy que más tiempo tarda en aislar personas con test positivo desde el inicio de los síntomas. Navarra y País Vasco las peores en el inicio de los aislamientos.

Hubieran tenido mejores resultados si se hubieran interesado en evaluar qué están haciendo mal, qué podían hacer mejor, en copiar a los mejores, pero eligieron la prepotencia, la improvisación y el seguidismo de Sánchez. Y si no buscan lo que hacen mal, ni lo encuentran ni lo pueden corregir. Todo esto agravado al haberse acompañado por unas de las mayores restricciones del país, que se lo pregunten a la hostelería navarra, lo que conlleva un alto impacto también en el empleo y en la recuperación económica de nuestra Comunidad. La de veces que han afirmado con rotundidad que Navarra seguía su propia hoja de ruta. La realidad es que no la han cumplido nunca. El aforo del 60 por ciento para la hostelería que ustedes han anunciado para el mes de julio, según su propio semáforo, no según mi criterio, según su semáforo, debería haberse implantado hace cinco semanas, cinco semanas antes.

Seguro que recuerdan, a nada que se esfuerce un poco, sus recomendaciones de no utilizar mascarilla; las labores didácticas que hemos tenido que hacer de la tasa de positividad mientras todos ustedes alardeaban del número de PCR por habitantes que hacía Navarra; sus recomendaciones de realizar PCR exclusivamente a casos graves, luego exclusivamente a casos con síntomas; el retraso en separar positivos de negativos en las residencias; su desprecio a nuestras propuestas para realizar cribados porque, según ustedes, una PCR negativa hoy no podía asegurar que más tarde se positivizara y no servía para nada —eso decían—; su empeñamiento en no medicalizar y poner enfermera las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días, en recursos donde juntaban a gran número de personas frágiles contagiadas; su ninguneo a las recomendaciones de las agencias reguladoras del medicamento; el retraso en iniciar el rastro; la falta de priorización por riesgo en el orden de vacunación. Hoy los datos de vacunación, efectivamente, son buenos, pero siguen hoy sin vacunarse en Navarra personas con patologías crónicas o con discapacidad sin reconocimiento de gran dependencia. O qué decir de la ausencia de explicaciones, a pesar de nuestra insistencia, porque es un factor clave, sobre el por qué Navarra no utilizo

desde el principio la disponibilidad de test que había en nuestra Comunidad. Todo esto ustedes solos, decreto ley tras decreto, orden foral tras orden foral, negándose una y otra vez a trabajar y consensuar cuestión alguna con nuestra formación.

¿Y saben qué resulta tremendo? Que han gastado mucho dinero público haciendo una mala gestión de la crisis, pero es que, además, lo han hecho abandonando todo lo demás, se han llevado por delante todo el prestigio de la sanidad navarra. Profesionales sanitarios y ciudadanos descontentos con la atención sanitaria que se les está proporcionando. Personal administrativo sin formación específica que se encarga de redistribuir demandas sanitarias a los ciudadanos, a los que, inexplicablemente, se les sigue atendiendo en gran parte solo por teléfono. Listas de espera que han llegado con su Gobierno a máximos históricos en nuestra tierra: en cirugía, en consulta, en revisiones. La pandemia ha sido la misma para todo el país, pero Navarra cuatricula el tiempo de espera en consulta del País Vasco y solo cinco comunidades tienen mayor tiempo de espera que Navarra a diciembre de 2020. Y uno podía pensar: aumenta la lista de espera, pero han atendido la importante. Pues tampoco, en Navarra no han priorizado ni preservado la atención sanitaria a procesos graves o a procesos que podrían producir un daño irreversible. El ejemplo es que no respetaron los circuitos de sospecha fundada de cáncer.

Hemos sido la única comunidad, junto a Castilla-La Mancha, donde más tiempo permaneció completamente suspendido el programa de cribado de cáncer de colon. Han destinado diecinueve millones de euros más a privatizaciones y han incrementado más de un 800 por ciento el gasto en peonadas respecto al presupuesto de 2015. Profesionales exhaustos, 35 plazas de médicos de Atención Primaria sin cubrir, ausencia de sustituciones, falta de medidas para atraer y retener profesionales, falta de pediatras, de psiquiatras, de radiólogos, de internistas, de nefrólogos, con alto impacto, sobre todo, en hospitales como Estella y Tudela, a cuyos profesionales no les pueden pedir una atención de calidad en estas circunstancias.

Voy terminando. ¿Saben en qué se traduce todo esto? En que Navarra incrementó en un 50 por ciento los seguros privados de salud entre el 15 y el 19, y todo parece indicar que durante la pandemia, según fuentes aseguradoras consultadas, esto todavía se va a incrementar más. El ciudadano ya no siente que la sanidad pública...

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí, termino. ...resuelva sus problemas de salud de forma satisfactoria, lo complementa con seguros privados.

Paradójico logro de los que se erigen en defensores de la sanidad pública.

Si quieren colaboración y trabajo conjunto —y termino ya— para buscar soluciones a la situación a la que han llevado a la sanidad pública en Navarra, en nosotros encontrarán un aliado. Sería mucho más fructífero. Pero en todo caso, hagan lo que hagan, continuaremos presentando propuestas que contribuyan a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas y que intenten recuperar el prestigio que tenía la sanidad navarra.

Y no puedo terminar sin desearles que disfruten de un verano con responsabilidad, pero evidentemente las circunstancias epidemiológicas son mucho más esperanzadoras que en el año previo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras Parlamentarias. Cuando escuchaba a la señora Ibarrola, recordaba esos dibujos animados de Leoncio, León y Tristán, ¡oh cielos!, todo negativo, nada positivo, nada se ha hecho bien. Siempre me ha dado pena la gente que es incapaz de ver el lado positivo de las cosas. Siempre he creído que tenían que hacer un esfuerzo muy grande para verlo todo negro, todo mal. Y siempre la gente que me ha rodeado ha pedido y ha necesitado gente positiva. La gente quiere gente positiva, gente que le dé esperanza, que le dé ilusión, que le dé certezas, y creo que eso es lo que ha hecho el lado bueno de la Cámara. Porque hoy es un día bueno, es un día que lo llevábamos esperando hace mucho tiempo, el aprobar hoy aquí un decreto de derogación de otros decretos de restricciones. Por lo tanto, es algo positivo, vemos la luz al final del túnel. Con prudencia, sí, con responsabilidad, sí, pero vemos la luz al final del túnel, que parece que a algunos les molesta. Después de quince decretos de restricciones por una pandemia y de ayudas a los sectores más afectados, hoy vamos a aprobar uno que da certezas de la finalización de este periodo negro de nuestra historia y también espero que este sea, si no el último, uno de los últimos Plenos en los que no podemos estar todos los compañeros y compañeras sentados en nuestros escaños y defendiendo nuestras posturas desde el ámbito donde se nos eligió para hacerlo.

La pandemia ha sido muy dura para todos, pero si podemos hoy aprobar este decreto es por cuatro razones muy sencillas. La primera, por un hito de la ciencia: una vacunación, una aprobación de una vacuna en un espacio muy corto de tiempo, el

menor de la historia, para una pandemia mundial y una vacunación masiva de todos los ciudadanos y ciudadanas. Y eso no es porque se tienen vacunas, eso es porque hay una sanidad pública dotada con medios públicos y con dinero público que está preparada para defender y proteger a la ciudadanía de nuestra tierra. También porque ha habido un compromiso social extraordinario. Nadie podía imaginar que la sociedad en su conjunto respondiera de esta maravillosa manera a una situación que nunca la hubiéramos pensado vivir. Pues se ha respondido. Han asumido las restricciones, han jugado en equipo, han entendido la importancia de vivir en sociedad y han sido los artífices de que hoy estemos más cerca de salir de esta pandemia que cualquier otra cosa.

También es importante destacar el trabajo en equipo, el trabajo en equipo de la sociedad en su conjunto, de los agentes sociales, de los agentes empresariales, de todos los funcionarios públicos, de los trabajadores en general, de este Parlamento, de este Gobierno, del Gobierno de España, de los Gobiernos europeos. El trabajo en equipo ha demostrado que, juntos y unidos, somos más fuertes y podemos salir antes de situaciones complicadas. Es otro aprendizaje. Y otro aprendizaje y otra visibilidad que hemos dado a la sociedad navarra es que hemos conseguido una mayoría, que no unanimidad, pero una mayoría política que se ha dedicado a protegerles, que se ha dedicado a ayudarles, que se ha dedicado a orientarles, a gestionar también sus miedos, sus necesidades. Y creo que también hemos estado a la altura la clase política de la salida de esta.

Por eso, hoy como sociedad tenemos que estar orgullosos de venir hoy aquí y aprobar este decreto importante, que beneficia para tener un verano diferente al que tuvimos, para tener un futuro diferente al que pensábamos, para tener un horizonte de esperanza y de ilusión, que no cae del cielo, se construye por medio de la política y de la sociedad. Eso es de lo que estamos hablando hoy.

Señora Ibarrola, la realidad es que su oposición, la oposición de Navarra Suma, ha sido deplorable, ha sido sucia y ha sido torticera, ha sido negacionista y ha sido mentirosa. Esa es la realidad. El señor Pérez-Nievas lo dijo bien claro: unidos frente al Gobierno, no unidos en favor de la sociedad, de las necesidades ciudadanas. Lo dijo bien claro: unidos frente al Gobierno. Esa ha sido su máxima, la máxima de su partido en esta crisis. Incluso hoy ha mentido en muchas cosas, pero en una especialmente. El Partido Socialista el otro día, ya antes más, propuso valorar la gestión del Gobierno en esta pandemia por parte del Navarrómetro. Lo hizo, no vamos a descubrir nada, ahí están los papeles de la presentación que hicimos, pero tampoco quieren ustedes eso.

Y termino. Señora Ibarrola y señor Esparza, su problema, entiéndanlo ya, no es este Gobierno, su problema es su desapego con la ciudadanía navarra y que han optado por no escucharla permanentemente. ¿Y saben lo peor? Prefieren escuchar a Ayuso y a Casado y están más tiempo y más cómodos en la Plaza de Colón de Madrid que en la plaza del Castillo de Pamplona (RISAS). Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Barcos Berruezo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Hoy anuncio, lógicamente, el voto a favor de Geroa Bai a este decreto, un decreto que, como ya ha explicado y ha presentado el Vicepresidente Primero señor Ramírez, deroga dos decretos que limitaban de manera importante determinados ámbitos de actuación y de relación social aprobados hace ahora aproximadamente un año, julio y agosto, y yo creo que urge una primera reflexión de satisfacción global y a nivel mundial. En tan solo un año la ciencia ha conseguido una vacuna. En tan solo un año los ámbitos de acción administrativa y sanitaria y la acción de la política, y creo que debemos ponerlo en valor, han conseguido llevarla a muchos ámbitos de la sociedad. Quiero recordar que tan solo del primer mundo, ahí tenemos un reto y será importante para el futuro, ha habido llamamientos también a nuestra sociedad en torno a la necesidad de que aportemos al tercer mundo o a ámbitos del mundo no desarrollado dosis suficientes para que podamos caminar de una manera acompañada este proceso de vacunación, pero lo cierto es que hay motivos muy importantes para la satisfacción en tan solo un año. No es que estemos mejor, es que estamos radicalmente en otro punto, nuestra sociedad puede empezar a levantar la cabeza de una pandemia que ha generado daños profundos, hondos en el conjunto de la sociedad, de desigualdades e, insisto, todo esto con herramientas muy importantes del mundo científico y de la actuación administrativa y política. Una primera reflexión creo que importante.

La segunda, que esta no es una medida definitiva. Hoy estamos aprobando un decreto que no sabemos dónde puede estar o dónde necesariamente habremos de revisar en un tiempo concreto. Yo creo que también tenemos que trasladar al conjunto de la ciudadanía desde este Parlamento que esto no es un drama, es una necesidad y que hemos de ser capaces de responder con prontitud, con fuerza, con resistencia las necesidades que hayamos de responder si nuevas variantes reaccionan de otra manera, si hemos de ser, como señalo, severos a la hora de volver a andar hacia atrás en algunas

medidas. De momento creo que estamos viviendo un momento importante, muy importante, cuando ha pasado poquito menos de un año de una situación que en 2020 vivíamos con desconcierto, con desasosiego y, como señalo, con daños muy importantes en la sociedad.

Tercera reflexión, que yo no venía aquí a hacer esta mañana, pero que se suscita por el debate que nos plantea el grupo mayoritario de esta Cámara, Navarra Suma, y lo vamos a hacer con el apoyo unánime, entiendo por el posicionamiento que ha marcado y me confirma la señora Ibarrola, con el apoyo unánime de esta Cámara. Sorprende, señora Ibarrola, después de escuchar el discurso que usted ha hecho aquí, porque puedo compartir muchas de las reflexiones que nos propone: habremos de ser severos en analizar cómo se ha respondido durante este año de pandemia desde la acción administrativa, también, por qué no, desde la respuesta que han dado ámbitos como las grandes farmacéuticas, no siempre razonables a las exigencias que nos traía el covid. Sí, habremos de ser muy severos, por descontado que sí, a la hora de responder a todas estas cuestiones. Pero sorprende, digo, que Navarra Suma nos anuncie su sí a este decreto, aunque no deja de congratularnos, cuando ha hecho afirmaciones del siguiente calado. Ha dicho al Gobierno, no sé si en concreto al PSN o al conjunto del Gobierno: «Han colocado a Navarra como una de las regiones más afectadas por la pandemia». ¿Que la ha colocado el Gobierno, señora Ibarrola? ¿De verdad hace usted esa afirmación con convicción? Sí, ya veo que usted sí, señor Esparza, que nos lo ha hecho saber al conjunto de la Cámara aquí presente, pues se lo traslado yo también a quien nos está siguiendo. El señor Esparza dice sí, efectivamente, acusa al Gobierno de ser responsable de que Navarra se encuentre en este punto o se haya encontrado en determinados momentos en este punto la pandemia. Le pregunto: ¿Le hace responsable también al señor Moreno Bonilla del momento que está viviendo ahora Andalucía? ¿Se lo haría a la Comunidad Autónoma Vasca, al Gobierno de La Rioja, a aquellas zonas de Castilla-La Mancha que en un encuentro...?, porque hay otras razones físico-climatológicas territoriales que lo explican también. Es así. ¿De verdad se piensa que es la acción del Gobierno la que explica que en una zona geográfica muy concreta haya un avance de la pandemia diferente a otras latitudes o momentos muy concretos en función del avance del propio virus? Yo creo que hay afirmaciones de estas características y viniendo de usted, señora Ibarrola, que no se sostienen. ¿Y por qué no se sostienen y qué es lo más evidente en que no se sostengan? Que hoy van a votar que sí, o que, como bien ha dicho, a pesar de esas críticas tan severas, han votado doce de quince decretos. Eso explica, según nos dice hoy usted en

la tribuna, que había voluntad por parte de Navarra Suma de acompañar en las medidas que se debía acompañar. Lo que no explica es la severidad de un discurso que, más allá de buscar el rigor —creo que eso a todos nos compete en esta Cámara—, lo que ha buscado es un protagonismo político y no han encontrado el hueco.

Ha hecho afirmaciones también en torno al apoyo que durante este año han tenido las propuestas del Gobierno en esta Cámara que se lo han de hacer mirar. Nos ha dicho usted hoy: «Ustedes han decidido viajar solos». Hombre, en el peor de los casos con el 60 por ciento de los votos de la Cámara, señora Ibarrola, el 60 por ciento de los votos de la Cámara, que en representación de ciudadanía es algo más, el 60 por ciento de los votos la Cámara no es ir solos. Los que van solos son ustedes, porque así lo han decidido. Esto es el chiste autopista, permítame, los que van solos son ustedes. ¿Y todo es perceptible y susceptible de mejora? Sí. Y las aportaciones de todos los grupos parlamentarios seguro que tienen mucho que aportar, sin duda, pero quienes han decidido ir solos, señora Ibarrola, han sido ustedes. E insisto, las cantidades no son susceptibles siempre de hablar de calidad, pero en democracia las mayorías explican que quien va solo es la minoría, en este caso.

Por cierto, un solo apunte, cuando ha aludido al aumento que en los seguros de sanidad privada se produce desde 2015 hasta el momento, y que veremos lo que esta pandemia aporte en esa materia, habrá de ser analizado en esos mismos términos, pero si hablamos de 2015 aquí, señora Ibarrola, plantéese cuánto, efectivamente, de esa búsqueda de apoyo de la sanidad privada sobre la pública, que a mí nunca me ha parecido mal, en cualquier caso, en este o en cualquier otro ámbito el que colaboren, pregúntese cuánto tiene que ver porque desde 2015 aquí ha habido un radical cambio en la manera en que los fondos públicos se han utilizado para pagar productos de sanidad privada, no colaboraciones, productos de sanidad privada. Pregúnteselo, señora Ibarrola, que eso a lo mejor explica largamente por qué se ha producido ese cambio.

Dicho esto, señorías, señor Presidente, voy terminando ya. Apoyaremos este decreto. Insisto, creo que hay reflexiones hondas, profundas y positivas que hacer en torno a lo que ha ocurrido durante todo este año en Navarra y en el conjunto del mundo. Lo hacemos convencidas y convencidos de que el conjunto de la ciudadanía navarra, pero también en el Estado, en Europa, está deseando poder empezar a mirar hacia delante en unas condiciones de relación social, que es lo que el momento nos permite, más gratas de lo que ahora hace un año nos encontrábamos, pero siempre con la conciencia plena y cierta de que cualquier necesidad de reconducir la situación para seguir

haciendo frente a la pandemia, porque sigue siendo una realidad en nuestras vidas, habrá de contar con la respuesta pronta de las propuestas que el Gobierno traiga a esta Cámara y lo que los grupos parlamentarios podamos aportar. El momento del balance, que no ha dejado de ser nunca, llegará también a la hora de criticar cualquiera de las acciones que hemos tomado, porque en este caso sí, desde luego, la experiencia está resultando madre de la ciencia. Eskerrik asko, presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Barcos anderea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren talde parlamentarioaren txanda orain. Hamabost minutuz bere jarrera finkatzeko, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. La verdad es que el contenido del decreto ley foral lo ha expuesto el Vicepresidente del Gobierno y creo que ya se ha hablado y somos conscientes de ese contenido. Haré un par de referencias y de pinceladas. Creo que es conveniente, como se ha dicho aquí, recordar cómo estábamos hace un año, por qué razones se tuvieron que aprobar por parte del Gobierno estos dos decretos leyes forales y por qué razones, también, tuvieron que ser ratificados en esta sede parlamentaria, el primero el 30 de julio y el segundo el 27 de agosto. Quiero aclarar que el primero, el 7/2020, fue ratificado pero se transformó luego en una ley foral, la Ley Foral 14/2020, en la que, para cuando se aprobó esta ley foral, se había aprobado entre medio el Decreto Ley Foral 8/2020, que ya derogaba a su vez buena parte del contenido del Decreto Ley Foral 7/2020, y en la Ley 14/2020 se aprovechó para meter cosas que nada tenían que ver con la covid. Recordamos que en aquella ley se establecieron y se recogieron las condiciones laborales básicas del profesorado de la enseñanza concertada y la enseñanza pública y alguna otra medida que nada tenía que ver con la covid, pero bueno, como he señalado, este estaba ya derogado, digamos, de facto, porque en el 8/2020 se había hecho mención expresa a la derogación de los primeros artículos de todo el título primero y, por lo tanto, el contenido del 7/2020 podemos decir que, salvo por estas razones que se nos apuntan en la exposición de motivos de los principios de buena regulación para que quede claro por razones de seguridad jurídica de proporcionalidad y de calidad normativa, queda mejor borrar del ordenamiento jurídico ese decreto, que no aportaría nada y que, por lo tanto, su derogación es positiva.

Como digo, lo único que queda vigente son el artículo 6 y el artículo 11, ya se ha hecho referencia aquí el famoso botellón y a lo que es el consumo de alcohol no autorizado en vía pública, así como al consumo de tabaco y asimilados. Creo que es una

buena noticia, nuestro grupo parlamentario entiende que es una buena noticia, que debemos celebrar que hayamos sido capaces de llegar a la situación en la que estamos. Pero también creo, y se ha hecho mención a ello, que igual —esperemos que no— lo mismo que estamos derogando, podríamos tener que volver a aprobar. Por lo tanto, yo creo que, sin excesivos triunfalismos, la evolución de la situación es positiva, es muy positiva. Tenemos que seguir actuando con responsabilidad y queremos llamar a la sociedad a que siga actuando con responsabilidad, porque recordemos que esto de julio y de agosto del año pasado también tuvo su origen en aquellas no fiestas, en una actuación en la que, evidentemente, la situación de la vacunación no existía, pero en una actuación irresponsable de parte de la sociedad que derivó en que, entre otros factores, no digo que fuera el único, pero llevó a ola, no sé si era ya la segunda o la tercera ola por la que nos encontramos en la pandemia, y a tener que tomar este tipo de decisiones.

Por lo tanto, en lo que se refiere al contenido, totalmente de acuerdo. Y, simplemente, haré dos apuntes a lo que ha dicho la señora Ibarrola. Ya tardaba en aparecer en el debate parlamentario un mantra que es el mantra del pacto con Euskal Herria Bildu. En el primer punto no han tenido ustedes la oportunidad de meterlo porque lo hemos aprobado por unanimidad y casi no quería ni hablar desde el escaño, pero en el segundo punto enseguida han metido la cuña porque yo creo que es el mantra que ustedes necesitan. Un pacto que —ustedes lo saben perfectamente— es un pacto presupuestario limitado a los presupuestos y que luego se ciñe al día a día, a la ley por ley y decreto ley foral por decreto ley foral, en la que nuestro grupo parlamentario en ocasiones alcanza acuerdos con el Gobierno y ustedes no. Ustedes sabrán por qué son incapaces de alcanzar acuerdos con el Gobierno, porque sus planteamientos probablemente queden fuera de lo que es el resto de la mayoría sociológica y sociopolítica de este Parlamento. Ese es el problema, señora Ibarrola, que ustedes quieren juntar peras con manzanas y a veces eso es imposible.

En este sentido, yo creo que hay una mayoría de un determinado signo sociopolítico de la que ustedes están fuera. Entiéndanlo. Han vuelto a mencionar aquí ese pacto mantra y ustedes dicen que hicieron un ofrecimiento, que sigue la mano tendida. Pero, desde luego, ya lo dijimos en su momento, era un ofrecimiento trampa, era el abrazo del oso. Ustedes el único objetivo que persiguen en estos momentos es que caiga este Gobierno, que caiga como sea y, si es posible, que caiga en sus brazos, y, por lo tanto, necesitan hacer esos ofrecimientos trampa. Ustedes pretenden convencer al Partido Socialista y pretenden convencer a este Gobierno de que con ustedes les iría mejor

que llegando a acuerdos puntuales o a base de acuerdos puntuales, más que puntuales con nuestra formación política, y ustedes se inventan el que no se puede pactar con Euskal Herria Bildu. Pues se puede pactar con Euskal Herria Bildu, no tenga ninguna duda, porque la legitimidad de nuestro grupo parlamentario nos la dan, y se lo he repetido hasta la saciedad, los más de cincuenta mil votantes que dieron su voto en 2019 a esta opción política. Por lo tanto, tan legítimo es nuestro voto como el que ustedes recibieron y, si sirve para conformar mayorías progresistas con un determinado contenido, nosotros estaremos ahí, ya lo saben. Desde luego, para otras cuestiones no servirá, pero el problema es que ustedes llevan ya seis años en la oposición, aislados en la oposición, y el problema es que no tienen nada que ofrecer al resto de grupos parlamentarios para convencerles de que sus propuestas son positivas, en general, hay propuestas, evidentemente, que incluso nuestro grupo parlamentario las han aprobado y no pasa nada, pero con carácter general ustedes no tienen capacidad de convencer al resto de grupos parlamentarios de que sus propuestas deben concitar ese consenso mayoritario.

Por lo tanto, sigan ahí, sigan presentando ese abrazo del oso. Esperemos que el Partido Socialista y el resto de grupos que componen el Gobierno tengan la suficiente nitidez para distinguir lo que es bueno y lo que es la trampa. Nosotros seguiremos aportando, si es posible, alcanzando esos consensos, y cuando no haya consensos, no pasará nada, pero no utilicen nuevamente el mantra del pacto con Bildu porque antes era otro mantra y se dan cuenta de que no sirve para nada. No están engañando ya a la sociedad. Ustedes no consiguen calar en la sociedad con ese mantra nada, y lo veremos. En ese sentido, sigan con eso. Nosotros vamos a seguir trabajando, vamos a seguir aportando y, cuando sea posible, alcanzaremos y conformaremos esas mayorías. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. A continuación, y en nombre de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, señor Buil, por quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Seré muy breve, yo no tenía pensado bajar a hacer hoy un discurso sobre la derogación del decreto, más allá de felicitarnos, felicitar a la sociedad por el esfuerzo conjunto que ha desarrollado, porque ese esfuerzo se puede relajar con precaución y porque tenemos por delante un verano muy diferente al anterior. Hoy hemos hecho una declaración institucional por parte de la ponencia de cultura en la que animábamos al Gobierno de Navarra, a los Ayuntamientos a extender la política cultural de forma segura y que los

eventos culturales que se practiquen a nivel al aire libre sean espacios seguros donde la ciudadanía pueda disfrutar. Esta es la línea de este de este verano.

Hay algunas partes de sus discursos que creo que están miradas desde Navarra, y yo creo que tenemos que ser conscientes de que la pandemia no ha terminado. Habrá podido terminar con la vacunación en Navarra, habrá podido terminar en España, ciertamente en Europa vamos bien, pero de los 2.600 millones de vacunas a los países en vías de desarrollo solo ha llegado un 0,3 y eso está ahí, la pandemia no ha terminado. Es cierto que estamos a este lado del imperio y podemos disfrutar de un verano diferente y de un desarrollo económico también, que vendrá de forma consecuente.

Yo solo quiero hacer dos aportaciones en este discurso, si caben, y creo que son importantes. Estamos derogando cuestiones de aforos, cuestiones de seguridad, pero hay cuestiones que se quedan. El uso de la mascarilla: es importante recordar a la población que cuando entren en un espacio cerrado tienen que ponérsela. No hace falta que venga el trabajador o la trabajadora del supermercado a recordarnos que tenemos que ponernos una mascarilla en un espacio cerrado. Y otra cuestión que nos parece importante, cuando hablamos con una persona durante este verano, cuando hablemos con una persona mirándonos a los ojos, lo que tenemos que tener puesto es una mascarilla, porque es un lugar y un espacio en el que se puede contagiar. Creo que son dos mensajes que hay que seguir transmitiendo y que son dos mensajes de cautela.

En referencia al botellón, cuya prohibición permanece, nosotros no queremos que se quede ningún tic represivo en el ámbito legislativo que no esté justificado, como lo está en este momento. Esperamos que ni siquiera haya debate sobre el botellón. En ese sentido, cuando se pueda practicar, se practique como se ha venido practicando siempre. El debate social es antiguo pero nosotros sí creemos que no se nos pueden quedar tics represivos en este sentido cuando hayamos superado lo peor de la pandemia. Ayer leíamos datos de salud pública que confirmaba 290 casos de infección y 11 muertes por covid en personas vacunadas en Navarra.

Por lo tanto, y por concluir, hay que aprender a utilizar la mascarilla de otra manera, pero hay que utilizarla bien en espacios cerrados y especialmente cuando hablamos con las personas. Y yo creo que con esto he dicho todo lo que tenía que decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno ahora del grupo Mixto-Izquierda-Ezker.

Quince minutos para fijar su posición, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, señorías, de nuevo. Vamos a votar, como no puede ser de otra manera, la convalidación de este decreto ley foral, pero en el contexto que se produce y sobre los aspectos que modifica de la normativa anterior. O sea, que hoy simplemente, y digo simplemente no porque no sea importante, pero simplemente convalidamos la derogación de dos decretos de ley foral, el 7/2020 y el 8/2020, este último, como ha explicado el señor Araiz, prácticamente superado por otras normativas posteriores.

Yo creo que no es el momento de valorar la eficiencia y la oportunidad de estas medidas, en este caso restrictivas, que han limitado derechos y libertades, y no solo de estas no es el momento, pero habrá que hacerlo y lo haremos, de estas medidas y también de todas las demás, todas aquellas medidas que se han aplicado reforzando los derechos sociales, el acceso del acceso a la vivienda, reducciones fiscales, ampliación de plazos, etcétera, etcétera. Tendremos que valorarlo. Y, desde luego, nosotros siempre hemos apoyado todas estas medidas, exponiendo aquellas dudas que teníamos al respecto. Claro que valoremos aquellas otras medidas que nos colaron, también lo decía el señor Araiz, que nada tenían que ver con medidas para combatir la covid, como fue todo lo que tiene que ver con la jubilación parcial y el contrato de relevo del profesorado de los centros privados concertados, que el gasto corre desde entonces a cargo de la Administración pública y eso es mucho dinero que no se puede emplear en otras cuestiones. Por lo tanto, eso lo valoraremos en otro momento.

Bajo mi punto de vista, evidentemente, estamos en otro momento, no solamente por la aplicación de esas vacunas, que ahora sí que van a una velocidad de crucero, sino también porque el estado de alarma terminó y las condiciones son otras. Por lo tanto, corresponde en estos momentos relajar algunas de estas medidas, que tienen que ver prácticamente todas, si no todas, con los contactos de tipo o social en los restaurantes, en los bares, en las terrazas en las piscinas, en las competiciones deportivas, en todos esos espacios de socialización que han estado muy restringidos y que toda la ciudadanía estamos, incluida yo, deseando de poder disfrutar y participar en ellos. Nosotros estamos de acuerdo en este tipo de medidas de flexibilización, pero también diré lo mismo que han hecho otros portavoces que me han precedido en el orden de la palabra: prudencia y no nos hemos de relajar. Desde luego, habrá que ir tomando decisiones también, si no día a día, igual semana a semana o cada dos semanas, en función de cómo vayan evolucionando los contagios.

Yo espero que la ciudadanía seamos responsables, como lo hemos sido hasta ahora de una forma mayoritaria. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica, señor Remírez, por cinco minutos tiene la palabra en nombre del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Con muchísima brevedad, en primer lugar quiero agradecer al conjunto de los grupos de la Cámara su apoyo unánime a la ratificación de este decreto ley foral. Como bien se ha dicho aquí, aunque estamos, desde luego, ante una buena noticia, porque lo que hace este decreto ley foral es derogar medidas más restrictivas de lo que podemos aplicar en el futuro de cara al verano, por el avance del proceso de vacunación y también la menor incidencia de la presión asistencial, no demos olvidar que no está cerrado ante las incertidumbres que existen, que esperamos que no se produzcan, en torno a las nuevas variantes y que tengamos que afrontar otro tipo de normativas. Por lo tanto, llana y simplemente lo que hace este decreto ley foral es facilitar la seguridad jurídica, facilitar en este caso una adecuada normativa para que el Gobierno de Navarra pueda actuar en este sentido, acorde con la evolución de la situación epidemiológica, que, como digo, esperamos por los datos que nos dicen ahora que sea positiva y las próximas medidas que se van a implementar a partir del próximo julio así serán.

No obstante, este debate se ha convertido una suerte de evaluación de la situación de la pandemia por parte de la señora Ibarrola. Por supuesto, señora Ibarrola, nosotros siempre vamos a estar abiertos a la autocrítica. Por supuesto que nos duelen en lo más hondo de nuestro corazón todas y cada una de las personas que han fallecido en Navarra con motivo del covid. Por supuesto que nos preguntamos todos los días qué pudimos hacer mejor y no lo hicimos. Por supuesto que habrá habido equivocaciones a la toma decisiones y a la hora de implementar medidas. Por supuesto que sí. Pero el problema, señora Ibarrola, no es la autocrítica, porque lo que ustedes están haciendo y ha hecho hoy usted aquí no es autocrítica, ese no es el problema, es necesaria y la haremos todos grupos políticos. El problema es la instrumentalización, señora Ibarrola, la permanente instrumentalización que usted hoy aquí de nuevo y su grupo hacen de esta cuestión para un objetivo absolutamente ajeno al interés general, que es el objetivo político de derribar a este Gobierno. Ese es el problema, señora Ibarrola, y usted lo sabe. Todas y cada una sus acciones verbalizadas de manera expresa o de manera implícita

van en esa dirección, el derribo político, la utilización partidista de todas y cada una de las cuestiones que tienen que ver con esta pandemia y otra serie de cuestiones, a derribar a este Gobierno. Y de nuevo, señora Ibarrola, señores de Navarra Suma, ustedes se colocan al lado contrario de lo que la sociedad navarra quiere, desea y demanda, porque, como digo, habrá cuestiones que habrá que mejorar y habrá cuestiones también sobre las que tenemos que valorar qué pudimos hacer mejor, pero los datos ahí se señalan.

¿Qué indican los datos? ¿Que estamos ante una recuperación de actividad social y económica. Que Navarra está liderando el proceso de vacunación en el conjunto de España y España lo está liderando el conjunto de Europa. Que estamos recuperando niveles de empleo previos a la pandemia. Navarra ya recuperó las cifras de afiliación de la Seguridad Social previas a la pandemia. Que estamos recuperando actividad social y económica. Navarra ya está recuperando las cifras de recaudación fiscal no solo previas a 2020 sino previas al año 2019. En definitiva, recuperando actividad social, recuperando actividad económica y, por tanto, recuperando todo lo que significa la vida en sociedad. Ustedes tienen que hacerse una pregunta: ¿se van seguir colocando, por un mero interés partidista, en contra de los deseos y de la voluntad de la inmensa mayoría de la sociedad navarra, incluidos muchos de sus votantes, que siguen sin entender la actitud obstruccionista y de instrumentalización de la pandemia que está haciendo Navarra Suma? ¿Se van a seguir colocando así? Desde luego, es muy perjudicial para ustedes. Reflexionen, se lo he dicho muchas veces, reflexionen acerca de lo que ustedes quieren ser y quieren hacer. Pero mientras ustedes reflexionan, Navarra no se parará y este Gobierno con la sociedad navarra tampoco se va a parar. Seguiremos tomando decisiones para incrementar la vida social, seguiremos tomando decisiones para incrementar, en este caso, la actividad y el empleo, y en los próximos meses eso se va a sustanciar en buenos datos, como digo, para la actividad social, para la actividad económica y también, en definitiva, para la recuperación de los niveles de salud pública. Ustedes están en una encrucijada: si quieren permanecer en la crispación y quieren permanecer en la irrelevancia política, o si se quieren sumar a este lado de la Cámara, como está el conjunto de la sociedad navarra, para avanzar por el progreso y para avanzar por la recuperación del mayor grado de actividad social y económica. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakariorde jauna. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación, en la que, como saben sus señorías, los votos afirmativo se entienden favorables a la con validación del decreto ley foral y los negati-

vos favorables a su derogación. Comenzamos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señorías, queda convalidado el Decreto Ley Foral 6/2021, de 21 de junio, por el que se derogan total o parcialmente decretos leyes forales por los que se aprobaron medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus covid-19. De conformidad con el artículo 161.4 del Reglamento, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley foral? No.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, al punto tercero del orden del día, en primer lugar, al apartado a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 5/2018, que vamos a debatir. La Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 158.1, propone la consideración de la tramitación directa y en lectura única, debiendo adoptarse acuerdo expreso al efecto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. BUIL GARCÍA: Aquí Podemos también.

SR. PRESIDENTE: Sí. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda probada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

SR. PRESIDENTE: Y vamos con el apartado b), con el debate y votación de esta proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Vamos a pasar ahora a una un debate de totalidad de la proposición de ley foral, no sin antes advertir que se ha presentado y admitido a trámite una enmienda de los grupos parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu, la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra y que los mismos grupos han presentado una enmienda *in voce* sustitutiva de esa original que, por lo tanto, al cumplir el número de votos preceptivos se admite a trámite y los diferentes grupos defenderán la enmienda al posicionarse también en su turno sobre la proposición. Comenzamos con el turno de defensa de la proposición de ley foral. Para ello tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro, lehendakari jauna. Egun on guztioi berriro ere. Next Generation funtsa Espainiako eta Europako historiako laguntza eta erreskate –itzuli beharrik gabeko diru-laguntzak eta diru-laguntzak– sortarik handiena da. Funtsek, zioen azalpenean adierazten den bezala, 140.000 milioi euroko ordainketa ekarriko diote Espainiar Estatuari 2021etik 2026ra bitartean.

[Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas. El fondo Next Generation es el mayor paquete de ayudas y rescates –subvenciones a fondo perdido y créditos– de la historia de España y de Europa. Los fondos, tal como se indica en la exposición de motivos, supondrán para el Estado Español un desembolso de 140.000 millones de euros entre 2021 y 2026,

Osasun, ekonomia eta gizarte krisia dela eta, Espainiako Gobernuak laguntzen exekuzio azkarra

lehenestea planteatu du, baina larrialdiak ez du aitzakia izan behar 140.000 milioi horiek edo Nafarroako Gobernuari kudeatzea dagokion zatia modu opakuan eta gutxi banatuta emateko.

[Debido a la crisis sanitaria, económica y social se viene planteando por el Gobierno español priorizar la ejecución rápida de las ayudas, pero la emergencia no debe ser una excusa para que estos 140.000 millones, o la parte que le corresponda gestionar al Gobierno de Navarra, se otorguen de manera opaca y poco distribuida].

Ordenamendu juridikoak ezarritako gardentasun-bermeak ez dira –ez lirateke–, ezabatu beharreko «botila-lepo» gisa hartu behar, gure agintarien kudeaketa demokratikoaren funtsezko bermea baitira.

[Las garantías de transparencia establecidas por el ordenamiento jurídico no son, no deberían de contemplarse como «cuellos de botella» que haya que eliminar, son una garantía fundamental de la gestión democrática de nuestros gobernantes].

Pandemia hasi zenean, 2020. urtearen hasieran, oraindik ere 2008ko krisiaren hondamendiak zeuden. Gaur egun, aurreko erreskateen ondorioak ordaintzen jarraitzen da –gogora dezagun Bankiari egindako erreskate ospetsua, ehuneko 14,7 baino itzuli ez zena–, eta, azkenean, austeritatea eta zerbitzu publikoen murrizketak ekarri zituzten, hala nola hezkuntzarenak edo osasunarenak, are garrantzitsuagoak gaur egungo testuinguruan. Horregatik, hori berriro gerta ez dadin, herritarrek erabateko ezagutza izan behar dute funts horiekin gertatzen den guztiaz. Informazioa eskuratzea eskubide konstituzionala da, eta errespetatu egin behar da.

[Cuando empezó la pandemia, a inicios del 2020, todavía se arrastraban los estragos de la crisis del 2008. Se siguen pagando a día de hoy las consecuencias de los anteriores rescates – recordemos el famoso rescate a Bankia, solo devuelto en un 14,7 por ciento–, que acabaron suponiendo austeridad y recortes de servicios públicos como la educación o la sanidad, más vitales si cabe en un contexto como el actual. Por ello, para que eso no vuelva a pasar, la ciudadanía debe tener pleno conocimiento de todo lo que suceda con estos fondos. El acceso a la información es un derecho constitucional que se debe respetar].

Gure legebiltzar-taldeak ekimen hau aurkeztean planteatu zuen helburua zen Next Generation funtsen kudeaketa Nafarroako Gobernuaren eta forusktore publiko osoaren aldetik gardena eta eskuragarria izatea. Publizitate, gardentasun, konkurrentzia, objektibotasun, berdintasun eta sar-

bide-diskriminaziorik ezaren printzipioak bermatuko dituen prozesu bat behar da, beharrezko legetresnak eta organo instituzional eta fiskalizatzaileak emanez, handientzat eta txikientzat –ETEak, autonomoak, ekonomia soziala eta solidarioa– eskuragarri egongo den eta herritarrentzat ikuskagarria izango den prozesu batean.

[El objetivo que nuestro Grupo Parlamentario se planteó al presentar esta iniciativa era el de garantizar que la gestión de los fondos Next Generation por parte del Gobierno de Navarra y de todo el Sector Público foral sea transparente y accesible. Es necesario un proceso que garantice los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación de acceso, dotándolo de las herramientas legales y órganos institucionales y fiscalizadores necesarios, en un proceso accesible para grandes y pequeños –Pymes, autónomos, economía social y solidaria– y auditable para la ciudadanía].

Dirua nori ematen zaion jakiteko eskubidea dugu, zenbat, zergatik eta zertarako. Berririo diot: nori ematen zaion, zenbat, zergatik eta zertarako. Informazio zaindua izateko eskubide batekin bakarrik izan daiteke benetako kalitate demokratikoa.

[Tenemos derecho a saber a quién se le da el dinero, cuánto, por qué y para qué. Repito: a quién se le da, cuanto, por qué y para qué. Solo preservando el derecho a la información se puede tener verdadera calidad democrática].

Nuestro grupo parlamentario analizó antes de presentar esta proposición de ley distintos posicionamientos, fundamentalmente de organizaciones de la sociedad civil, de organizaciones sociales y de colectivos pro transparencia y voy a citar una, porque creo que recoge el sentir de todo este debate. La Open Procurement EU, que es una organización en la que colaboran distintas organizaciones no gubernamentales y de profesionales que trabajan en toda Europa con una visión, digamos, en relación con la transparencia y en saber cómo gastan los Gobiernos los fondos europeos, hizo una serie de recomendaciones clave en la que se planteaba tanto a los Estados como a los a los órganos regionales de los Estados, en este caso, por lo que nos toca, a la Comunidad Foral de Navarra, que se garantizara que esos planes nacionales y, en su caso, el desarrollo y los gastos que se hicieran, insisto, por lo que afecte a la Comunidad Foral de Navarra, cumplieran distintos criterios.

En primer lugar, que se publicarán de forma proactiva, que se publicara información sobre adquisiciones de gastos en relación con estos planes como información fácil de usar, oportuna y que fuera de alta calidad, que fueran datos abiertos y bien estructurados y estandarizados, y especifi-

camente se planteaba que deberían incluir todos los contratos públicos que son financiados por medio, en este caso, del plan de recuperación, que cubran todo el proceso desde su planificación hasta la implementación. Y esto debería concretarse también en que fueran identificados claramente este tipo de contratos: información son los destinatarios finales de los fondos incluidos datos sobre los contratistas y subcontratistas con sus beneficios reales. Informes tanto sobre la implementación de los hitos, de las metas como sobre el seguimiento y control para prevenir la corrupción, y esto debería incluir al menos informes de auditoría que se planteen —y lo establece la legislación europea— ante la propia Comisión. Información sobre las consultas públicas realizadas con los ciudadanos y grupos de intereses sobre en qué gastar.

En segundo lugar, se planteaba la necesidad de crear o se proponía crear un portal público único, donde se obtuviera información sobre el gasto, la implementación y el control de este plan, publicado también de forma proactiva. Y finalmente se planteaba que había que asegurar que la legislación correspondiente de cada Estado en acceso a la información se aplicara también a toda la información relacionada con los planes de recuperación. Bien, pues esto añadido ya a lo que recogemos en la exposición de motivos, que es el contenido de la Ley Foral 5/2018, de transparencia, sobre lo que se establece en su artículo 10.3 en relación con el espacio digital del Gobierno Abierto y los espacios digitales que eventualmente se pudieran crear y pudieran configurarse como una plataforma electrónica de publicidad activa en Internet. Bueno, pues consideramos que esto también debía de ser aplicable a este tipo de fondos, porque la gestión de estos fondos, de acuerdo con la normativa europea, como he dicho, debe ser sometida a una transparencia lo más amplia posible, tanto lo que se refiere a la información como la documentación, como a un tercer aspecto tan importante como estos dos, que es la rendición de cuentas.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario consideraba que era conveniente establecer que en la ley foral de transparencia se recogiera la existencia de uno de esos espacios para que para mejorar el control, la transparencia, la información pública y la rendición de cuentas en el proceso de convocatoria, adjudicación e implementación de los proyectos financiados mediante los fondos europeos. Entendemos que, además, este espacio debería permitir o permitirá dar una imagen de seguridad y seriedad en la gestión estos fondos. La importancia cuantitativa y cualitativa, no lo olvidemos, de la gestión de estos fondos exige, a nuestro juicio, una transparencia que sea, junto con la rendición de cuentas, absoluta y que tengan un tratamiento específico en este portal, para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda acceder a ellos directa-

mente sin tener que navegar a lo largo de las distintas páginas del Gobierno Abierto, ir al portal de contratación, ir al apartado de subvenciones e ir al apartado sobre información de personal, etcétera, etcétera.

Quiero explicar la enmienda *in voce*, que se ha planteado siguiendo el consejo de los servicios jurídicos de la Cámara. Con mejor técnica legislativa se plantea que lo que se establecía en el apartado primero de la nueva disposición adicional novena que proponemos, que se decía que «en el plazo de seis meses», teniendo en cuenta que lo que se va hacer es incorporarlo a una ley que ya está en vigor, es conveniente que no hablemos de la entrada en vigor de una ley que ya está en vigor y que eso quede como disposición adicional de la propia ley que hoy aprobaremos. Ese es el cambio que se ha establecido y relacionado con esto también está el apartado número cinco, en el que se decía que un «desde la entrada en vigor de la presente disposición, el Gobierno Navarra creará y publicará», antes decíamos que «no obstante lo dispuesto en el apartado uno», en el que hacíamos referencia a esos seis meses, lo que se hace es corregir y de forma sistemática ordenar el contenido de la ley. Como digo, fundamentalmente son razones de buena técnica legislativa, aportación que yo quiero agradecer a los servicios jurídicos.

Yendo al contenido de la proposición de ley, lo que planteamos es que se habilite un espacio, se recoja un sistema, a nuestro juicio, integral, y eso es lo importante, en el que se publique toda la información de la Administración de la Comunidad Foral y de todo su sector público foral, relativa a la gestión de los fondos de ayuda de la recuperación, el REACT, y también del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia. Y, además, que este espacio sirva como espacio para rendir cuentas de la situación de ejecución de estos proyectos y también de los resultados obtenidos, porque creemos que es un objetivo absolutamente concurrente con el de la información y en la transparencia también encaja la rendición de cuentas. Aquí tengo que reconocer también que ha habido un proceso de diálogo con el Gobierno, desde que presentamos la proposición de ley, para ordenar de forma más sistemática, de mejor manera también hay que decirlo, el contenido de este espacio, de esta parte del portal de Gobierno Abierto, porque lo que se pretende es que haya la información más exhaustiva posible, que permita el control, permita ver esa rendición de cuentas, y por eso se va a tratar de ordenar por cada uno de los proyectos. Por eso en el espacio lo que se dice es que se publicará distinta información en relación de cada uno de los proyectos financiados con fondos europeos: la denominación, el órgano, la fecha inicial y ejecución, hitos vinculados a la ejecución señalando las fechas previstas y la realización efectiva, objetivos

a alcanzar, porque para poder medir resultados hay que conocer previamente cuáles son los objetivos que se pretende conseguir y, por lo tanto, hay que señalar, como decimos, el indicador vinculado a cada uno de ellos, su valor esperado, es decir, la meta que se pretende alcanzar, y el grado de ejecución en cada momento.

Planteamos también que se conozcan los instrumentos de gestión utilizados, detallando específicamente las convocatorias de subvenciones, el código asignado por la base de datos de subvenciones y las concesiones subsiguientes que se vayan realizando, indicando los beneficiarios de esas subvenciones, los contratos formalizados identificados por el código que figurará en la plataforma de contratación del sector público, identificando, cómo no, al contratista y el importe que se haga por cada contrato.

También nos parece importante, porque sabemos que hay una cadena de subcontratación y teniendo en cuenta, además, el importe de algunos de estos proyectos, va a ver una cadena en subcontratación también importante, planteamos que se recojan los contratos de subcontratación suscritos por los beneficiarios tanto de las subvenciones como por los contratistas, identificando también la otra parte, el subcontratante y el importe objeto está subcontratación.

Planteamos que queden fuera del concepto de contratación aquellos gastos en que tenga que incurrir el beneficiario o adjudicatario para realización por sí mismo de la actividad subvencionada o contratada.

Planteamos que se recoja el impacto presupuestario del proyecto, y esto nos parece también fundamental, que sea en este espacio único donde se recoja para conocer el horizonte plurianual que corresponde, señalando en cada momento el grado de realización y para cada ejercicio se deberá recoger la situación en todas las fases de ejecución de las partidas presupuestarias, si están en autorización, en disposición, si se ha acordado ya la obligación y, en su caso, también, si se ha procedido al pago.

En este espacio, además, queremos que se recoja la información sobre proyectos cuya publicación venga obligada por los compromisos adquiridos por la propia Administración foral y en el apartado cuatro establecemos que en este espacio se deba facilitar el acceso a lo que se denomina la publicidad activa, aquellos apartados en los que la Administración ya per se y por lo que establece la ley de transparencia está obligado a informar. Y este caso decimos que, a través de este portal, todas las obligaciones de publicidad activa derivadas de los artículos 19 a 29 de la ley foral se reúnan ahí, aunque luego se deriven a otras informaciones, pero que

cualquier ciudadano o ciudadana no necesite, como decía, andar volviéndose loco o loca para buscar una determinada información relacionada con estos proyectos, sino que lo tenga todo en este portal. Como he dicho, sin perjuicio del plazo, en la medida en que es posible ya crear este portal abierto y empezar a cargar información sin tener que esperar a la habilitación de ese sistema integral, que es un tema que está trabajando el Gobierno desde el punto de vista presupuestario económico y a través de la Dirección General que se ha creado en el Departamento de Hacienda, creemos que se puede ir creando el espacio y se puede ir publicando documentación relacionada con los proyectos.

El apartado seis también nos parece importante: las unidades responsables de los proyectos garantizarán que la información publicada sea fiable, sea correcta, sea íntegra y también sea accesible, para lo cual entendemos que hay que ofrecer algo que ya poco a poco la Administración lo va haciendo, pero todavía se sigue remoloneando en algunos tipos de formatos que no son accesibles, que no son reutilizables, pues lo decimos expresamente, que sean datos abiertos y reutilizables.

El plazo de información. Está muy bien que tengamos un portal, pero si la Administración, los responsables de cada departamento no van cargando esa información, pues nos encontraremos con que el objetivo que perseguimos va ser vacío. En ese sentido, lo que planteamos es que haya un plazo de un mes desde que se crea la información o desde que se aprueba, si necesita una promoción por un órgano determinado, para que esa información sea cargada.

Este es, en definitiva, el contenido de esta proposición de ley. Quiero agradecer también a los grupos que han participado en el debate sobre el mismo y las aportaciones que se han hecho desde todos los puntos de vista. No sé si habrá unanimidad, espero que haya unanimidad y que seamos capaces, también, de ofrecer a la ciudadanía este espacio, como digo, de información, de documentación, de control y, en su caso, de rendición de cuentas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos con los turnos a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor de la proposición? ¿Turnos en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Quince minutos máximo. En el turno a favor tiene la palabra el señor Lecumberri Urabayen.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on guztioi. Seré muy breve, pues creo que ha sido perfectamente explicado el contenido. Empe-

zaré diciendo lo obvio, el Partido Socialista va a apoyar esta proposición de ley foral para la modificación de la ley de transparencia. Una proposición en la que se regulan la creación y el contenido de un espacio específico dentro del portal del Gobierno Abierto de Navarra con un sistema integral, como bien se ha explicado, de información, donde se publique toda la información referida a los proyectos que se realicen con fondos europeos, especialmente Next Generation y los fondos REACT. Unos proyectos que por su especial relevancia y por su cuantía, hay que decirlo, exigen en nuestra opinión ser sometidos a una total transparencia, tanto en el proceso de convocatoria de adjudicación como en la propia ejecución, en el desarrollo de los proyectos y también, cómo no, en los resultados, en lo que llamamos la rendición de cuentas. Decía el Araiz a quién, cuánto, para qué y con qué resultados esos proyectos.

Una proposición de ley que ha tenido una enmienda de sustitución acordada entre el grupo proponente, EH Bildu, y los grupos de Geroa, Podemos, Izquierda-Ezkerra y PSN, que mantiene el objetivo en lo sustancial y que, como se ha explicado también y por eso no volveré a ser reiterativo, supone una clarificación y una mejora, especialmente en la parte más técnica.

Los socialistas entendemos que la exigencia de transparencia es plenamente asumida por este Gobierno, que debe plasmarse tanto en la parte legal, en lo que supone la modificación de la Ley Foral de Transparencia y de acceso a la información pública, como en la parte técnica, mediante la creación de ese apartado, de ese Portal diferenciado con un espacio propio dentro del Portal del Gobierno Abierto. Una autoexigencia de transparencia que nos imponemos los navarros a través de nuestro Gobierno y que creemos que dará una imagen de seriedad, de rigor en la gestión de los fondos; una imagen ante los navarros, pero también ante el Gobierno de España y ante la Unión Europea.

El Gobierno de Navarra, como se ha explicado, no solo ha emitido un informe positivo, no solo ha dado el visto bueno y la conformidad, sino que ha participado activamente en la mejora de la herramienta de gestión de esta transparencia en los proyectos Next Generation y de los fondos REACT. En nuestra opinión, especialmente demuestra la intención de transparencia, de honestidad en toda su gestión y en lo relativo a los fondos europeos especialmente. Entendemos, por tanto, que esta es una decisión que refuerza el compromiso continuo de este Gobierno con la ciudadanía navarra de transparencia y de gestión, un compromiso, debo decirlo a la vista de algunas cuestiones que hemos escuchado en anteriores intervenciones, que nos parece especialmente relevante, especialmente

honesto, especialmente transparente tanto en los aciertos, como se ha dicho aquí, como en los errores de toda la información relativa a esta crisis derivada de la pandemia que estamos sufriendo y que afortunadamente estamos superando. Tanto en los buenos datos como en los malos datos se ha sido transparente y en esa misma línea está esta modificación de la Ley de Transparencia con la gestión de los fondos europeos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna, eta egun on berriri, parlamentari jaun-andreok. En primer lugar, como miembro del Consejo de Transparencia nombrado por este Parlamento, quiero agradecer al señor Araiz que haya traído a este Parlamento esta proposición para hablar de la Ley de Transparencia, para hablar de lo que supone esta ley, que, como cualquier otra ley, necesita de adecuación a las nuevas realidades, a pesar de ser una ley joven, del 2018, y, cómo no, necesita adecuarse a la nueva realidad que nos ha traído la pandemia de la covid, sobre todo en aquello que puede estar relacionada esta ley en aplicación a las medidas y recursos que se han recogido en el plan europeo de recuperación acordado por las instituciones europeas y los Estados miembros con un presupuesto billonario y con un mecanismo como es el Next Generation.

Se ha repetido en este Pleno en muchísimas ocasiones que contar con la posibilidad de poner en práctica un plan de reconstrucción o de recuperación social y económica es una oportunidad única que por su magnitud se plantea en contadas ocasiones y que Navarra no puede desaprovecharlo. Y ese aprovechamiento debe ser transparente para toda la sociedad en aras de crear sinergias de confianza en la actuación de los poderes públicos con la ciudadanía. Está claro el compromiso con la transparencia en la actuación del Gobierno de Navarra y de todos sus entes, compromiso claro con la ciudadanía que teníamos quienes gobernábamos en la legislatura anterior y quienes gobernamos o quienes apoyan en el Gobierno de Navarra actual.

Quienes me han precedido, sobre todo el señor Araiz, que es quien ha presentado la iniciativa, han explicado cuál es el fondo de esta proposición de ley. Está claro que esta proposición de ley con su enmienda, de la que somos firmantes, ahonda y deja más reforzado algo que está recogido ya en el propio preámbulo de la ley que adicionamos hoy, señalando el carácter transversal del principio de transparencia y cómo debe alcanzar a toda la orga-

nización y a toda la actividad de la Administración, y a su vez que sea la transparencia el valor que guíe la actuación de la Administración y de quienes ejercen esa Administración.

Cuando hablamos de transparencia nos quedamos con lo que señala su título, pero para que la transparencia también sea efectiva se necesita que opere otro principio, que ya lo ha dicho el señor Araiz, recogido en la propia Ley de Transparencia, sumamente importante, y que es el de publicidad, publicidad no solo entendida como toda información en poder, custodia o bajo control de los sujetos obligados por la presente ley foral que se presume pública, salvo excepciones, claro, que recoge la propia ley, sino también entendida, como recoge la propia Ley de Transparencia, como publicidad activa de las actuaciones de la Administración, y siendo esta publicidad activa como el deber de proporcionar y difundir constantemente de una forma veraz y objetiva la información que obra en su poder y la relativa a su actuación.

Por ello, ante la gestión que deberá hacer el Gobierno de Navarra de estos fondos económicos que nos van a llegar de Europa, como viene recogido, y así lo ha dicho el señor Araiz también, en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Transparencia que pretendemos modificar con la adición de una disposición adicional novena, la información que recoge sobre la gestión de los fondos debe ser sometida a los principios de transparencia y de publicidad activa. Esa transparencia y publicidad deben comprender todas las materias que están relacionadas con la gestión de los fondos europeos y que van desde la información y documentación hasta algo que creemos que es muy importante, la rendición de cuentas. La transparencia en la gestión y en la ejecución de las actuaciones financiables con los fondos europeos provenientes del instrumento europeo de recuperación y la rendición de cuentas, respecto de las actuaciones financiadas con dichos fondos, deben ser una apuesta de Gobierno, una apuesta que desde Geroa Bai apoyamos sin fisuras. Creemos que es de democracia hacer transparente toda la información y documentación en la gestión y ejecución junto a la rendición de cuentas de los proyectos que se desarrollen con los fondos públicos en cada una de sus fases.

A partir de ahí, analizando un poco la proposición de ley, vemos que lo que hace es reforzar esa transparencia y publicidad dotando de mecanismos que ya están recogidos en la propia Ley de Transparencia, pero facilitando el acceso y los plazos de esa información. Se introduce, en primer lugar, algo que nos parece novedoso, y es la habilitación dentro de un espacio concreto, dentro del Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, que va a recoger a través de un sistema integral toda la información que se publicará de la

Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su sector público e institucional relativa a la gestión de los fondos de ayuda y recuperación para la cohesión de los territorios de Europa y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Además se hará de una forma mucho más accesible esa información.

En segundo lugar, ya ha relatado el señor Araiz cuál es esa información que debe estar recogida, desde denominación, órganos responsables de ejecución, fechas de inicio y final, instrumentos de gestión, subvenciones, convocatorias, contratos formalizados, impacto presupuestario, sin perjuicio también de todo aquello que el Gobierno de Navarra considere que deba ser publicado.

En tercer lugar, también se establecen unos plazos para su publicación: un plazo de seis meses, recogido por esta enmienda *in voce* que hemos presentado a través de una disposición adicional única, para habilitar ese espacio dentro del Portal de Gobierno Abierto y un plazo creemos que razonable de un mes para que sea el tiempo en que se tenga que publicar por parte del Gobierno de Navarra la información desde su elaboración o aprobación por el órgano competente si procede. Claro está, porque toda la información publicada, decíamos si procede, debe ser la que la propia ley establezca que debe publicar.

Y por último quiero resaltar que también se recoge dentro de esta disposición adicional novena que se pretende aprobar hoy la garantía de que esa información pública, publicada por las unidades responsables de los proyectos, sea fiable, correcta, íntegra y accesible, por lo cual se ofrecerá, además, en forma de datos abiertos y reutilizables.

Por todo ello, desde Geroa Bai creemos que con esta proposición de ley se ahonda aún más en el impulso de la transparencia de la actividad pública y de la acción de gobierno, publicitando las decisiones y gestiones de lo público desde la creación de un conocimiento crítico en la ciudadanía y, cómo no, profundizando cada día más en una democracia real y efectiva. Publicidad y transparencia que creemos que son requisitos imprescindibles para la existencia de un debate democrático necesario para la formación de la voluntad política de la ciudadanía. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por quince minutos interviene telemáticamente la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna, eta egun on guztioi, a las personas que estén presentes y a las que, como yo, están desde los despachos escuchando atentamente lo que están diciendo. Democratizar de manera radi-

cal las instituciones comunitarias y el conjunto del funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los siguientes principios, para Podemos Ahal Dugu es el mejor medio para evitar que esta pueda actuar de nuevo en contra de sus pueblos. Por una parte, garantizar la democracia: la legitimidad de las instituciones radica en su componente popular. Democracia también es igualdad: la democracia se basa en la igualdad efectiva de todas las personas para participar políticamente, por lo tanto, el género, la clase social, la raza, el origen o cualquier otro factor de discriminación no implicará ninguna disminución de su capacidad política. Y, por último, la transparencia: para hacer efectiva la democracia todas las personas tenemos derecho a saber cómo, por qué, para qué y para quién se toman las decisiones políticas y a participar en esos procesos.

Dicho esto, poniendo este marco, según concluye la memoria del Consejo de Transparencia de 2019, el alcance del derecho de acceso a la información pública es universal, ya que cualquier persona física o jurídica, pública o privada, tiene derecho a acceder, mediante solicitud previa, a la información pública sin más limitaciones que las que contempla la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, como dispone el artículo 30.1 de dicha ley. Continúa, además, diciendo que el concepto amplio de información pública implica que las entidades locales, además de facilitar los documentos que obran en su poder, han de esforzarse por hacer accesible la información de que disponen, recopilarla, prepararla y adaptarla a las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos sin que ello signifique elaborar o reelaborar información, sino simplemente hacer accesible la información que ya obra en su poder.

Ahora bien, aun entendiendo de forma amplia el objeto del derecho de acceso, es innegable la necesidad de preexistencia de la información pública sea cual sea su soporte. No obstante, la entidad local no debe invocar como causa de inadmisibilidad de las solicitudes la indisponibilidad o el carácter inacabado de la información solicitada cuando estas circunstancias son imputables a la mala praxis administrativa o a su propia decisión. El hecho de que la información solicitada ya esté publicada, en cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, no es impedimento para facilitársela a una persona que así la solicite. Por tanto, según dispone el artículo 43.1, en el apartado a), de la Ley Foral de Transparencia, se debe remitir a la persona solicitante el enlace concreto y específico de la página web donde se encuentra la información, para que esta persona, pinchando en el enlace, pueda entrar directamente en la información solicitada, o remitírsela en el formato disponible. Les invito también en este informe a que lean cuántas entidades locales lo cumplen.

Por otro lado, la ley foral en su artículo 10.3 establece que el espacio digital del Gobierno Abierto y los espacios digitales que eventualmente se creen deberán configurarse como una plataforma electrónica de publicidad activa en Internet. Y en los artículos 18 y siguientes de la misma ley foral se regulan las obligaciones de publicidad activa que las Administraciones Públicas, instituciones públicas, entidades y sujetos a la misma deberán hacer pública. Entre esta información que debe facilitar el Gobierno de Navarra se encuentran distintas materias relacionadas con la gestión de los fondos europeos, tales como la contratación pública, la concesión de servicios, los convenios de colaboración, contratos-programas, encomiendas y encargos a medios propios, y también sobre la actividad subvencional. Y los fondos europeos no se escapan de esta labor de ser sometidos a una transparencia lo más amplia posible, tanto en lo que se refiere a la información y documentación como en lo que se refiere a la rendición de cuentas, por lo que se considera que es conveniente establecer en la Ley Foral 5/2018, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la existencia de un espacio que mejore ese control, que mejore la transparencia, la información pública y la rendición de cuentas en el proceso de convocatoria, de adjudicación e implementación de los proyectos financiados mediante los fondos europeos, y a su vez este espacio permitirá dar una imagen de seguridad y seriedad en la gestión de dichos fondos europeos. La importancia cuantitativa y cualitativa de la gestión de estos fondos exige que esa transparencia y la rendición de cuentas sean absolutas y que tengan un tratamiento específico en el Portal del Gobierno Abierto de nuestra Administración.

Por lo tanto, era necesario añadir una disposición adicional, la adicional novena: transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión de los fondos europeos derivados de la ayuda a la recuperación para la cohesión de los territorios de Europa, los REACT-EU, y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los Next-EU. ¿Para qué? Por un lado, para que en el plazo de estos seis meses, una vez que entre en vigor esta ley foral, se habilite un espacio que recoja la información relativa a la gestión de los fondos REACT-EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en otro aspecto para que se publique información relativa a la denominación del proyecto, el órgano responsable de su ejecución, la fecha inicial y final de la ejecución, diferentes hitos en la ejecución, objetivos, indicadores, instrumentos de gestión, convocatoria de subvenciones aprobadas, contratos formalizados o impactos presupuestarios. Y aquí las unidades responsables de los proyectos tienen una encomienda bien definida, deben garantizar que la información publicada sea fiable, sea

correcta, íntegra y accesible, para lo cual se ofrecerá un formato de datos abiertos y reutilizables, y el Gobierno a su vez tiene que garantizar los recursos necesarios para que se pueda cumplir lo previsto en la presente disposición.

Termino ya. La sociedad civil nos exige transparencia en la gestión de los fondos europeos porque la importancia de la transparencia activa es considerada como un ejercicio básico de la democracia. No se trata de que se proporcione solo la información que algún organismo considera relevante, ya que para fiscalizar hacen falta todos los datos e incidir en los procesos y herramientas institucionales que sentarán las bases de la gobernanza y distribución de estos fondos históricos, además de actuar desde la mayor transparencia para saber a quiénes y para qué se conceden, garantizando el acceso por igual a grandes empresas, a pymes, a personas autónomas y a agentes de la economía social y solidaria. Eta honekin mila esker, lehendakari jauna. Voto a favor. Eta mila esker, Araiz Flamarique jauna, gaur ekarri diguzun puntu honenatik. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Quince minutos para fijar su posición. Señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Anuncio el voto a favor de Izquierda-Ezkerra, de hecho, hemos firmado las dos enmiendas que se han presentado. Antes de nada, quiero agradecer a EH Bildu esta iniciativa y el trabajo que ha realizado, ya que nos parece absolutamente fundamental que esas transferencias y estos préstamos que van a llegar, que se van a gestionar desde Navarra entre el 2021 y 2026 tengan un control exhaustivo y que la ciudadanía pueda también acceder a la situación y a las características de cada uno de los proyectos.

El Gobierno de Navarra va a gestionar una parte importante de estos fondos y eso, bajo nuestro punto de vista, exige un conocimiento exhaustivo de la convocatoria, de los procedimientos de adjudicación, del propio desarrollo de los proyectos y muy en particular de todo lo que tiene que ver con esa rendición de cuentas. Por lo tanto, la propuesta que nos hace EH Bildu, que nos propone un tratamiento específico en la Ley de Transparencia de esta gestión de los fondos europeos a través del Portal de Transparencia, Gobierno Abierto y la Administración foral, nos parece absolutamente fundamental. Y espero, además, que nos pueda servir, que nos proporcione indicadores para evaluar si estos fondos van a repercutir o están repercutiendo, según se desarrollen los proyectos, en la mejora de condiciones de vida de la gente y en el desarrollo económico de Navarra, y, desde luego, nos permitirá también saber si estos fondos se

están utilizando acorde a los fines de los mismos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno en contra. Grupo Parlamentario Navarra Suma, por quince minutos máximo, señora Álvarez Alonso, tiene la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Señor Araiz, dos cuestiones previas a empezar a hablar de la proposición de ley. Primera, lo siento, pero ustedes no tienen la misma legitimidad ética que tenemos los demás, no la tienen y no la tendrán mientras no pidan ustedes perdón de verdad, mientras no condenen expresamente el terrorismo de ETA y mientras no dejen de pedir que los asesinatos salgan a la calle sin haber cumplido sus condenas. Y segunda cuestión previa: por supuesto que existe un pacto Partido Socialista de Navarra y EH Bildu. Eso no es un mantra, señor Araiz, usted sabe que no es un mantra, usted sabe que hay un pacto de legislatura, un pacto para blanquearles y, como usted ha dicho, además el Partido Socialista se está acercando a su espectro ideológico. En fin, es evidente que hay un pacto.

Y entrando ya en la proposición de ley, salimos en el turno en contra tanto de la versión original de la proposición de ley como de las versiones autoenmendadas y enmendadas por el pentapartito del pacto, y salimos en el turno en contra para abstenernos. Hoy nos trae usted una proposición de ley que, aunque de forma parcial e insuficiente, pretende, al menos aparentemente, hacer algo más transparente el Gobierno más opaco de la historia de nuestra Comunidad, modificando la Ley de Transparencia para crear un apartado específico en el Portal de Gobierno Abierto sobre la gestión y resultados de los fondos europeos derivados del instrumento de recuperación. *A priori* no nos parece mal un apartado específico para los fondos REACT y Next Generation por su importancia estratégica y económica. Tampoco nos parece mal que se garantice a través de diversos medios la integridad y accesibilidad de las informaciones publicadas. No nos parece mal, a pesar de que, como sabe usted perfectamente, casi toda la información que la proposición de ley quiere incluir en realidad ya debe estar en el Portal para toda la actividad pública, pero es verdad que ponerla en un único lugar va a facilitar el acceso general y el conocimiento. Y no nos parece mal, a pesar de que la transparencia solo va a operar cuando los proyectos ya estén en la mayoría de los casos elegidos y adjudicados, caso de que se instrumenten en convenios, subvenciones directas o contratos de adjudicación directa, o perfectamente orientados a través de bases reguladoras o pliegos ya elaborados y dirigidos al fin previamente elegido por el Gobierno. Como ha dicho usted, señor Araiz, una vez

concedidos sabremos a quién, cuánto y para qué, pero no por qué, y luego me explico.

No nos parece mal, señor Araiz, porque cuando no se puede segar se espiga, ¿verdad?, pero no podemos darle el sí. Y no podemos darle el sí por tres motivos. El primero, porque la ley no ataca el gran problema de la transparencia con los Next. Con esta ley tendremos una información unificada y a lo mejor algo más clara de las herramientas que sirven para gestionar estos fondos, pero no tendremos información sobre quién decide, cómo se decide y por qué se decide adónde va a ir una importante cantidad de fondos que van a determinar el futuro de nuestra Comunidad. Lo repito, señor Araiz, con esta ley los ciudadanos navarros no vamos a tener información sobre quién decide, cómo se decide y por qué se decide qué Navarra vamos a tener en los próximos años, y esto no es baladí. Como le dijimos al Gobierno cuando hizo el enésimo paripé de querer pactar con nosotros un decreto ley foral de gestión de los fondos que ya tenían perfectamente acordado con ustedes una vez más, los fondos Next Generation, como instrumento fundamental para la recuperación económica y social de Navarra después de la pandemia, van a requerir y van a implicar importantes reformas y transformaciones también en Navarra y se van a ejecutar durante muchos años, teniendo, por tanto, un horizonte mucho más amplio que el de esta legislatura. En la Navarra de 2023 a 2026, en la que estoy absolutamente convencida de que no tendremos un Gobierno presidido por la señora Chivite y en la que también estoy absolutamente convencida de que ustedes no tendrán las llaves, se seguirán ejecutando fondos europeos para la recuperación derivados de las decisiones que se están tomando hoy. Por eso los fondos Next Generation requieren de una absoluta transparencia, no solo en el cómo sino también en el qué, transparencia que en este caso debe ser previa y que debe tener en cuenta a la mayoría de la sociedad que eligió en las elecciones a Navarra Suma para gobernar esta Comunidad, aunque su pacto con la señora Chivite no lo hizo posible.

Y por eso planteamos al Gobierno varios requerimientos al respecto de estos fondos. Pedíamos que el Gobierno nos facilitara a nosotros y a toda la sociedad navarra, al objeto de poder negociar y consensuar previamente a la toma de decisión —lo recalco, previamente a la toma de decisión—, las convocatorias de subvenciones y licitaciones previstas con cargo a los fondos, las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones que el Gobierno previera convocar cada año con cargo a los fondos, los proyectos que el Gobierno fuera a presentar cada año desde Navarra a convocatorias de ayudas o licitaciones de los distintos ministerios del Gobierno de España con cargo a los fondos y los proyectos que el Gobierno fuera a gestionar

desde el ámbito público para los fondos territorializados desde los ministerios a departamentos del Gobierno Navarra con cargo a los fondos. Es decir, transparencia y consensos previos que en su proposición de ley no estaban por ningún sitio, ya que, como le he dicho, lo único que tendremos es más información sobre proyectos ya decididos u orientados a través de unas bases o pliegos al objeto de poder comprobar si se ejecutan. De hecho, en su autoenmienda pactada se ha tragado usted hacer desaparecer de ese apartado específico del Portal informes que podrían habernos dado pistas de si la selección y la ejecución cumplen con la legalidad o son adecuados desde el punto de vista económico y financiero. Usted sabe a qué informes me refiero, ¿verdad?

El segundo motivo por el que no podemos darle el sí es que creo que esta proposición de ley viene derivada de ese decreto ley foral de la gestión de los fondos y de la mala conciencia que se le quedó a usted personalmente al aceptar, a cambio de sacar tajada para condicionar las políticas del Gobierno, cuestiones que a su alma de interventor le tienen que chirriar por todas partes, cuestiones como aceptar que se modificara la Ley Foral de Hacienda Pública para permitir al Gobierno tocar el techo de gasto autorizado por este Parlamento sin pasar por este Parlamento utilizando remanentes que afectan al déficit, al déficit no solo para fondos Next sino para la gestión presupuestaria ordinaria. Gobierno que, como usted sabe, ya ha hecho uso de esta facultad que tienen gracias a ustedes y que ya ha alterado el techo de gasto del presupuesto de 2021 sin que la Cámara haya podido opinar al respecto. Supongo que a ustedes les habrán preguntado por detrás, como hacen siempre, o a lo peor no.

O cuestiones que también le tienen que chirriar, como permitir la eliminación de controles dirigidos a garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, igualdad y concurrencia competitiva entre quienes quieran optar a los fondos europeos, permitiendo al Gobierno de Navarra suprimir, a través de un simple acuerdo, en ese decreto ley foral, el control previo de la Intervención a las convocatorias de subvenciones y a los procedimientos de licitación de contratos públicos ligados a los Next Generation. Ingenua de mí pensé que quizá era por esto por lo que usted pretendía en este apartado específico del Portal de Gobierno Abierto que se colgaran los informes de la Intervención Delegada y de la Intervención General emitidos en relación con la gestión de esos fondos, como ponía usted en su versión original. Pensaba que quería usted que la ciudadanía pudiera comprobar si la potestad que le han dado al Gobierno de eliminar esos informes se produce. Ya veo que ni siquiera hará esto porque en su autoenmienda ha

eliminado la obligación de colgar los informes de Intervención.

Como usted conoce perfectamente, señor Araiz, la Intervención es el órgano principal de control de la Administración y se ocupa de velar por que se cumplan las leyes y se garantice que las convocatorias de subvenciones y los contratos que el Gobierno vaya a sacar no sean discriminatorios para nadie, y, por eso, que exista ese control desde el inicio es fundamental para garantizar una adecuada gestión de estos fondos. Usted sabe de sobra que han permitido, a cuenta de los fondos, un abuso de derecho por parte del Gobierno, que los ha aprovechado para quitarse controles molestos, y, como lo sabe y ha tragado con ello, presenta esta proposición de ley para lavar su conciencia. Lamento decirle que no, que la ropa saldrá con restos de manchas, más aún desde la autoenmienda, y que la información que obtendremos del Portal como consecuencia de esta proposición de ley no servirá para restaurar controles del funcionariado que tan bien han servido siempre a una Navarra rigurosa en el control del dinero público.

Y llegamos al tercer motivo por el que no podemos darle el sí, y aquí voy a utilizar una frase de un científico y escritor alemán ilustrado, se llama Georg Lichtenberg, que me parece muy adecuada a lo que estamos sufriendo en esta legislatura en materia de transparencia. Dice así: «Cuando los que mandan pierden la vergüenza, los que obedecen pierden el respeto». Porque, señores del Partido Socialista, de Geroa Bai, de Podemos, señora De Simón, señores de Euskal Herria Bildu, Parlamentarios y Parlamentarias que forman parte o que tienen un pacto de legislatura con el Gobierno más opaco, con el Gobierno menos transparente que hemos conocido en Navarra, cuánta hipocresía. ¿Quieren de verdad ustedes hablar de transparencia? Pues hablemos de transparencia. Hablemos de un Gobierno al que le crecen exponencialmente las quejas por no dar información y no contestar los ciudadanos, según se recoge en la memoria de actividades del Consejo de Transparencia que conocimos ayer mismo. Hablemos de un Gobierno que ha hecho que la oposición haya tenido que reiterar hasta el 31 de mayo de este año 209 peticiones de información por no haber contestado en plazo y de un Gobierno que no ha contestado nada a la oposición, o que no ha contestado a lo que se le preguntaba, en 204 ocasiones. 413 incumplimientos del Reglamento sobre 1.764 peticiones, casi una de cada cuatro, ahí es nada.

Hablemos de un Gobierno que nos ha obligado a acudir el Presidente del Parlamento, a los letrados de la Cámara, al Consejo de Transparencia y ahora al Tribunal Superior de Justicia para reclamar que nos faciliten una información que ustedes saben que deben facilitar a los Parlamentarios por-

que, como ha dejado dicho el Tribunal Constitucional, el derecho a la información de los Parlamentarios da efectividad al derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos. Cuando nos hurtan la información a nosotros, se la están hurtando ustedes al ciudadano. Y, por cierto, reclamamos acceder a los proyectos de los fondos Next, de los que hablamos hoy, que estaban elaborando por vía protección de derechos fundamentales en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y hoy sabemos que han admitido a trámite nuestra reclamación. Así que seguiremos con esto.

Y sigamos. Hablemos de un Gobierno que tiene al frente de la pandemia a una Consejera de Salud que no contesta nunca a lo que se le pregunta, una auténtica especialista en el arte de salirse por la tangente, en el arte de hablar y no decir nada. ¿Cuántas camas UCI ha habido en Navarra? ¿Alguien lo sabe? Nosotros hemos sido incapaces de enterarnos. ¿Cuántas vacunas se tiraron en el principio del proceso de vacunación? Hemos tenido que recurrir también al Tribunal Superior de Justicia de Navarra para que den esta información.

De todo esto podríamos hablar si quieren ustedes hablar de transparencia, en vez de detenernos en cuestiones parciales, en vez de debatir sobre distracciones, sobre tapaderas, sobre lavadoras, pero, claro, no les interesa. No les interesa porque ustedes no quieren ser transparentes, porque serlo les deja con todo a la vista. ¿Cómo van a querer tener ustedes un debate real sobre transparencia? Un Gobierno que fue tan transparente con sus votantes que les dijo que no iba a pactar nunca con Bildu para después hacerlo y llevarlo a la normalidad más absoluta. Esta es la máxima traición a la transparencia, señores del Partido Socialista: decir que no se va a hacer justo lo contrario de lo que se dijo. Esto es corrupción ideológica.

¿Cómo van a querer ustedes tener un debate real sobre transparencia? ¿Cómo va a quererlo un Gobierno que ha incumplido una tras otra la mayoría de sus promesas electorales? IRPF de madres, presupuesto a la cooperación al desarrollo, mapa local castaña, renta garantizada... Qué distinta es la Navarra que imaginas a la Navarra que tenemos, ¿verdad, señores del Partido Socialista? Lo cierto es que, visto lo visto, no sorprende, este es el sello socialista, y la señora Chivite, que siempre hace seguimiento de Sánchez, ha aprendido del maestro, de un Partido Socialista Obrero Español que prometió en las elecciones no pactar nunca con Bildu, tampoco en Madrid; no gobernar nunca con Podemos, porque le iba a quitar el sueño al Presidente; no acordar nada con los golpistas catalanes y no conceder indultos. Esta es la vergonzante transparencia del Gobierno de Navarra.

Y usted, señor Araiz, sabe perfectamente que su proposición de ley no aborda el problema real y

que solo es un parche para que parezca que hacen ustedes algo. En alguna cuestión puntual mejoraremos, pero no soluciona la falta global de transparencia de los fondos Next, no solucionará los desaguisados que se van a producir al permitir la eliminación de controles en el decreto ley foral de gestión de los fondos y, desde luego, no soluciona en absoluto el problema general de opacidad y oscurantismo del Gobierno que ustedes apoyan y con el que tienen ustedes un pacto de legislatura.

La transparencia es un valor que no se menciona, se demuestra. Por eso no podemos más que abstenernos, pero, eso sí, les anunciamos que seguiremos peleando en todas las instancias y por todos los medios para que los navarros tengamos un Gobierno transparente y sincero que no oculte información y que no la manipule de forma ventajista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Turno de réplica. Por cinco minutos máximo, señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, y antes de nada, quiero agradecer el apoyo a los grupos parlamentarios que van a votar a favor de esta proposición de ley porque va a salir adelante, y también a los que se abstienen, porque, como he dicho en más de una ocasión, el que se abstiene está siempre con la mayoría, lo quiera o no lo quiera, y ustedes están con la mayoría porque se abstienen. Por lo tanto, también les agradezco en este sentido su posición.

En cuanto a la legitimidad, mire, señora Álvarez, usted es letrada, es licenciada en Derecho y conoce perfectamente los requisitos para la legitimidad y para la legalidad de los votos. Nuestro grupo parlamentario cumple todos y la legitimidad de nuestros votos y la suya es la misma, provienen del mismo sistema democrático, es decir, de que unas personas introducen una papeleta en una urna y a ustedes les dan una legitimación y a nosotros nos dan otra. Por lo tanto, lo demás sobra.

En segundo lugar, yo quiero plantear... Señor Esparza, déjeme hablar, tendrá oportunidad, y dice cuando le da la gana todo lo que quiere, por lo tanto, déjeme hablar, vale. Cuando estábamos hablando aquí de transparencia, me gustaría saber qué han aportado ustedes en esta materia durante todo este tiempo, más allá de que yo comparto y nuestro grupo parlamentario comparte con ustedes que, efectivamente, no hemos podido participar en la determinación de los proyectos y seguramente no podremos participar. Por lo tanto, ese es un debe importante que tiene este Gobierno porque no ha facilitado, no ha sido capaz de compartir con el resto de grupos parlamentarios que no están en el Gobierno la determinación de esos proyec-

tos. Pero, una vez que eso está hecho así y que va a ser imposible por la propia configuración del plan, por la propia determinación de quien ha decidido cómo se van a repartir estos fondos, no nos podemos quedar ahí parados. Ustedes se han quedado ahí parados, vale, ustedes niegan la mayor, le niegan la transparencia a este Gobierno, pero, desde luego, podían haber presentado algún tipo de enmienda. No sé, si tan corta y tan escasa, tan mala y tan chapucera era esta proposición de ley, ¿por qué no han presentado ni una sola enmienda para decir: hay que hacer esto y el Gobierno, antes de que apruebe cualquier proyecto, lo tendrá que traer a esta Cámara? Yo no he visto esa disposición en ninguna de sus propuestas, porque no han hecho ninguna, se han limitado a criticarlo, que me parece bien, pero, desde luego, ninguna proposición.

Usted ha dicho que esta proposición de ley casi respondía a una mala conciencia. Mire, yo no tengo ninguna mala conciencia de lo que haya hecho hasta ahora en materia de transparencia y en plantear propuestas concretas, porque nuestro grupo parlamentario ha hecho dos, ustedes en materia de transparencia no han hecho ninguna. Nosotros planteamos en su momento, se planteó al Gobierno y el Gobierno lo acogió, la incorporación de una disposición adicional sobre transparencia en el Decreto Foral 4/2021, al que ustedes votaron en contra, dicho sea de paso, o sea, no les pareció bien ni siquiera la incorporación de este elemento de transparencia para que el Gobierno comparezca trimestralmente aquí, para que tenga una obligación legal. A ustedes no les pareció bien, no sé si querían que compareciera semanalmente o de qué modo, pero, desde luego, esa fue una aportación.

Y la proposición de ley que hoy se va a aprobar también va en el mismo sentido, porque nos preocupa, nos ha preocupado, y hemos tenido un doble objetivo: en primer lugar, facilitar transparencia al Parlamento, es decir, que el Parlamento sea capaz, una vez que ya no ha podido decidir o que no tiene elementos para decidir sobre qué proyectos se vayan a ejecutar y qué proyectos no se van a ejecutar, que le digo que eso lo comparto con ustedes... Y, desde luego, para que la ciudadanía tenga acceso, como he dicho antes, a toda la información, a toda la documentación y sea capaz también de valorar o establecer algún sistema de rendición de cuentas.

Mire, no hay ninguna mala conciencia porque no entiendo por qué ha dicho usted que hemos tragado. Yo creo que no han leído la proposición de ley o, si la han leído, no la han leído adecuadamente o no han leído el reenvío que se produce en la propia proposición de ley, porque cuando hablamos de la información de publicidad activa de los artículos 19 a 29, léase el 22.1.f), que dice que

deberán publicarse los informes emitidos por los órganos de fiscalización interna, que no son otros que ¿quién?, los interventores, la Intervención: en cada uno de los departamentos la delegada o la Intervención General. Por lo tanto, eso está previsto. No me diga que nos hemos tragado nada porque lo que hemos hecho ha sido ordenar y darle una forma sistemática. Por lo tanto, eso es cierto, no tengo ninguna mala conciencia de nada, al contrario, creo que estamos aportando en materia de transparencia mucho más que lo que ustedes, desde luego, han aportado, porque no han aportado nada. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario ha sido capaz de eso, dos iniciativas concretas, dos aportaciones en un decreto ley foral y una proposición de ley que va a servir para que la ciudadanía, por lo menos... Usted ha dicho que, efectivamente, cuando no se puede segar se espiga, cuando no podemos meter la cuchara para ver qué se decide sobre proyectos determinados, por lo menos queremos tener capacidad, queremos tener información, queremos tener documentación y tenemos capacidad de control, y ese el objetivo. Nada más, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrrik asko, Araiz Flamarique jauna. Concluimos, por tanto, el debate de la proposición de ley que acabamos de debatir y vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de la enmienda *in voce* que ha sido admitida para su tramitación. Comenzamos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaarrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda de los Grupos Parlamentarios PSN, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. A continuación vamos a votar el conjunto de la proposición de ley con la enmienda aprobada. Comenzamos con la

votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. No se ha presentado ningún tipo de enmienda a la proposición de ley. Beraz, foru lege proposamena defendatzeko, para la defensa de la proposición de ley, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Buenos días a todos los Parlamentarios y Parlamentarias presentes en este Salón de Plenos. No sé si recordarán, pero hace más de tres años en este Parlamento se llevó a cabo una profunda, muy profunda reforma de la Ley Foral de Contratos Públicos. Fue en el año 2018 y, además, fue absolutamente acorde a la estrategia europea, pues la contratación pública pasó a desempeñar un papel

muy relevante en nuestra Comunidad porque, sin duda, supuso un paso más en mejorar la eficacia y la eficiencia de los fondos públicos. Y es que también supuso que la contratación pasara a ser una herramienta que persigue varios objetivos prioritarios, como pueden ser promover un mercado más competitivo, facilitar la participación de las pymes y micropymes en la contratación pública, mejorar la calidad en el empleo y pasar a ser un instrumento de las políticas sociales, ambientales o de innovación, cuestiones estas que, si han examinado bien la proposición, siguen absolutamente intactas.

Pero es que hablamos de una ley que, como saben, es muy compleja técnicamente, y ya el mismo día de su aprobación se advirtió que era más que probable que una vez que echara a andar se podrían detectar posibles modificaciones y correcciones para mejorar el grado de la eficacia y la eficiencia de la misma. También se ha detectado la posibilidad de eliminar determinados trámites y se ha llegado a la conclusión de que no aportan valor, o, como ha ocurrido también, se ha visto necesaria la aclaración de determinados aspectos que se han comprobado que con la actual redacción requieren una interpretación.

En todo caso, y al margen de la situación, es obvio también la continua demanda social y empresarial de simplificar y agilizar la acción y el funcionamiento de la Administración Pública, pero es que a ello, a esta necesidad de mejora continua, también se le une el enorme reto de gestionar en un tiempo récord los proyectos gestionados con los fondos europeos, fondos que se van a canalizar en gran medida a través de la contratación pública y fondos que hay que gestionar con celeridad porque Europa está marcando unos plazos muy concretos, muy determinados para su ejecución. Mismamente ya conocen que de los fondos REACT, por ejemplo, debemos acometer antes de dos años obras en determinados centros educativos, en centros de salud, etcétera. Y es que es la propia Unión Europea la que traslada que para emplear adecuadamente estos fondos es necesario ofrecer flexibilidad y agilidad para utilizarlos, de lo contrario puede resultar muy difícil o incluso no podemos llegar a ejecutar determinados proyectos. Yo creo que estaremos todos conformes en que no podemos arriesgar parte de la recuperación de Navarra, parte de esos proyectos por un exceso de burocratización. Debemos minimizar las cargas en la tramitación administrativa, debemos hacer siempre un esfuerzo en simplificar trámites y acortar tiempos de tramitación, y, desde luego, en la mano de este Parlamento está el poder ser más ágiles y mejorar tanto el procedimiento de los fondos como, como no puede ser de otra manera, el de la contratación pública en general.

Esta urgencia viene motivada por el necesario e imprescindible impulso que debemos dar a todo un proceso de transformaciones, el impulso que debemos dar a la recuperación económica y, desde luego, a mitigar esos impactos negativos derivados de la pandemia. Por eso necesitamos agilidad, para implementar todas estas medidas recogidas en los planes de recuperación y, desde luego, iniciar su ejecución a la mayor brevedad posible y conseguir ese deseado impacto perseguido desde el punto de vista tanto económico como social. Así que este objetivo, por supuesto, esperamos conseguirlo, pero sin que queden mermadas en ningún caso las garantías que, evidentemente, también deben acompañar a la actuación pública y, desde luego, en el debido rigor en la tramitación.

Por lo tanto, en Navarra, con normativa propia en materia de contratación, se requiere una adaptación normativa que facilite una adecuada y rápida gestión, en la cual se concilien los principios de eficacia, de simplificación, de celeridad, con los de seguridad jurídica, transparencia y buena administración. Y todo ello se hace, como no puede ser de otra manera, de forma absolutamente respetuosa con los principios y disposiciones de la Unión Europea, como son la igualdad, la no discriminación, la concurrencia y competencia efectiva en el mercado, la transparencia y la publicidad. Así que, bueno, como digo, no solamente es una exigencia europea, es necesario modificar la normativa para lograr cuanto antes esos objetivos de recuperación económica y social. Y, al margen de esto, como acabo de decir también, como Parlamento debemos tener siempre presente esa mejora continua en la simplificación y agilización en la tramitación administrativa.

La propuesta que hoy presentamos Podemos Ahal Dugu Navarra, Geroa Bai y Partido Socialista consta, ya habrán visto, de sesenta y seis modificaciones, que entendemos cumplen perfectamente con lo que acabo de trasladar. Así que, como ya he dicho al inicio, son un cúmulo de propuestas de corrección, de mejoras detectadas con la entrada en vigor de la ley, a las que se suman también las propuestas de agilización en todo este proceso de contratación. Destacamos, por enumerar unas poquitas, la introducción de medidas de agilización para las sociedades públicas, simplificación en la tramitación de determinados procedimientos, eliminación de trámites que se ha demostrado que no aportan valor, reducción al máximo de determinados plazos, la regulación de un sistema de adquisición de medicamentos en el que se dispensa la licitación pública cuando ya existe un precio determinado mediante un procedimiento administrativo o la simplificación para los contratos relacionados con actividades artísticas.

Por lo tanto, espero que pase el trámite de admisión. Saben que necesitamos una mayoría parlamentaria. Vaya nuestra solicitud, de los tres grupos, para el voto favorable y para poder mejorar todo este texto con las aportaciones en el pertinente trámite parlamentario. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Unzu. A continuación vamos a ver el posicionamiento de los diferentes grupos. ¿Posiciones a favor? Vale. ¿En contra? Bien. Comenzamos con los posicionamientos a favor. Comienza el representante de Geroa Bai. Tiene la palabra por quince minutos, señor Asiain, cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. «Herritarren bizitza hobetzea, erraztea, sinplifikatzea, baita txikiak diruditen xehetasunetan ere baina egoera jakin batzuetan, egoera jakin batzuen aurrean, mundu oso bat bihur daitezkeenak. Eta horrek enpresa-mundua ere barne hartzen du, Administrazio Publikoaren rekin dituen harremanen bidez, egoera jakin baten aurrean jarraitu beharreko izapideen bidez, jarduketan jakin baterako aurkeztu beharreko dokumentuen bidez. Horren inguruan, askotan, hainbat elkarte eta gremio profesionalek eskatu dute, Legebiltzar honetan ere, sinplifikazioa eta arintasuna, eraginkortasunean eta efizientzian eragina izan dezaten. Hori izan behar da, oro har, Administrazioaren eginkizuna, herritarrekiko misioa. Pertsona fisikoak edo juridikoak izanda ere. Beti.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Mejorar, facilitar, simplificar la vida de los ciudadanos, incluso en detalles que parecen pequeños pero que en determinadas circunstancias, ante determinadas situaciones, pueden convertirse en todo un mundo. Y ello incluye también al mundo empresarial, a través de sus relaciones con la Administración Pública, a través de los trámites que deben seguirse ante una determinada situación, a través de los documentos que deben presentarse para una determinada actuación. A este respecto, con frecuencia diferentes asociaciones y gremios profesionales han solicitado, también en este Parlamento, que se incida en la simplificación y la agilidad, para redundar en la eficacia y la eficiencia. Este debe ser, en general, el papel de la Administración, la misión de cara a la ciudadanía. Sean personas físicas o jurídicas. Siempre].

Azken bi hilabeteetan proposamen bana berrikusi behar izan dugu Next Generation funtsen izapideak ahalik eta azkarren egiteko. Hala, apirilaren amaieran, Berreskuratzeko Europako Tresnatik datozen Europako funtsekin finantza daitezkeen jarduerak kudeatzeko eta gauzatzeko premiazko neurriei buruzko Foru Lege Dekretua onartu

genuen. Eta hiru aste geroago, maiatzaren 20an, 2021erako Nafarroako Aurrekontu Orokorrei buruzko Foru Legea aldatzeko Foru Legearen proiektua, 62. artikuluan aldaketa bat eginda, funtsean berreskuratze eta erresilientzia Mekanismoaren Proiektu bakoitzari dagozkion partiden artean funts-mugimenduak egin ahal izateko.

[En los dos últimos meses hemos tenido que analizar sendas propuestas para una tramitación lo más rápida posible de los fondos Next Generation. Así, a finales de abril aprobamos el Decreto-Ley Foral de medidas urgentes para la gestión y ejecución de las actuaciones financieras con fondos europeos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación. Y tres semanas más tarde, el 20 de mayo, mediante el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, con la modificación del artículo 62, básicamente para posibilitar los movimientos de fondos entre las partidas correspondientes a cada proyecto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia].

Europa, argudio bezala. Europa, helburu gisa. Izan ere, proiektu haren goiburuan aipatzen zen bezala, 2021-2026 aldian, Nafarroako Gobernuak Europako Berreskuratze Tresnatik (Next Generation EU) datozen funtsak kudeatuko ditu, berreskuratze ahalik eta azkarrena lortzeko ahaleginetan laguntzeko neurriak hartzera bideratuak, COVID-19ak sortutako krisiak eragindako kalteak konponduz, inolako zauririk irekita utzi gabe, ezta hurbileko etorkizunean zornatu ditzaketen orbainik ere. Hori guk esaten dugu, orduan esan genuen bezala, ekonomia zirkular baterantz bideratu ahal izateko, eta egungo ekonomia linealarekin hautsi eta gure egitura ekonomikoari erabateko bira ematea. Horretarako, arlo publikoaren lidergotik abiatuta, inbertsio pribatua ere sustatuko duten proposamenak bultzatu behar dira, Europako erakundeek ezarritako helburu bikoitz hori lortzeko: trantsizio ekologikoa eta digitala.

[Europa como argumento. Europa como objetivo. Y es que, tal y como se mencionaba en el inicio de aquel proyecto, en el periodo 2021-2026 el Gobierno de Navarra gestionará fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación (UE Next Generation) destinados a adoptar medidas de apoyo para conseguir una recuperación lo más rápida posible, reparando los daños causados por la crisis del covid-19, sin dejar ninguna herida abierta, ni cicatrices que puedan infectarse en un futuro cercano. Decimos, tal como entonces decíamos, para poder encauzarse hacia una economía circular; romper con la actual economía lineal y dar un giro radical a nuestra estructura económica. Para ello, desde el liderazgo del

sector público, es necesario impulsar propuestas que promuevan también la inversión privada para alcanzar este doble objetivo marcado por las instituciones europeas: la transición ecológica y digital].

No es, lo apuntábamos ya y lo reiteramos una vez más, momento de trincheras políticas, de trincheras partidarias, porque la pretensión, tanto de aquel decreto como de aquel proyecto, no era la elusión del control en la gestión de los fondos públicos, ya que la optimización en los tiempos para poder aplicar todos y cada uno de los euros que lleguen desde Europa, que van a ser imprescindibles para nuestra recuperación, no deben suponer una laxitud en el control de los mismos, control que no será previo, pero sí posterior, por lo que existirá una fiscalización de los mismos. Adecuábamos, por tanto, en aquellos momentos nuestra normativa respecto de lo que entendíamos que los fondos europeos exigen a las Administraciones, fondos que esperamos que lleguen, se ha anunciado ya la inminente recepción de nueve mil millones y la llegada de otros diez mil para fin de año, para poder afrontar los proyectos presentados por el Gobierno de Navarra. Son medidas, por tanto, para unos tiempos muy concretos, para unos tiempos de crisis.

Y en esa misma dirección va la proposición que hoy presentamos, buscando maximizar eficacia y eficiencia. Hace apenas diez días un medio de comunicación local entrevistaba a la Directora General de Tracasa Instrumental, quien apuntaba, respecto de la participación de la empresa que dirige en los fondos europeos de recuperación y transformación, que iban a hacer una clara apuesta por la participación de pequeñas y medianas empresas, así como de startups, porque decía —cito textualmente—: «Queremos que no solo las grandes empresas sean protagonistas, y para ello hay que establecer modelos para la colaboración público-privada, dar forma a acuerdos marco que sirvan para homologar empresas y para que no se pierda ese conocimiento que existe y esta oportunidad que supone para Navarra. Hay que hacer un modelo más ágil y más flexible porque el marco legal no nos facilita las cosas, aunque ha habido cambios a nivel nacional y de Navarra, siempre dentro de la transparencia y de la igualdad de oportunidades». A lo que el periodista, lógicamente, le preguntó a qué se refería y su breve respuesta fue: «En temas de contratación pública, especialmente, todo lo que sea agilizar plazos y trámites es bueno para la colaboración público-privada».

Y en ese mismo sentido ahondaba este sábado pasado un experto analista político en temas europeos desde su columna periodística denominada «Con acento europeo». En esta ocasión bajo el encabezamiento «Ya ha llegado el maná de Bruse-

las, y ¿ahora qué?», especialmente en su párrafo titulado «Mucho dinero en poco tiempo». Con su permiso, hacemos nuestra su reflexión, lógicamente, adaptándola a nuestra Comunidad en cuanto a las cifras que nos puedan corresponder, ya que es completamente válido al efecto del contenido de la proposición de ley sobre la que estamos debatiendo. Apuntaba el columnista literalmente: «La otra gran preocupación respecto a la capacidad de España de absorber adecuadamente los fondos se refiere a la cuantiosa cifra que supone —69.500 millones en ayudas directas y otros 70.000 millones en préstamos si se consideraran necesarios— y el corto plazo para la realización de los proyectos, entre 2021 y 2023. Partimos de precedentes nada halagüeños, si tenemos en cuenta que España en los últimos presupuestos de la UE ha dejado de ejecutar casi el 30 por ciento de lo concedido. Además, los nuevos fondos requieren de presentación de proyectos de tipología también novedosa, pues la transición ecológica y la transformación digital, que suman casi el 70 por ciento de todo lo que llegará a España, requieren una colaboración público-privada con capacidad de implementación rápida. Por último, es muy cuestionable que el actual aparato burocrático de las actuales Administraciones central, autonómica y local tenga suficientes recursos materiales y debida formación para asumir la ingente tarea de licitar los proyectos. Recurrir a la contratación externa de grandes consultoras, como ya se anuncia, seguramente será imprescindible, pero corremos el riesgo cierto de que no se produzca la debida capilarización en el segmento pyme de las ayudas. En definitiva, tenemos los primeros miles de millones de euros, pero ahora toca ponerse a la faena y es mucha». Pues eso, a la faena, que es mucha, y el primer paso es la simplificación, sin perder el control, insisto, de trámites burocráticos, por ejemplo, en la contratación pública.

De ahí esta proposición de ley, en cuya exposición de motivos apuntamos la necesidad de llevar a cabo algunas modificaciones y correcciones en su contenido para alcanzar un mejor grado de cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia, proporcionalidad, transparencia e integridad. Señalamos, además, que se ve necesario llevar a cabo correcciones técnicas a lo largo de todo el texto que agilicen la tramitación de los procedimientos eliminando trámites que no aportan valor en un entorno de tramitación electrónico, que aclaren aspectos que actualmente requieren interpretación, que eliminen previsiones duplicadas o que establezcan adecuadamente y de forma proporcionada las obligaciones aplicables a todos los expedientes y sus excepciones. Es decir, y concluyo como he comenzado, buscamos con esta proposición de ley mejorar la vida de la ciudadanía, facilitarla, simplificarla en su relación con la Administración y a la

inversa, en un viaje de ida y vuelta, la de la propia Administración, que la constituyen también quienes en ella trabajan, no se nos olvide, en sus relaciones en este caso contractuales con la ciudadanía. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Asiain. A continuación, por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra a su portavoz, la señora Izurdiaga, por quince minutos. Cuando quiera.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea eta egun on berriro denoi. Nuestro grupo va a votar a favor de la admisión a trámite de la proposición de ley foral que hoy suscriben los tres grupos parlamentarios que conforman el Gobierno, sin perjuicio de cuál resulte ser nuestra postura final tras el correspondiente trámite de enmiendas y debate parlamentario.

En primer lugar, yo quiero aclarar, tras escuchar las intervenciones de los portavoces que me han precedido el turno a la palabra, que da la impresión de que las modificaciones que se plantean están muy dirigidas a los fondos europeos, pero realmente en esta proposición de ley se están planteando modificaciones estructurales que afectan al contenido de la ley que tiene un carácter permanente. Y digo esto porque alguna de las modificaciones que se plantean si podríamos entenderlas y estarían justificadas si se ciñesen de manera temporal o de manera excepcional para una situación excepcional, pero no entendemos o no compartimos o por lo menos nos genera más dudas que algunas de estas modificaciones se planteen con carácter permanente.

Voy a tratar de explicarme. Bueno, como ya ha expuesto la portavoz del Partido Socialista, en la proposición de ley se plantean sesenta y seis modificaciones muy diferentes, de diversa índole, algunas de las cuales, desde luego, compartimos y otras nos generan más dudas. Hay un primer bloque, que son modificaciones, que son simplemente correcciones técnicas que sirven para aclarar aspectos que requerían de una interpretación, y estas modificaciones que están dirigidas a corregir, a aclarar el texto, son compartidas por nuestro grupo, no tenemos ningún inconveniente, y las apoyaremos.

Por otro lado en el texto de la proposición de ley se incluyen también algunas cuestiones novedosas, como son los tres nuevos apartados del artículo 7, por el que se amplían los supuestos de exclusión de la Ley de Contratos Públicos, que aquí podemos compartirla, pero más dudas nos genera la disposición adicional vigésimo primera, en la que se regula el régimen aplicable a la adquisición pública de medicamentos. Mediante esta disposición adicional se ha introducido, se introdu-

ce, se pretende introducir, un sistema nuevo de adquisición de medicamentos en el que se dispensa la licitación pública cuando ya existe un precio determinado mediante un procedimiento administrativo. Desde luego, esta excepción a la regla general así planteada, a nosotros, a Euskal Herria Bildu, nos plantea muchas dudas y creemos que es necesario disponer de más información y de más datos para poder aprobarla. La señora Unzu en su intervención simplemente la ha mencionado como algo positivo, pero no ha dado más datos ni ha dado argumentos que justifiquen que se plantee de manera estructural como una excepción a la ley. Por tanto, confiemos en que a lo largo de la tramitación parlamentaria podamos abrir un proceso de diálogo tanto con el Gobierno como con el resto de grupos parlamentarios que suscriben esta proposición y que nos permita conocer con mayor detalle los motivos que justifican esta modificación y así poder fijar nuestra postura, porque entendemos que podría ser una medida extraordinaria en un supuesto extraordinario como el que hemos vivido, pero convertirla en un procedimiento ordinario, una vez que ya vamos superando la situación de pandemia, la verdad es que nos genera muchas dudas.

Y las mismas dudas tenemos respecto a otras propuestas de modificación que también se han planteado en la ley, estas bajo el argumento de agilizar los procedimientos, de ganar en eficiencia, de simplificar, de reducir trabas administrativas, como a las que se refería constantemente el portavoz de Geroa Bai, y nosotras algunas de ellas las compartimos, pero hay otras, por lo menos hay tres que sí que nos generan, cuando menos, dudas, y en algunos casos, además, importantes.

Como ya se ha expuesto, uno de los objetivos novedosos de la reforma integral de la Ley Foral de Contratos Públicos que se llevó a cabo en la pasada legislatura era el establecimiento o la exigencia al órgano de contratación de la división de los contratos en lotes, una medida que se adoptó para facilitar y fomentar el acceso de las pymes a la contratación pública. Estableciendo, por tanto, que la regla general era la división en lotes y, en caso de que esta división no fuese posible, establecía la obligación de motivar adecuadamente esta decisión. Y por ello, teniendo en cuenta que esta iba a ser la excepción, se acordó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios establecer una serie de controles que ahora se pretenden modificar o, de alguna manera, reducir. Me estoy refiriendo fundamentalmente a dos propuestas: una es la supresión del informe de la Administración de la que depende la entidad, en caso de que se opte por no dividir el contrato en lotes, y la segunda es aquella en la que se propone sustituir el informe previo a la autoridad en defensa de la competencia por el deber de informarle en aquellos supuestos

de no división del contrato en lotes por restricción de la competencia.

Estas medidas, ya lo decimos, *a priori* nos generan muchas dudas. Se ha hablado de que son trámites innecesarios que hay que agilizar, que son trabas que hay que superar, sin embargo, nos sorprende, porque estas medidas son medidas excepcionales, estos informes se tienen que solicitar de una manera muy excepcional, solo en aquellos supuestos en los que no es posible optar al sistema general, a la norma general, que es la de la división en lotes. Por tanto, no entendemos que pueda ser considerado como una traba porque es que se tiene que dar en contadísimas excepciones, salvo, y esto ya sería un debate diferente, que la excepción se haya convertido en la norma y que, por tanto, se esté constantemente recurriendo a estos informes para justificar o para intentar hacer habitual lo que debería de ser una excepción.

Por tanto, de entrada, y salvo que se nos dé más información, somos muy reacios y somos muy críticos con estas modificaciones. Y lo mismo respecto de la modificación del artículo 80.2, que afecta también al procedimiento simplificado. Aquí también se plantea suprimir la necesidad de justificar mediante informe los motivos por los que no sea posible la solicitud de ofertas a cinco empresas. En la pasada legislatura se amplió para este tipo de supuestos la obligación de requerir cinco ofertas en lugar de tres, siendo esto, por tanto, preceptivo salvo en aquellos supuestos en los que no es posible con carácter excepcional, y se establece la obligación de emitir un informe que justifique esta excepcionalidad. Una vez más se pretende suprimir este informe diciendo que es una traba administrativa innecesaria y que hay que simplificar trámites. Es el mismo argumento que el anterior, es decir, esto tiene que ser una excepción y, por tanto, no creemos que esto suponga un lastre ni que suponga un perjuicio a la Administración ni que limite los procedimientos porque, insistimos, esto tiene que ser una práctica excepcional y, por tanto, no debe darse con demasiada frecuencia.

Por tanto, entendemos que estos son dos claros ejemplos. Hay más, pero no voy a incidir más, porque ya tendremos oportunidad de hacer un debate mucho más sosegado y mucho más calmado sobre cada uno de los artículos, pero sí que quería que por lo menos quedase claro por qué en Euskal Herria Bildu somos críticos con algunos de los aspectos que se recogen en la proposición de ley.

Y ya, por último, quería también anunciar que nuestro grupo va a presentar enmiendas a este proyecto de ley foral. Como bien decía la portavoz del Partido Socialista, han transcurrido ya tres años desde que se aprobó este proyecto de ley foral, que trajo cambios muy novedosos, entre ellos se introdujeron las cláusulas sociales y se introdujeron

también garantías laborales muy importantes para garantizar ese empleo de calidad que tanto nos preocupa a todos los grupos de este Parlamento. Sin embargo, años después vemos todavía que hay serias dificultades para aplicar estas cláusulas sociales o que hay ciertas resistencias para aplicar las cláusulas y las garantías laborales. Sin ir más lejos, esta semana hemos conocido que se ha admitido el recurso interpuesto un sindicato, por el sindicato ELA, y se ha dejado sin efecto, se ha anulado la concesión de contratos públicos porque no se había establecido la garantía de subrogación de los trabajadores.

Por tanto, creemos que todavía en este aspecto hay mucho que recorrer, hay mucho trabajo que hacer, y para reforzar las garantías de cumplimiento de estas cláusulas, que para nosotros fue un aspecto muy importante y muy innovador de la Ley de Contratos Públicos, vamos a presentar una modificación al artículo 119 de la Ley Foral de Contratos Públicos, que es el que regula la Junta de Contratación Pública, en lo relativo a la composición de los miembros, para ampliar la composición e integrar a todas las organizaciones sindicales sin exclusión alguna, porque, además, yo creo que este era el espíritu de la ley cuando aprobamos la pasada legislatura este artículo. En el debate que tuvimos en el seno de la ponencia se aceptó la propuesta, realizada en aquel entonces por una mayoría sindical compuesta por Comisiones Obreras y los sindicatos ELA y LAB, por la que se solicitaba que se incluyese a los sindicatos como miembros de la Junta de Contratación, y así lo acordamos. Luego, es verdad que con posterioridad se abordó el desarrollo reglamentario y se limitó la participación a las organizaciones sindicales que tengan la condición de más representativas a nivel de la Comunidad Foral, dejando fuera a algunos sindicatos.

En nuestro grupo, desde luego, no compartimos este criterio restrictivo y, además, creemos que es incoherente con el criterio que se está manteniendo en otros foros e instituciones de participación social en Navarra, donde el criterio que se emplea es otro, es un criterio mucho más amplio, el de garantizar la participación a aquellos sindicatos que han obtenido el 10 por ciento más de delegados de personal y miembros del comité, este es el que se está empleando por ejemplo en el Servicio Navarro de Empleo y en otros foros, y creemos que es mucho más acorde a la realidad social, a la realidad institucional y política actual. Por lo tanto, nuestro grupo va a presentar una enmienda en este sentido para ampliar la composición, para permitir que tengan cabida todos los grupos y todos los sindicatos que así lo quieran, y de esta manera poner fin al *apartheid* sindical que nos retrotrae a tiempos pasados, a tiempos que ya han sido superados, como decía, tanto social como políticamente, y

que últimamente algunas formaciones tiene mucho interés en recuperar.

Confiamos, por tanto, en que contaremos con el apoyo de todos los grupos progresistas y de izquierdas de esta Cámara para ampliar la representación y cumplir así con el espíritu inicial de esta enmienda que se presentó por estos grupos, que casualmente luego han quedado excluidos de la composición de la Junta. Por tanto, insisto, esperamos contar con el apoyo de los grupos. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Izurdiaga. Y a continuación tiene la palabra, en nombre de Podemos Ahal Dugu, su portavoz, el señor Buil, por quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Intervendré desde el escaño, porque voy a ser breve, ya que es un debate que tendremos que tener a la vuelta del verano. Es un debate muy interesante, ya la portavoz de Euskal Herria Bildu apunta dudas que tendremos que debatir y sobre las que nosotros también pusimos el acento antes de presentar esta proposición de ley. Evidentemente, si hablamos de ampliar representación con nosotros va a contar, eso creo que es claro, y ahí tendremos que hablarlo, verlo y valorarlo, pero nuestra postura en ese ámbito creo que es conocida.

Es una proposición de ley que se lleva a cabo para agilizar los trámites, es una de las leyes más importantes que tenemos en Navarra, que tiene un componente político importantísimo, en la que Podemos se ha encargado de que no se rebajaran la calidad en la contratación ni las cláusulas sociales ni las cuestiones laborales, que negociamos satisfactoriamente en la proposición llevada a cabo en 2018, y, en este sentido, el trabajo que tenemos es este, el de agilizar.

¿Dónde vamos a poner nosotros una línea roja? En que todas las mejoras en calidad de la contratación pública no impliquen una mayor burocratización, es decir, que las propuestas puedan venir también con mecanismos de resolución ágil para poder incorporarse, vista la realidad de esos fondos europeos que, si no somos ágiles, los perdemos, y no queremos arriesgar esos fondos.

En definitiva, dejamos el debate para después del verano y el objetivo, como siempre, es que lo privado sea palanca de lo público y que contribuya al interés general a través de una contratación justa. Gracias

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Y por último, en el turno a favor, interviene la señora De Simón en representación de Izquierda-Ezkerria. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve, si me lo permite. Votaremos a favor de la toma en consideración de esta iniciativa, sobre todo en la medida en que podemos abordar o presentar las enmiendas oportunas en el proceso de tramitación.

A mí sí que me han llamado la atención algunas cuestiones, en particular —ya lo ha comentado la señora Izurdiaga—, lo relativo a la dispensación de la licitación pública para la adquisición de medicamentos o a lo que hace referencia el punto 34 del artículo único. Pero, en todo caso, como tendremos tiempo para valorar y analizar el contenido de esta propuesta, nuestro voto será afirmativo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora De Simón. Y en último lugar, y en la posición en contra, tiene la palabra la representante de Navarra Suma, señora Álvarez, por quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. Bien, por cierto, señor Araiz, antes, cuando ha hablado de legitimidad, se le ha caído una palabra, se le ha caído la palabra «ética», yo he hablado de legitimidad ética.

Dice el primer párrafo de la exposición de motivos que, después de tres años de aplicación de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, se observa la necesidad de llevar a cabo algunas modificaciones y correcciones en su contenido para alcanzar un mejor grado de cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia, proporcionalidad, transparencia e integridad, y el segundo párrafo habla de correcciones técnicas dirigidas a simplificar y agilizar procedimientos. Por tanto, hoy estamos en un debate en el que pensamos que lo único que nos vamos a encontrar es una serie de mejoras técnicas perfectamente compatibles con todos los principios de contratación pública. Nosotros no nos vamos a poner a la introducción de mejoras técnicas, pero, miren, a mí sí que me ha preocupado una cosa inicial, que es que, salvo la señora Izurdiaga, ninguno de ustedes ha hecho una referencia en su intervención a justificar el contenido de estas modificaciones que, aunque son técnicas, tienen una relevancia jurídica importante. Y nosotros, como ella, bote pronto vemos que hay cuestiones que pueden incidir en la libre competencia y en la igualdad de trato y no discriminación exigibles a todo proceso de contratación pública, y que van a requerir explicaciones y análisis profundos.

Con respecto a su enmienda, señora Izurdiaga, usted no se preocupe, que yo estoy segura de que el Partido Socialista le votará a todo a favor. Pero bueno, si vamos a un análisis con respecto a las cuestiones en las que tenía usted dudas, como hemos coincidido en varios temas, por ejemplo,

nos suscita dudas la introducción de alguno de los nuevos negocios jurídicos excluidos de la ley. Nos suscita dudas cómo puede afectar a los principios de publicidad y transparencia eliminar del artículo 16.2 c) la obligación de indicar en los pliegos las razones para exceder de una vez y media el volumen de negocios mínimo anual para acreditar la solvencia económica en determinados contratos. También nos suscita dudas la eliminación de la posibilidad de acreditar la solvencia técnica por referencia a la de un CIS por parte de las empresas de inserción, tampoco sabemos cuál es el motivo; la eliminación del informe previo de la autoridad de defensa de la competencia, a la que ha hecho referencia la señora Izurdiaga, cuando no se divide el objeto del contrato en lotes, cuando pudiera restringir la competencia, y del informe previo de la Administración de la que dependa la sociedad pública licitadora en otros supuestos que permiten no dividir el objeto en lotes.

También nos preocupa la posible introducción de estipulaciones adicionales en el contrato con respecto a las de los pliegos y la oferta, porque puede dar lugar a problemas y no está claro ni cómo ni quién va a controlar que esto no afecte a los principios de igualdad de trato y no discriminación, al poder alterarse las reglas del juego una vez que ha habido ya la licitación, o el nuevo tratamiento dado a la recepción del contrato, especialmente en la recepción del contrato de suministro con un simple albarán. Y, desde luego, nos suscita muchas dudas el nuevo apartado 4 del artículo 75 y la modificación del artículo 95.2, referidos a contratos en los que no es posible la concurrencia por su naturaleza o por circunstancias del propio expediente; y más todavía la eliminación del segundo párrafo del artículo 80.2, no comprendemos en absoluto por qué no hay que justificar los motivos y establecer los criterios por escrito cuando no se invita al menos a cinco empresas o profesionales en un procedimiento simplificado.

Por otro lado, también he echado de menos la justificación de algunas de las modificaciones como el establecimiento de un silencio negativo en la disposición adicional vigésima segunda o las razones para eliminar ciertos informes. Yo creo que es lógico, porque no son ustedes los ponentes ni tienen por qué ser unos expertos en la materia, y es que la principal objeción que tenemos a día de hoy con respecto a esta propuesta es precisamente la forma que han elegido ustedes para tramitarla.

Yo creo que si hay una norma que, por su especialidad técnico-jurídica y por tener que trasponer directivas comunitarias de forma escrupulosa, requiere ser tramitada como un proyecto de ley con todas las garantías es precisamente la Ley Foral de Contratos Públicos. El procedimiento para tramitar proyectos de ley foral por parte del

Gobierno ocupa nada menos que todo un título, el título séptimo, dentro de la Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Este procedimiento, señora Unzu, se estableció para garantizar el rigor jurídico, la calidad normativa, la transparencia y la participación ciudadana en los proyectos de ley y los reglamentos que elabora Gobierno de Navarra. Yo no sé si les suena todo esto, porque muchas veces suelen hacer alusión a esto del rigor y de la transparencia que acabamos de mencionar. Ustedes en cambio han utilizado el Reglamento del Parlamento de Navarra, que no sé si roza incluso el fraude de ley, nada menos que para modificar la Ley Foral de Contratos en cuarenta y un artículos y tres disposiciones adicionales, y nos traen aquí una proposición de ley que no han elaborado ustedes sino que ha elaborado el Gobierno, con el fin de obviar todos los trámites que otorgan calidad, seguridad jurídica, participación y transparencia a la norma, una vez más. Una proposición de ley que no tiene memoria justificativa, memoria normativa, memoria económica, que no tiene informe de impacto por razón de sexo, que no tiene informe de impacto por razón de accesibilidad, que no tiene informe jurídico, que no tiene estudio de cargas, que no tiene proceso participativo, que no lleva publicidad previa; que no tiene nada de nada. Claro, por eso usted no ha podido darnos ni una explicación del contenido, es lógico, porque no lo conocen. Y lo que usted ni ninguno de los firmantes de esta proposición de ley tampoco nos han dado hoy es alguna razón válida para justificar por qué han elegido tramitar esta norma como proposición de ley en vez de acudir a la vía ordinaria del proyecto de ley. Sí, la agilidad, las prisas, pero, además, querían ustedes una tramitación de urgencia que quería dejar en nada el plazo de enmiendas en el Parlamento.

Miren, señores del Gobierno, no hay ninguna razón que justifique ni la forma ni la urgencia, porque las especialidades en materia de contratación que ustedes decían requerir para gestionar los fondos Next ya se metieron en el decreto ley foral de gestión de los fondos Next. Por lo tanto, aquí se va a tocar todo el procedimiento de contratación, y si se toca hay que hacerlo bien, porque eso tiene importantísimas repercusiones.

No hay motivos, como digo, pero, bueno, como la proposición de ley está aquí no nos vamos a oponer a su tramitación, pero sí que le voy a anunciar, señora Unzu, varias cosas. Primero, que vamos a exigir un plazo adecuado para la presentación de enmiendas y un debate sosegado. Esta cuestión es importante, porque cualquier modificación, como digo, tiene importantes implicaciones jurídicas si no se trasponen correctamente las directivas comunitarias. La segunda cuestión que vamos a pedir es que comparezca la Junta de Contratación Administrativa en este Parlamento para

que exponga su parecer en relación con esta proposición de ley foral que toca de una manera bastante amplia la Ley Foral de Contratos. Y la tercera es que aunque no estamos ante un anteproyecto de ley foral, un proyecto de ley foral, sino ante una proposición de ley, entendemos que puede resultar de aplicación *mutatis mutandis* el artículo 14.1 b) de la Ley Foral del Consejo de Navarra, que exige dictamen de este órgano consultivo por dictarse la norma en trasposición de derecho comunitario europeo, y pediremos, por ello, que se emita dictamen, bien por esa vía, bien por la vía facultativa del apartado 2 del artículo de la Ley Foral del Consejo de Navarra. Tenemos todo el verano para obtener ese dictamen y así podremos analizar con tranquilidad la proposición de ley de forma adecuada cuando se inicie un nuevo periodo de sesiones.

En consecuencia, como digo, votaremos abstención, pero con todas las cautelas que he señalado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Réplica de la proposición de ley foral. Tiene cinco minutos, señora Unzu Garate. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Gracias de nuevo y, desde luego, quiero agradecer la disposición y el respaldo que esta admisión a trámite de esta modificación de la Ley de Contratos va a recibir, y sí que nos ha dejado claro, señora Álvarez, su incoherencia total. ¿Ustedes recuerdan lo que votaron a esta ley? Votaron en contra. Hoy, que tienen la posibilidad de sumarse al carro de esa modificación, tampoco quieren, tampoco dan un sí a esa admisión a trámite, con lo cual hagamos lo que hagamos ustedes en contra, como siempre.

Y, evidentemente, señora Álvarez, la tramitación en la admisión a trámite da para lo que da. Creo que hemos tenido quince minutos cada grupo para explicar unos argumentos, y si una proposición de ley tiene sesenta y seis modificaciones me va a entender usted que en quince minutos no da tiempo a explicar sesenta y seis motivaciones, para eso está la admisión a trámite y para eso está la tramitación parlamentaria, y ya tendremos, como ha dicho usted, un sosegado debate en Comisión, allá para septiembre. Entiendo que le dará tiempo a preparar todas se las enmiendas que usted necesita. Desde luego, enmiendas que a mí no me cabe duda que van a mejorar a mejorar el texto presentado. ¿Por qué? Porque va a ser la voluntad de la mayoría parlamentaria. Y eso ¿qué es? Eso es un acuerdo, el que parece que a ustedes hoy no les gusta, eso es un debate, es una mayoría parlamentaria. ¿Y sabe cómo se llama eso? Democracia, y por suerte la venimos ejerciendo desde hace más de cuarenta años, aunque algunos una y otra vez la critiquen y la cuestionen.

Le voy a comentar también, señora Álvarez, que esta ley no solamente es para el tema de los fondos Next y es una solicitud del Gobierno de Navarra, no, esta ley va a beneficiar a otras entidades como son los Ayuntamientos, y esta es una necesidad que requieren también todos los Ayuntamientos, mancomunidades, entidades contratantes, como son también todos los Ayuntamientos de Navarra Suma que se van a beneficiar de esa agilidad y esa simplificación administrativa. Es una demanda social, pero es que, además, es una demanda ¿saben de quiénes?, de las empresas. Es una demanda continua la agilización en la tramitación administrativa. Porque, como digo, es bueno agilizar, es un reto que tendríamos que tener siempre, de una manera continua, en este Parlamento. No solamente es buena para la Administración Pública la agilización administrativa, sino que también lo es para las empresas porque se les alivia esa carga administrativa, les resultan bastante más sencillas esas licitaciones y se evitan muchísimas dificultades.

Señora Izurdiaga, usted ha trasladado que estas modificaciones no solamente son para los fondos Next Generation, y aquí sí que le quería hacer un inciso. Los grupos de Gobierno estuvimos debatiendo si tenía que ser una modificación exclusivamente de fondos Next, pero llegamos a la conclusión de que, aparte de que hay una mejora continua en la agilización, en la simplificación, hay una corrección de errores de la propia ley, aclaraciones que también aquí se solventan, y decidimos no tener un régimen diferente en los procedimientos administrativos simplemente por el origen de la financiación. Con lo cual entendemos que esta proposición de ley mejora, evidentemente, el articulado del texto que hoy sigue vigente. Y, como digo, tendremos un debate, que sin duda mejorará, y nosotros respetaremos, como no va a ser de otra manera, las mayorías resultantes en esta Cámara, con lo cual no va a quedar otro remedio, como siempre, que acordar que negociar y debatir.

Sí que quería decir que esto no es un capricho del Gobierno de Navarra, esto es una exigencia de la Unión Europea, y ustedes pueden ver en cualquier reglamento, en cualquier documento oficial, que están exigiendo que los Estados miembros agilicen todo lo que son los procedimientos para llegar a tiempo a los fondos europeos. Pero ¿por qué? Porque es que está en juego la recuperación, no por otra cosa, es que necesitamos urgencia para lograr antes esa recuperación económica y social. Con lo cual, insisto, esto no es un capricho ni de Podemos Ahal Dugu ni de Geroa Bai ni del Partido Socialista, esto es una exigencia, y creemos que con esto se acortan plazos y es bueno en general para Navarra. Pero, como digo, este debate no acaba hoy ni muchísimo menos, todo lo contrario, empieza, así que nos veremos a la vuel-

ta del verano con este apasionante tema de la contratación pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Concluido el debate en torno a la toma en consideración, y una vez que tomemos todos y todas asiento, vamos a proceder a la votación conforme al artículo 148.5 del Reglamento. Como he dicho, hemos de votar acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral. Comenzamos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, Grupo Parlamentario Geroa Bai y Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra.

Pregunta sobre las jornadas de trabajo celebradas para definir la estrategia futura del Departamento de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el grupo de preguntas al Gobierno, como hemos indicado al inicio del Pleno, de la sesión. Continuamos con el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre las jornadas de trabajo celebradas para definir la estrategia futura del Departamento de Salud, realizada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa a la Consejera. Para su formulación tiene la palabra el señor González Martínez.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Creo que el primer fin de semana de junio, en concreto el viernes por la tarde y el sábado por la mañana, en el hostel El Toro el personal directivo del Departamento de Salud, de la Dirección General, sus organismos autónomos, liderados por su Consejera, desarrollaron sendas

jornadas de trabajo para definir la estrategia de futuro del Departamento de Salud. En principio, parece normal. Lo curioso, a nuestro entender, es que la coordinación de estas jornadas la realizara una mutua empresarial, en concreto MC Mutual.

Por ello, solicitamos información sobre el procedimiento de contratación, adjudicación de las jornadas, el pliego de condiciones... Solicitamos también los informes justificativos que se habían utilizado para aprobar su realización, el coste económico. La cuestión es que la información todavía no ha sido remitida. Y otra de las preocupaciones que nos surgió y que generó esta pregunta es si el Departamento de Salud no tiene personal experto en estas materias para realizar estas jornadas y definir lo que es la estrategia de la sanidad pública en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor González Martínez. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Induráin. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señorías, buenos días, eguerdi on. Encantada de responderle, pero más allá de juicios de intención, que dejo para otros, me interesa resaltar y poner en valor tanto el fondo como el contenido de la cuestión. No entraré tampoco en el análisis de las mutuas y el papel de las mismas en estos momentos en España, porque entiendo que no procede, pero sí que mencionaré la oferta de colaboración que durante la actual pandemia se ha realizado al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, pero que no se llegó a materializar y agradeceré sinceramente, tal y como hemos tenido la oportunidad de comentarlo con los responsables en Navarra.

Entrando en el fondo de la cuestión, es perfectamente pertinente, como coincidirán sus señorías, que el equipo directivo que me honro en liderar se dedique en plena pandemia todavía y después de meses de trabajo intenso sin conocer las fiestas de guardar, durante, como muy bien ha dicho, un viernes a la tarde y un sábado a la mañana, adicionalmente a la semana de trabajo, a la reflexión estratégica de lo que nos queda por hacer en lo que tenemos por delante de legislatura, para mejorar y elevar, por un lado, la salud de nuestra comunidad y la atención sanitaria que se presta desde el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Es absolutamente imprescindible levantar la mirada de unas jornadas laborales agotadoras sobre las exigencias continuas y cotidianas de la pandemia, para volver a retomar y priorizar, a la luz de las lecciones aprendidas y de las enseñanzas de la pandemia, los retos globales y las estrategias que tanto como gobierno y como departamento explicitamos y queremos realizar para mejorar la salud de nuestra gente y capitalizar y reforzar nuestros servicios

sanitarios públicos, realizando las reformas estructurales imprescindibles para que puedan ser sostenibles y respondan mejor a las necesidades de salud de los ciudadanos y ciudadanas. Me siento, por tanto, emocionadamente agradecida a este grupo de profesionales y directivas de mi equipo y les aseguro, señorías, que constituyen un lujo para nuestra Comunidad.

Respecto a la metodología y a la facilitación de las jornadas, he de añadir que, aunque tengamos expertos de reconocido prestigio profesional, resulta técnicamente aconsejable y pertinente contar con una facilitación externa que, con una metodología apropiada, permita maximizar y optimizar los resultados y los productos de un intenso trabajo interactivo grupal. Y en este contexto hemos tenido la suerte de poder contar con la ayuda y colaboración de académicos, tanto de la Universidad de Alicante como de la UPNA, además de algún experto sanitario con especial vinculación y experiencia en Navarra que actualmente desarrolla su quehacer profesional en el sector privado.

Confieso que desconozco la intención de esta iniciativa y la trascendencia pública del tema, pero, en cualquier caso, agradezco la oportunidad de poder explicar ante sus señorías la importancia del objeto de estas jornadas y el reconocimiento a mi equipo directivo, así como a los colaboradores externos. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, sailburu anderea. Réplica, señor González Martínez, tiene cuatro minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Sin ninguna duda que es digno de reconocer el trabajo que se hace fuera de la jornada laboral ordinaria y la dedicación que el personal directivo tiene para asumir estas tareas extraordinarias, pero no era eso lo que preguntábamos. Lo que preguntábamos era por qué se ha utilizado una empresa, una mutua empresarial, para coordinar unas jornadas que, en principio, van dirigidas a desarrollar o a diseñar una estrategia de la sanidad pública. Nos surgen varias dudas. Nosotros hemos preguntado sobre el coste que tienen estas jornadas o similares en el ámbito privado y nos dijeron que puede rondar en torno a los treinta mil euros el coste de desarrollo estas jornadas. No tengo ni idea de si es un precio ajustado, si es poco, si es mucho, pero nos llamaron la atención los precios. No sabíamos si se había hecho un procedimiento administrativo para su contratación o si se había hecho una adjudicación directa porque, digamos, la ley permitía realizar el procedimiento de esa forma.

De los ponentes que participaron, bueno, sí, uno de ellos fue en su día alto cargo de del Servicio Navarro de Salud y ahora está en esta mutua, pero hace muchísimos años. Nos llama la atención

que no se hayan utilizado recursos si no propios de Navarra sí por lo menos de la sanidad pública. Tenemos el Instituto Carlos III, la Escuela Nacional de Salud, hay muchas instituciones públicas que podrían haber facilitado estos procedimientos y que podrían haber servido exactamente igual, y no habríamos dado la sensación de depender para su realización de estas entidades para nosotros de carácter privado. ¿Y por qué es preocupante? Voy a intentar no ser muy exhaustivo con algunas de las quejas y agravios que tenemos con estas entidades que son las mutuas, pero sí quiero recordar que han sido denunciadas innumerables veces por el Tribunal de Cuentas, por la Fiscalía, que tienen todavía supuestos delitos de malversación de fondos, que se les ha recurrido la devolución de más de 142 millones de euros.

Y centrándonos en lo que es MC Mutual, quiero recordar que el gerente de esta empresa, de esta mutua empresarial, cobró 259.000 euros y que si le añadimos otros epígrafes que tiene por indemnización por servicio, pues superaría los 300.000 euros lo que ganó esta persona, muchísimo más que el Presidente del Gobierno o que cualquier alto cargo de la Administración. Es decir, son empresas sin ánimo de lucro, pero con un lucro bastante evidente. Y no es la persona que más cobraba de esa entidad, ya hace unos años el Ministerio de Trabajo obligó a retirar a un trabajador, que en concreto era responsable, asesor jurídico y secretario general, y esta persona, un letrado, cobraba más de 300.000 euros, en concreto 318.000 euros, por cinco horas de trabajo semanales. Desde luego, recibir consejos y definir estrategias de este tipo no creo que sea nada beneficioso para nuestro Departamento de Salud. Pero, además, lo que nos preocupa es que estas empresas, que, digamos, están financiadas con dinero público pero que tienen intereses privados, estén siendo utilizadas como caballos de Troya para dirigir y definir unas estrategias que, desde luego...

SR. PRESIDENTE: Señor González, vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: ...no van a favorecer los servicios públicos. Por eso, aunque sea de forma consciente o inconsciente, sí que nos preocupa que el Departamento de Salud de Navarra esté entrando a ese juego y se vaya sumando a esta entente que parece que busca más el deterioro de los servicios públicos y su privatización que realmente una defensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Consejera, para concluir el debate, tiene un minuto y cuarenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): En la primera parte de la intervención ya he respondido a lo esencial de su pregunta, abor-

dando tanto el fondo explicitado como el contexto. De todas maneras, tendrá todos los detalles, porque, desde luego, no hay nada que ocultar de la organización de dichas jornadas en la pregunta escrita que nos ha remitido, aunque, como sabe, nuestras puertas y teléfonos siempre están abiertos para información de este tipo más allá del formato parlamentario. Pero quiero aprovechar esta pregunta también en lo que tiene que ver con la forma, porque realmente hacer un análisis de las mutuas, de lo que suponen, de su papel creo que excede el objetivo de esta pregunta, para poner en valor las exposiciones que se hicieron por parte de los responsables del sistema sanitario navarro, que se presentaron en dichas jornadas, y fueron el eje básico sobre el que se analizaron temáticas. Y quiero poner en valor esto de nuevo junto con la gran disponibilidad y generosidad de los cuadros directivos de salud. Como en el caso de los facilitadores, creo que no procede entrar en nombres propios, ya he hablado también de los catedráticos de las universidades, etcétera, y desde luego no hay nada ni ningún concierto con ninguna mutua en concreto, a todos y todas les une el hecho de ser profesionales que tuvieron a bien reunirse una vez acabada la semana habitual, por cierto en un espacio diferente, para abordar entre todos y todas los principales retos del Sistema Navarro de Salud en esta segunda parte de la legislatura. Equipos directivos que, como el personal asistencial, llegan a este fin de semestre con un enorme esfuerzo a sus espaldas, tras gestionar un año y medio largo de pandemia y dedicando muchas horas y energías más allá de lo ordinario, incluidos los fines de semana, y que ahora han dado de nuevo muestra de una lección de compromiso con su total disposición y entrega para abordar ideas y tratar de reflexionar de cara a los retos que nos quedan por delante.

Una pandemia que si algo ha evidenciado — por si esto es algo que le preocupa a tenor un poco de lo comentado— es el indiscutible liderazgo de la sanidad pública navarra, cuyos responsables, y gracias además a una coordinación ejecutiva, han gestionado las plazas y recursos de todas las redes, anteponiendo el interés general ante lo excepcional de la situación. Una pandemia que también nos ha dejado como una de sus principales lecciones aprendidas la importancia de potenciar un sistema público de salud como principal garante para la equidad y la eficacia ante crisis sanitarias y ante otras pandemias, como las que probablemente nos vengan. Y un sistema de salud pública que está integrado por personas, también directivos, que tanto en su faceta de ponentes como oyentes fueron los principales protagonistas de estas jornadas, que se plantearon en plan de talleres de trabajo y cuyos frutos los tendremos

muy pronto y que no tendremos problema en compartir. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

Pregunta sobre la propuesta política del Gobierno de Navarra para generar un entorno atractivo en materia impositiva, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con las preguntas a la Presidenta del Gobierno de Navarra. Punto quinto del orden del día: Pregunta sobre la propuesta política del Gobierno de Navarra para generar un entorno atractivo en materia impositiva, formulada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene cinco minutos, señora Valdemoros Erro, cuando quiera.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Responde en nombre del Gobierno su Presidenta, señora Chivite Navascués. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Buenos días a todos, egun on. En primer lugar, señoría, la verdad es que me agrada que en su pregunta reconozca que el avance de la vacunación y la evolución de la pandemia nos llevan hacia un escenario de menos incertidumbres. Y lo digo porque no todo su grupo parece tenerlo tan claro, pero en todo caso es así, así que, bienvenidos al mundo real y no al mundo del Apocalipsis que ustedes nos pretenden colocar.

Dicho esto, como es conocido, el Gobierno de Navarra apuesta por una fiscalidad suficiente para garantizar unos servicios públicos de calidad, una fiscalidad progresiva y redistributiva y una fiscalidad que incentive la inversión en un modelo de desarrollo basado en la innovación. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Réplica, señora Valdemoros Erro, cinco minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días de nuevo. Presidenta, le hago esta pregunta, evidentemente, basándome en el compás del momento económico que estamos viviendo. El otro día se lo dije y, por su respuesta y por su reacción del otro día, fui consciente de que no lo entendió o no lo transmití del todo bien. No hay problema, lo vuelvo a explicar.

La recuperación es evidente, es un hecho. Hay un giro muy positivo entre los indicadores coyunturales y en los datos de alta frecuencia, que son los que mejor nos informan de lo que ocurre ahora.

¿Por qué? Porque hay un efecto estadístico de base en las tasas de crecimiento de la demanda agregada en este trimestre, porque nos comparamos con el peor trimestre de la historia del año pasado, porque la vacunación en todo el mundo ha cogido ritmo, claro, y porque parte del ahorro embalsado, provocado por la crisis, empieza a utilizarse ahora, cuando ya no hay restricciones. Pero por el camino habremos sufrido pérdidas. También esto es evidente, y en el contexto al que me refiero hablé de pérdidas económicas. Pérdidas que no quedan en el pasado, puesto que condicionan decisiones de futuro que deben tomarse ahora. Hablo, por ejemplo, de las decisiones de inversión que han de tomar las empresas y de las que dependerá no ya la recuperación, sino la reconstrucción posterior. Esto hace que debamos preocuparnos por crear un entorno empresarial atractivo. Todo el mundo lo va a hacer. Vamos a competir por países y vamos a competir por regiones.

Nosotros, como región, y usted al frente del Ejecutivo, debemos saber las implicaciones de las decisiones que en este contexto hoy tomen las empresas. Implicaciones para el empleo, implicaciones en su compromiso de permanencia en y con la región, implicaciones para sus proveedores de carácter local, implicaciones para su propio crecimiento y el de la economía y, por ende, implicaciones para la propia sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar.

Tenemos que legislar anticipándonos a ello, y la fiscalidad es una herramienta poderosísima. Navarra cuenta en esta materia con dos elementos muy a su favor: autonomía y margen de actuación. Utilícelas en pro de Navarra, se lo pedimos porque hasta ahora no lo ha hecho, porque hasta ahora, al igual que en otros ámbitos, está actuando en contra de lo que defendió en la legislatura pasada. Llevamos ya dos años y lo único que ha hecho con la autonomía fiscal es apretar con nuevas vueltas de tuerca tributaria a la sociedad navarra. Tenemos que atraer y facilitar la puesta en marcha de proyectos empresariales interesantes en Navarra con vocación de permanencia y auténtico arraigo aquí, proyectos con capacidad de ser diferenciales, proyectos cuyas decisiones se tomen aquí, en Navarra.

El otro día el presidente ejecutivo de Gestamp pidió un plan imbatible de Navarra para traer el coche eléctrico. Lo que estaba diciendo es que se apoye con todas las herramientas disponibles. ¿Y qué ocurriría si viniese aquí, se sentase en esa tribuna y nos oyese debatir sobre la fiscalidad en Navarra y concretamente para las empresas? Pues vería que nada de lo que pide se debate ni se apoya en esta Cámara.

Ustedes, quienes gobernaron en la pasada legislatura, el resto de partidos, se dedicaron a subir impuestos. Esta fue su presentación y su hoja de

ruta en materia fiscal, y usted, Presidenta, les criticó con dureza. Hoy, por ser suave, antes de verano, le digo: se muestra muy tibia y en la respuesta que nos ha dado todavía más. Y se muestra muy tibia en lo que entonces rechazaba. Tibia porque depende de Bildu. Esto le encaja, ¿verdad, señor Araiz?, en esto me da la razón. Afirma el señor Araiz. Tibia porque se escuda en una comisión de expertos a la que ni siquiera ha pedido un análisis en profundidad de nuestra fiscalidad, tan solo que analice los beneficios fiscales del Impuesto sobre Sociedades, mandato de Bildu. ¿Con qué objetivo? Blanco y en botella: que las empresas paguen más impuestos. Pero resulta que las tibiezas no valen en estas lides. Las empresas se van cansando de esperar decisiones suyas que les apoyen y más viendo la dirección en que apunta. Cada vez tenemos menos empresas grandes con arraigo aquí, que toman sus decisiones aquí, en Navarra, porque esta Comunidad ya no las acoge y ya no las valora como antes. Y a las que tienen más arraigo, a las familiares, a las pymes, les ponen piedras por el camino. No está el Vicepresidente, pero tomo unas palabras suyas de esta misma semana. Dijo que Navarra tenía un régimen atractivo para las empresas y para las inversiones, y no se engañen, porque no es verdad. Para lograr que sea cierto hay que actuar de otra forma. De lo que fuimos ya no se puede vivir más tiempo.

Las empresas ya se han dado cuenta y, a diferencia otras comunidades autónomas limítrofes, aquí ya no vienen más empresas de las que se van. Dejen de mirar a las empresas como vacas lecheras de las que obtener más y más recaudación con tipos impositivos más altos, porque estarán muy equivocados si piensan así.

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoro, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Voy terminando. Faciliten a las empresas un entorno en el que puedan hacer de verdad sus proyectos para crecer, crear empleo y generar riqueza. Termino. De momento, su legado como Presidenta en esta Comunidad y en esta materia se resume en acuerdos rubricados con Bildu en pro de una fiscalidad más agresiva para la actividad económica y en una ley presentada por Bildu y aprobada por el resto de la Cámara, excepto Navarra Suma, sobre deslocalización empresarial, que lo único que hace es poner trabas a la llegada de nuevas empresas.

Díganos ahora si tiene un plan distinto, tiene una oportunidad para explicarlo. Ahora empiezan a repartirse unas cartas fundamentales para que esta Comunidad crezca de manera sostenida y se genere empleo de calidad, por cierto, una de las políticas sociales más interesantes y de las que las empresas son protagonistas con rotundidad, imprescindibles e indiscutibles. Insisto —termi-

no—, sea clara si tiene un plan distinto al de la subida de impuestos que emprendió la señora Barcos, que usted criticó pero que no ha cambiado en los dos años de legislatura como Presidenta. Si tiene ese plan distinto, no titubee, aunque la formación Euskal Herria Bildu esté preparada tomando notas para condicionarle y para exigirle.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Presidenta, cuatro minutos y quince segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Otra vuelta de tuerca a la fiscalidad navarra, una fiscalidad agresiva. Cuarenta millones de euros que han ido directamente a los bolsillos de las familias en este ejercicio de la campaña de la renta con los permisos de maternidad y paternidad es una fiscalidad agresiva para las familias navarras. En fin, por cierto, coge usted del presidente de Gestamp lo que interesa, porque dijo clarísimamente en su exposición que Navarra estaba muy bien posicionada para traer el vehículo eléctrico, porque de hecho el vehículo eléctrico va a venir a nuestra Comunidad.

Usted conoce perfectamente cuáles son los datos económicos de nuestra Comunidad, que son buenos y que van a ser mejores. Récord en la afiliación a la Seguridad Social, actividad industrial puntera en España, crecimiento de la recaudación de un 22 por ciento, la Comunidad en la que más crece el salario bruto medio, estamos en puestos de liderazgo en atracción y retención del talento. Y seguiremos trayendo datos positivos. La semana que viene habrá nuevos datos positivos, a pesar de, como digo, el Apocalipsis que ustedes pretenden dibujar.

Navarra es una comunidad muy bien posicionada también para los fondos europeos, y lo estamos haciendo desde la colaboración público-privada. Y, desde luego, con un esfuerzo por seguir siendo una comunidad a la vanguardia y mejorar en competitividad.

La verdad es que esa apuesta que hacen por la bajada de impuestos a toda costa, por cierto, con un tinte bastante populista, está obsoleta, señora Valdemoros, está muy obsoleta. Basta recordar —yo no sé si lo ha hecho la OCDE por mandato de Bildu o no, no lo sé— cómo ha valorado de forma positiva el incremento del IVA en las bebidas azucaradas y también la subida de impuestos a determinados servicios digitales, pero digo más, digo más de lo que ha dicho la OCDE, que hay que ampliar la base fiscal reduciendo el número de exenciones, reducciones y deducciones en la fiscalidad de las rentas. Por cierto, el G-7 —no sé si también influido por EH Bildu— ha alcanzado un acuerdo histórico para que el Impuesto sobre Sociedades tenga un mínimo global de un 15 por

ciento, tratando de evitar una carrera a la baja en políticas fiscales, que es lo que acaba de proponer usted. Por eso, la política fiscal de Navarra Suma está anclada en el pasado, porque hasta el G-7, como digo, no sé si influido por Bildu, está diciendo que hay que dar una vuelta fiscal para que no haya competitividades a la baja. Por tanto, y más allá de la línea que llevamos en Navarra, el mundo ya está en esa reflexión en torno a la necesidad de contar con ingresos suficientes y de evitar esas distorsiones que genera, en ocasiones, la abrumadora diferencia de tributación entre países.

Desde luego, en Europa y en otros países se ha planteado la salida a la pandemia recurriendo al endeudamiento y a los estímulos, y lo que tenemos que hacer, desde luego, es no solamente dejar deudas, sino también contribuir con ingresos a esa recuperación económica. Y, por supuesto, los que creemos en los servicios públicos y en que la salida a esta crisis tiene que ser fortaleciendo los servicios públicos y no generando más brechas, apostaremos por una fiscalidad progresiva y no por una fiscalidad que recorte y mengüe los servicios públicos y ahonde todavía más en las brechas sociales.

Y, efectivamente, la fiscalidad no es inamovible. Quiero recordarle que la Consejera se comprometió aquí a tomar medidas para aliviar la presión fiscal de las familias con rentas bajas y con rentas medias, por cierto, también respetando el estudio con expertos en torno al Impuesto sobre Sociedades.

Por lo tanto, como digo, creo que su propuesta fiscal está anclada en el pasado, que el mundo ha dado un giro y que ustedes se han quedado veinte años atrás. Muchas gracias, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrrik asko, gracias.

Pregunta sobre los criterios del Gobierno de Navarra para declarar un proyecto como de interés foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta sobre los criterios del Gobierno de Navarra para declarar un proyecto como de interés foral, que realiza el Grupo Parlamentario de Navarra Suma. La fórmula el señor Pérez-Nievas, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: La doy por reproducida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo. Cuando quiera, bost minutu.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Ameza-

ga): Egun on. Eskerrrik asko. Como bien saben, las inversiones de interés foral se encuentran reguladas en la Ley Foral 15/2009. El primer apartado declara que, obviamente, se podrán declarar como inversiones de interés foral aquellos proyectos que tengan una especial relevancia para el desarrollo económico, social o territorial de Navarra. Todo ello implica una reducción de diferentes plazos administrativos, siempre y cuando estos plazos establecidos no traigan causa de legislación estatal o europea y, desde luego, no pueden afectar a trámites para cumplimentar por los interesados. En términos generales, tienen que traer, pues, desarrollo económico, social y territorial, tienen que traer aparejada una inversión productiva, tienen que contribuir a la generación de empleo, a la vez que se encuentran enmarcadas en la Especialización Inteligente de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrrik asko, kontseilari jauna. Gracias, Consejero. Para la réplica, señor Pérez-Nievas, tiene cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Casi prefiero que en esta ocasión, señora Presidenta, haya delegado en el representante del PNV en este Parlamento hoy para hablar de este tema, porque también le afecta al PNV y también le condiciona a usted lo que el PNV le está indicando que haga, porque es lo que usted hace. Hace lo que le dicen, la norma fundamental de su Gobierno. Lo que le caracteriza es el seguidismo absoluto a lo que dicen que tiene que hacer y la falta total y absoluta de autonomía. Pero no solamente ya a su partido, a su Presidente nacional, que también, sino incluso en este caso, como le digo, al partido hegemónico en la comunidad foral vecina, que es el Partido Nacionalista Vasco.

En este Parlamento —tengo que decirlo, porque tampoco voy a pasar por alto esa cuestión—, el mayor pacto que se ofreció nunca jamás en democracia, señor Alzórriz, señora Presidenta, lo ha hecho el Grupo Parlamentario Navarra Suma, ofreciendo la estabilidad de legislatura a ustedes con once parlamentarios de cincuenta, con tal de que no contaran con Bildu, que es nefasto para el futuro de Navarra. Ustedes lo rechazaron. Ustedes han elegido. No nos vuelva a decir que nosotros no ofrecemos pactos y que no estamos por la labor. Nosotros hemos hecho el mayor gesto de la democracia que se ha hecho en esta Comunidad Foral. Y por supuesto que haremos todo lo posible por que ustedes no repitan en esos sillones si van a mantener el pacto con Euskal Herria Bildu y con el nacionalismo de Geroa Bai. Por supuesto que sí. Con democracia y con legalidad, por supuesto, no como otros, a los que ustedes utilizan como socios en este Parlamento. Y si ustedes creen, señor Alzórriz, señora Presidenta, que si salen por la calle la

hostelería, el comercio, las multinacionales por el sistema fiscal que tienen, los sanitarios saturados, las apymas de Navarra, los autónomos, los deportistas les van aplaudir, pues háganselo mirar.

¿Y quiénes tampoco les van a aplaudir? Las empresas de energías renovables de mañana, señor Consejero en este caso, porque la pregunta tiene relación porque las energías renovables, si ya lo eran, todavía más después de la pandemia y con el pacto resiliencia se convierten en un eje fundamental del desarrollo de esta Comunidad. Se están tramitando en el Gobierno Navarra más de treinta y cuatro proyectos de energía fotovoltaica y otros tantos de energía eólica. Desde el momento en el que, por la pandemia, se aprobó el Plan Reactivar Navarra, ese plan que jamás tuvo ninguna virtualidad, ustedes no han considerado de interés foral ni un solo proyecto renovable. Ni un solo proyecto renovable tramitado en esta Comunidad Foral, pero para sorpresa de todos ustedes nos traen aquí un proyecto tramitado por el Ministerio para considerarlo de interés foral. Un proyecto que tiene las incongruencias que le voy a relatar.

Señor Irujo, el mismo día que usted vino aquí a contarnos que el día 5 habían aprobado ese decreto, el mismo día, su compañera de agrupación, que no de partido o de coalición, la señora Gómez les decía a los sindicatos agrarios y a las cooperativas que en la ley que se está tramitando, que se tiene que traer a este Parlamento, de cambio climático y transición energética, los proyectos fotovoltaicos se harían en suelo urbano o urbanizable. Y ustedes vienen aquí, señora Presidenta, señor Consejero, y nos traen un proyecto de 370 megavatios, más de 700 hectáreas de ocupación de suelo agrícola, rústico, el mismo día que les estaban diciendo a los agricultores que se haría en suelo urbano o urbanizable. 700 hectáreas de suelo agrícola. ¿Será seco? Pero ustedes lo traen aquí. Eso es incongruente.

Pero no acaba ahí la incongruencia, porque cuando ustedes plantean eso, 700 hectáreas, cuando dicen que no va hacerse, ¿qué pasa con el resto de proyectos? ¿De quién es el proyecto que ustedes traen aquí? ¿De una empresa navarra? No, de una empresa vasca. Ustedes traen aquí y consideran de interés foral el proyecto de Iberdrola. Los treinta y cuatro proyectos restantes, que son nuestros, de menos de 50 megavatios, ustedes los tienen dormidos en el cajón, volviéndolos literalmente locos porque no saben qué hacer: si el suelo es rústico, si es urbano, si es urbanizable, si el regadío sí, si el regadío no. Así los tienen ustedes desde hace meses y algunos desde hace años. Pero no acaba tampoco ahí la cosa, porque qué casualidad que al poco tiempo llega aquí la presidenta de la empresa de Red Eléctrica Española, después de haber pasado por el País Vasco, donde anuncia que va a invertir 985 millones. No está mal. En Nava-

rra 90. Y viene a decir en el País Vasco un día antes que no se preocupen, que ya les va a llevar la electricidad que ellos no producen, porque el País Vasco de renovables cero. ¿Pero nosotros tenemos que producir entonces la electricidad para ellos? Porque aquí también ha venido al Parlamento, otra incongruencia más, los empresarios de Tierra Estella a decirnos que no tienen electricidad para la industria en Tierra Estella, que las empresas se les van fuera, pero eso sí, vamos a construir una línea de cuatrocientos kilovoltios para llevar toda la electricidad desde Castejón, pasando por Muruarte, para llegar a Itsaso y acabar en el País Vasco toda la electricidad...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Voy acabando, señor Presidente. Porque las líneas de cuatrocientos no son para generar, son líneas de transporte. Y ese proyecto que está permanentemente en la red eléctrica desde hace más de quince años, que ustedes lo vuelven a sacar a luz ahora y que nunca jamás se ha puesto en marcha porque el Gobierno de Navarra no ha querido, ese proyecto se podía haber puesto en marcha perfectamente en la legislatura pasada. No se hizo nada. Esta legislatura tampoco. Lo tienen ustedes aquí y depende de ustedes. Háganlo. Preocúpese más de los navarros, de Tierra Estella, de los proyectos de aquí y menos de las necesidades que tiene el Gobierno de al lado, por mucho que usted pertenezca al partido que domina hegemónicamente esa comunidad.

SR. PRESIDENTE: Concluido, señor Consejero, tiene usted cuatro minutos y ocho segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): La verdad, señor Pérez-Nievas, me tiene confuso, porque la pregunta era sobre los criterios para la declaración de interés foral de diferentes proyectos y en toda la intervención, prácticamente, no se ha referido a ellos más que a alguno concreto. Antes de empezar, sí le debo recordar: soy Mikel Irujo, soy tan navarro como usted, ¿vale? Mi afinidad política no pone en cuestión que mi interés principal sea el fomento y desarrollo de Navarra, entre otras cosas porque mis hijos quiero que vivan y se desarrollen aquí. Que quede claro por si acaso usted quiere introducir otro tipo de ideas.

De todos modos, ciñéndome a la pregunta, le quería decir que los proyectos de interés foral tienen que traer una inversión productiva a Navarra. Son proyectos que, en general, se consideran aquellos que incluyen más de dos millones de euros de inversión, que contribuyan a la generación del empleo, es decir, a partir de un mínimo de diez

personas empleadas, y obviamente también que estén alineados con las políticas estratégicas del Gobierno Navarra, es decir, que se encuadran en una de las áreas definidas en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra. Obviamente, también se considera que tengan ese efecto tractor y otro orden de consideraciones. Pero más que entrar en ello y en vista del poco tiempo que me puede quedar, sí que quiero hacer una valoración, digamos, de las diferentes declaraciones de interés foral que se han ido aprobando por el Gobierno de Navarra.

Voy a empezar en el año 2015, la legislatura anterior y esta legislatura. Durante la legislatura 2015-2019 se aprobaron cerca de treinta declaraciones de interés foral. Entre todos los proyectos sumaban más de 2.200 millones de euros de inversión prevista por empresas en Navarra, con una creación de empleo nuevo de 1.955 puestos de trabajo nuevos y una consolidación que se acercaba a los 8.500 puestos de trabajo. Todos estos eran proyectos que, insisto, es la empresa la promotora, la que viene al Gobierno con el interés de que sea declarado de interés foral. Entre otros proyectos de la pasada legislatura, le recuerdo uno en Olza, sector automoción, en Landaben para mayor detalle, por valor de 1.600 millones de euros, 500 nuevos empleos, 4.500 empleos consolidados. Otro proyecto en Cáseda, por valor de 56 millones de euros, 55 puestos de trabajo creados, consolidados 805. Otro sector del automoción aquí, en Orkoien, 24,5 millones de euros con 112 puestos de trabajo y 550 empleos también consolidados. Sector agroalimentario: Funes y Azagra, otro proyecto de 28 millones de euros con 60 nuevos empleos y 480 consolidados. Y un largo etcétera, insisto, hasta sumar la friolera de 8.500 puestos de trabajo consolidados, 2.200 millones de euros de inversión, que se realizaron en Navarra.

A lo largo de esta legislatura 2019-2023 —21 que estamos— el Gobierno Navarra ha declarado cerca de diez declaraciones de interés foral, insisto, traídas por las empresas en todos los sectores, incluido renovables y mucho más allá del que usted ha mencionado. Hay otros que están publicados, no tiene más que consultar el Boletín Oficial de Navarra o, si no, hacernos una pregunta, que me imagino que hará después de esta intervención. Todos esos proyectos suman, según nos comunican las empresas, inversiones por valor de 578 millones de euros. Esta misma semana presentamos en una comparecencia parlamentaria cuatro proyectos de inversión de sectores diversos, automoción, etcétera, que sumaban 167 millones de euros de inversión con la creación, también, de cerca de 300 puestos de trabajo. Yo creo que eso es lo que importa, eso es lo que nos debería importar y hacernos sentir orgullosos de esta Comunidad Foral porque, insisto, son proyectos de inversión

que salen gracias a que contamos —me remito a la pregunta anterior— con un ecosistema que, por supuesto, va para adelante, porque las empresas siguen confiando, las multinacionales también siguen confiando en invertir en Navarra e, insisto, eso no se demuestra con un discurso, se demuestra con hechos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko, kontseilari jauna.

Pregunta sobre la firma de un plan de empleo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día: Pregunta sobre la firma de un plan de empleo en Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula su portavoz, señor Alzórriz Goñi, cinco minutos

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta y miembros de su Gobierno. Señor Pérez-Nievas, qué fácil lo pone usted, la verdad, que no va repetir la próxima legislatura, ni su partido ni usted, y ya no le quedan más flotadores, a no ser que tenga el de Vox o, en su defecto, siempre le quedará el megáfono.

Los últimos datos conocidos en mayo sobre la afiliación a Seguridad Social nos provocan una sensación de optimismo. De hecho, se alcanzó un máximo histórico. Navarra cuenta actualmente con más personas trabajando que en el periodo anterior a la pandemia. Esto son hechos, señores de Navarra Suma. Sin embargo, la brecha salarial entre las y los navarros todavía empaña el mercado laboral. El compromiso de nuestro partido desde siempre ha sido y sigue siendo el de la aprobación de un plan de empleo, acordado en el seno del diálogo social, porque sabemos que un plan de empleo acordado con los agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad abre el camino para avanzar en la calidad del trabajo, en la creación de empleo, la adaptación de la industria y la gestión de políticas activas para fomentar la empleabilidad en Navarra. Por eso, doce años después, el Gobierno de Navarra, liderado por María Chivite, está a punto de marcar un nuevo hito para nuestra Comunidad cumpliendo una vez más con el programa electoral con el que nos presentamos en 2019.

Sorprende, señores de Navarra Suma, que el último plan de empleo en Navarra esté fechado en 2009, por el entonces Presidente Miguel Sanz, un plan de empleo que venció en 2012. ¿Saben quién estaba en 2011 de Director del Servicio Navarro de Empleo? ¿Sabe quién estaba posteriormente de Secretaria del Empleo de Navarra? El señor Javier Esparza y la señora García Malo, y tampoco hicieron nada en los tres años posteriores. Desde entonces, fíjense, han tenido responsabilidades de

gobierno, como les he dicho, también todos los grupos de esta Cámara y ninguno lo ha hecho.

Sin embargo, Presidenta, quiero poner en valor el compromiso del Gobierno Navarra, su compromiso con nuestra tierra. Prometió que, si gobernaba, primero convocaría el Consejo de Diálogo Social; segundo impulsaría la aprobación de un plan de empleo para Navarra siempre acordado y consenso del Consejo de Diálogo Social. Lo primero ya lo cumplió. Sobre lo segundo le pregunto en qué momento está esa firma del plan de empleo en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite Navascués. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señoría, el acuerdo del plan de empleo va bien, quedan unos últimos flecos. Esperemos poderlo firmar en breve. Han sido meses, la verdad, de mucho trabajo. Además, se ha hecho un trabajo transversal también, no solo con UGT y Comisiones y la Confederación de Empresarios de Navarra, sino que también se ha contado, como digo, de manera transversal con la aportación que se ha hecho desde el INAI y también desde la Dirección General de Juventud. Como digo, han sido meses de muchísimo trabajo con una gran dedicación por todas las partes. Nuestra voluntad es cumplir con ese compromiso de firmar el plan de empleo y, como digo, son pequeños flecos que quedan y esperamos firmarlo lo antes posible. Yo creo que esta es una muy buena noticia para Navarra y una demostración más de la importancia tanto de trabajar conjuntamente como de acordar y de validar ese modelo de diálogo social. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Replica, señor Alzórriz Goñi, dos minutos y veinte segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Gracias, Presidenta. La firma del plan de empleo para el Partido Socialista es la base para la generación de riqueza en nuestra Comunidad. Algunos dirán que llega tarde, pero, como le he dicho, nadie puede reprochar nada porque será su Gobierno, el de María Chivite, el que después de doce años ratifique el quinto Plan de Empleo de Navarra. La pandemia en esta ocasión, además de ralentizar el proceso de elaboración, ha puesto de manifiesto otras necesidades y prioridades en este ámbito. De hecho, el Consejo de Diálogo Social no ha cesado su esfuerzo para llegar a acuerdos, como usted decía, y para paliar los daños ocasionados por la crisis sanitaria, económica y social del covid-19 en los colectivos más vulnerables. El Plan de Empleo refleja una de las características de esta legislatura,

de este Gobierno, es el tiempo del diálogo, de los acuerdos, de la asunción de la pluralidad en beneficio del conjunto de la ciudadanía. En eso se traduce el Plan de Empleo, un pacto y un compromiso entre todas las partes: Administración, empresarios y trabajadores. En este Plan de Empleo están representados todos los que han querido estar, pero es para todos los que hayan estado o no en esas negociaciones, porque la línea de trabajo, Presidenta, que sin duda compartimos, es tender la mano y hacer partícipes de este acuerdo al conjunto de los representantes de los trabajadores. Y estamos demostrando que con esta línea Navarra avanza y Navarra crece.

Presidenta, esperamos que con el nuevo Plan de Empleo se responda a las inquietudes de los y las trabajadoras. Por delante tenemos muchos retos como sociedad, transformaciones sociales y económicas, también productivas para que Navarra tenga un futuro, que tiene que ser de todos y que debe emanar de un diálogo permanente, que escuche, concierte y ejecute. Lo importante: empleos de calidad, orientados a nuevos nichos de empleo verdes, sostenibles y digitales, sin olvidarnos de los actuales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracia, señor Alzórriz. Presidenta, para cerrar el punto tiene cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señoría, como sabe, el Gobierno de Navarra entendió desde el principio de la legislatura el diálogo social como un escenario y un espacio abierto de trabajo y nos pusimos a trabajar desde el minuto uno. Evidentemente, la pandemia irrumpió en esos compromisos y se trasladaron en el tiempo, se han retrasado el tiempo. Yo creo que eso es de justicia reconocerlo y este acuerdo que vamos a firmar, esperamos firmarlo en breve, lo vamos a firmar quienes hemos querido estar, quienes hemos querido trabajar y quienes hemos querido aportar. Y este modelo de concertación, quiero recordar, referente en Europa, es en el que defendemos como un acuerdo que puede ser útil para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad.

El diálogo y el acuerdo es una manera de trabajar de este Gobierno y, como digo, esperamos que esta acuerdo lo firmemos en breve. La semana que viene va a ser una semana muy protagonizada por el empleo, por buenas noticias para el empleo y para los acuerdos en torno al empleo. Como señalaban anteriormente, este acuerdo lo entendemos como una fortaleza porque los acuerdos tienen que ser siempre una fortaleza. El empleo es una de nuestras máximas preocupaciones. Es verdad que los datos de afiliación a la Seguridad Social son unos buenos datos, también los que vamos conociendo en materia de desempleo, pero creo que

tenemos otros retos más, que no solo es el número de personas empleadas sino también que el empleo sea de calidad, queremos atajar la temporalidad, la precariedad, la brecha salarial y de género y, desde luego, también trabajar en todo lo que tiene que ver con el desempleo juvenil, que es una de las cosas que más nos preocupa y así van a ir encaminadas las propuestas en ese Plan de Empleo.

Por lo tanto, más allá del aumento de la afiliación o de la salida de los ERTE, el reto es abordar ese empleo de calidad, la formación, también la recualificación de los trabajadores y trabajadoras y otras medidas que tienen que contribuir, por ejemplo, a la conciliación. Yo lo que sí quiero es aprovechar este escenario para dar las gracias a los agentes que van a suscribir el acuerdo por el trabajo y el compromiso que han manifestado con nuestra Comunidad y por entender el acuerdo como una oportunidad y como una fortaleza, siempre desde el respeto al papel que cada uno de los agentes jugamos en ese Consejo del Diálogo Social, porque este acuerdo nace del respeto a la legítima reivindicación de cada uno de los agentes en sus ámbitos y de la labor que cada uno desempeña. Yo creo que es una de las claves del éxito, es un acuerdo que nace del respeto, del compromiso, del diálogo propositivo y útil. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakari andrea.

Pregunta sobre la obra de sustitución de los ventiladores de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas al Consejero de Cohesión Territorial, aquí presente. Gai-zerrendako zortzigarren puntuarekin jarraituko dugu: «Galdera, Belateko eta Almandozko tuneletako haizagailuak aldatzeko obrari buruzkoa». Navarra Suma talde parlamentarioak egiten du. Olave Ballarena andrea, zurea da hitza.

SRA. OLAVE BALLARENA: Esker mila aunitz, presidente jauna. Consejero Ciriza, es mi tercer intento para conseguir respuestas que, en principio, deben ser técnicamente sencillas de ofrecer, tanto para usted, que ya fue preguntado por esta cuestión hace unas semanas y que eludió responder, como para el Consejero Remírez, que también fue preguntado en una comparecencia y que me respondió lo mismo que usted, nada. Deben de ser técnicamente sencillas porque, licitada y adjudicada la obra de sustitución de los cuarenta ventiladores de los túneles de Belate y Almandoz, todas las cuestiones sobre las que les he preguntado en todos los formatos deberían estar previstas. No puede ser que todavía no estén definidas. La obra de sustitución de los ventiladores es una obra que, según la

licitación, debe ejecutarse en un plazo de hasta ocho meses desde su adjudicación, es decir, con el invierno de por medio. Y mire que era sencillo haber cogido un calendario y evitar el invierno.

Mis preguntas han sido concretas y obedecen a la preocupación y a la necesidad de planificación que tenemos los usuarios, sobre todo los de a diario, los que tenemos que llegar a trabajar, a la universidad, a otros centros educativos, a una consulta médica, contando con transporte propio o contando con las líneas de autobús, que también necesitan ajustar sus horarios a las afecciones de las obras en la carretera, o a las empresas de transporte y logística y los autónomos, que tienen que hacer previsiones, porque son muchos los puestos de trabajo.

Esta obra no forma parte de la adecuación de los túneles a la normativa de seguridad europea, no tiene nada que ver con el desdoblamiento ni tiene que ver con el resto de obras de la Nacional 121-A. Es una obra de mantenimiento, que podría haberse ejecutado en cualquier momento y, desde luego, como le digo, evitando el invierno, pero han elegido hacerlo en medio de todo lo que está ocurriendo en la Nacional 121. ¿Por qué?

El Consejero Remírez, ante las protestas de Alcaldes de Bildu, informaba recientemente de que no se daban las condiciones jurídicas para el desvío de camiones en las obras del 2+1. Hoy a esa obra ustedes le añaden el elemento del cambio de ventiladores dentro de los túneles.

Le agradeceré que me responda de manera concreta a lo siguiente: ¿cuál es la planificación detallada del Gobierno de Navarra para la ejecución de esta obra en el interior del túnel en cuanto a medidas de seguridad del tráfico y calendario general? Y le apunto cuáles son las cosas que los usuarios tienen derecho a saber: necesitamos saber qué incidencia va a tener esa obra en lo cotidiano de la Nacional 121-A, cuánto va a durar, en qué momento va a hacerse, qué medidas van a adoptarse, si va a ejecutarse por la noche y en qué porcentaje, si contemplan el desvío de tráfico por el puerto, si sería de todo el tráfico, si solo de camiones o si no hace falta. Yo espero que tenga respuestas claras. Espero que el plan de vialidad invernal no suponga un colapso en la coincidencia de todas estas obras. Y también espero que ejecutar esta obra en este momento precisamente no sea un pretexto para facilitarle la toma de otras decisiones que van a tener que tomar y que ya le han anunciado sus socios de EH Bildu con una moción y que hoy recoge la prensa navarra. Cuando una moción viene de Bildu se convierte para ustedes en una exigencia y en una orden. Mire, es muy sencillo de responder: la obra durará equis semanas, será entre tal y tal fecha, no se desviará el tráfico o sí y se ejecutará al equis por ciento, en horario nocturno,

habrá un plan de vialidad y seguridad invernal que será así, así y así. El esquema ya lo tiene. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez, cuando quiera, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Buenos días, Presidente. Buenos días, señora Olave. Señora Olave, le tengo que decir que la obra relativa a la sustitución de los ventiladores de los túneles de Belate y Almandoz todavía no ha sido adjudicada definitivamente. Por consiguiente, nos encontramos en un periodo en el que se pueden producir todavía recursos. Por lo tanto, vamos a ver cómo se resuelve próximamente esta adjudicación y ya veremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejero. Olave andrea berrogeita hamar segundo dituzu.

SRA. OLAVE BALLARENA: Consejero, debería usted habérselo pensado mejor antes de aceptar una responsabilidad que le sobrepasa si no es capaz de responder con otra concreción y con más claridad a preguntas tan de intendencia como la que le he hecho. No espere que dejemos de preguntarle, hasta que matice sus respuestas, todo lo que la ciudadanía necesita, no lo espere. Mire, nosotros vamos a seguir cumpliendo con nuestro trabajo. Acostúmbrese al trabajo, al suyo para empezar, y al nuestro, que no vamos a dejar de cumplir. Y acostúmbrese también a la transparencia, que no debería pasar por dos preguntas orales, una comparencia y cuatro peticiones de información para que un Consejero del Gobierno responda lo que ha respondido hoy usted aquí sobre una obra que va a afectar y que va a condicionar el día a día y la seguridad y el trabajo de mucha gente, aunque usted ni se imagine de qué manera. Entretanto usted, pues está claro, prefiere contestar poco y molestar menos a Bildu, a quien de verdad...

SR. PRESIDENTE: Olave andrea, bukatu, faborez.

SRA. OLAVE BALLARENA: Sí, termino, gracias. ... marca el ritmo de este Gobierno. Ese es el mayor y el más caro tributo que le han puesto ustedes a Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias. Consejero, para concluir el debate, cuatro minutos y treinta y un segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias de nuevo, Presidente. Señora Olave, la verdad es que creo haber sido suficientemente claro en mi respuesta. La adjudicación de la obra todavía no es definitiva, por lo tanto, no sé qué busca, ¿que facilite hoy en sede parlamentaria una información de la que qui-

zás me tenga que desdecir después? ¿Eso es lo que usted pretende? Desde luego, ahí no me va a encontrar, como tampoco me van a encontrar, ni usted ni su grupo ni ningún otro grupo de esta Cámara, si lo que pretenden es presionar al Gobierno para que adopte unas decisiones u otras en relación con la 121-A. El Gobierno de Navarra hará lo que tenga que hacer y adoptará las medidas que tenga que adoptar y no nos temblará la mano.

Le tengo que decir que usted me sigue defraudando, porque día tras día trae a este Parlamento preguntas que parece que el único propósito que tiene es acabar hablando de EH Bildu. Si este es su trabajo de control al Gobierno, en fin. Y me habla usted también una vez más de la Nacional 121-A, del 2+1. Ha hecho referencia a la comparencia de hace unas semanas, en la que me habló usted de una ratonera y de no sé qué cosas más. Incluso hemos tenido que escuchar por su parte, aparte de esto, alguna otra barbaridad más. A mí me parece un atrevimiento insólito, señora Olave, que una Parlamentaria, y además de Navarra Suma, haga esas declaraciones. ¿Usted cree que el señor Zarraluqui pensó lo mismo cuando se decantó por el 2+1? Porque fue el señor Zarraluqui quien decidió finalmente esta alternativa, quien se olvidó de los ventiladores, que hacían una falta enorme desde entonces y desde hace mucho tiempo. Ni fue el señor Ayerdi ni he sido yo quienes hemos elegido la opción del 2+1. ¿Usted cree que el señor Zarraluqui pensó que iba a convertir la 121-A en algún momento en una ratonera? ¡Por favor! Y, además, esta solución que ustedes ahora tanto critican ha sido refrendada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que digo yo, y usted seguramente estará de acuerdo conmigo en esto, bastante más que usted sabrán de carreteras.

Vamos a ver, señora Olave, vamos a hablar con sensatez de todo esto y no extrapolar las cosas. Vamos a hablar con sensatez, que yo creo que es lo que esperan de nosotros todos los ciudadanos. Recientemente se ha aprobado la primera norma española sobre carreteras 2+1. Este tipo de carreteras permite suprimir el cien por cien de los adelantamientos con circulación en sentido contrario, punto importantísimo, sin perjudicar a la velocidad media de recorrido. Y nosotros siempre estamos pensando en la seguridad, no en la velocidad, como hay alguno que está pensando. Reducen también de forma muy significativa el riesgo de colisión frontal, destacan por su buena relación coste-eficiencia, no producen un gran efecto llamada para el tráfico pesado y conllevan menores afectaciones ambientales con respecto a una autopista o autovía. Y eso sin contar con la diferencia de coste económico entre unas y otras, como usted bien sabe. La opción 2+1, que usted se atreve a calificar de ratonera para la Nacional 121-A, cuenta con una amplia experiencia en muchos países euro-

peos: Suecia, Finlandia, Alemania, Francia, Irlanda, entre otros, y del resto del mundo: Estados Unidos Canadá o Australia. Incluso se da el caso de países que están en fase de expansión y mejora de su red viaria, como Polonia, que han apostado de forma decidida por esta solución. En definitiva, Europa y el resto del mundo avanzan hacia el modelo 2+1, y Navarra Suma sigue calificándolo de ratonera. A mí me parece que es un atrevimiento insólito, sin lugar a dudas. Muchas gracias,

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Consejero.

Pregunta sobre la llegada del agua de boca a Peralta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

SR. PRESIDENTE: Nos vamos a continuación con el punto noveno del orden del día: Pregunta sobre la llegada del agua de boca a Peralta, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, señor Aguirre Oviedo, tiene cinco minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Mucha gracias, señor Presidente. Buenos días, casi ya buenas tardes, señorías, a los presentes en este Salón de Plenos y a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación y a través de la videoconferencia. Mire, señor Consejero, de lo que llevamos de legislatura su Gobierno, el Gobierno al que usted pertenece, está dando pasos en el objetivo básico de llevar a cabo el avance en el Canal de Navarra. Una obra que consideramos estratégica para nuestra Comunidad y que lleva muchos años esperando su desarrollo. Hemos visto con alegría cómo se desbloqueaba el desarrollo de la ampliación de la primera fase o cómo se avanza también con la segunda, planteando la construcción con dos tubos y sin decalaje, que era para los socialistas algo imprescindible, sobre todo la parte de que no hubiese decalaje en la construcción de la infraestructura. En los últimos días veíamos cómo se conseguía que llegase el agua de boca a Peralta y por eso, señor Ciriza, le preguntamos qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la llegada de agua de boca a Peralta y las repercusiones que va a tener en la zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde nuevamente, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias, Presidente. Muy buenos días, señor Aguirre. Creo que todos estaremos de acuerdo en que el agua es un bien necesario que nos debería unir a todos y a todas. Al abrir el grifo de nuestras casas todos deberíamos beber la misma. Si todos los pueblos pueden disponer de la misma calidad y cantidad de este recurso bási-

co, es algo que une, en caso contrario siempre nos separa. El agua no la aprecias hasta que tienes que transportarla en garrafas. Ahí te das cuenta de su peso, de su coste, del problema de la eliminación del envase y del trabajo que acarrea en comparación con abrir el grifo en casa simplemente. De la importancia que tiene, además, la calidad del agua, te das cuenta y valoras su importancia cuando los electrodomésticos se averían en poquísimo tiempo y los tienes que cambiar. Y entonces te preguntas que, si afecta así a los electrodomésticos, cómo nos puede estar afectando a las personas internamente.

Los navarros y navarras, por todo ello, demandan agua de calidad y para ello vamos a dar un paso más. La Mancomunidad de Mairaga va a disponer a partir del 2 de julio de agua de alta calidad proveniente del embalse de Itoiz para suministrar agua a los hogares navarros de zonas del valle del Bajo Aragón, en concreto Figarol, Carcastillo, Murillo el Fruto, Santacara, Mélida, Caparros y Rada; y de la Ribera Alta, Peralta y Falces. Para ello se alimentará la planta de potabilización de La Pedrera con agua proveniente del embalse de Itoiz. En total hablamos de una población en torno a 17.000 habitantes, pero no nos podemos quedar ahí y tenemos que seguir trabajando desde hoy en una segunda fase para que más navarros y navarras puedan disfrutar de este agua proveniente de los Pirineos navarros. Una segunda fase en donde se van a enmarcar Marcilla, Villafranca, Funes, Milagro y Cadreita, que permitirá abastecer de agua de calidad para consumo a más de 30.000 habitantes.

Esta agua de calidad también va a llegar a la agroindustria navarra. Como saben, la agroindustria tiene dos puntales básicos en su sistema de producción, lo primero y muy importante una materia prima de calidad, que, además, debe ser regada con agua de calidad, para que dé un producto final elaborado de alta calidad. El primero el sector primario lo produce de manera yo diría que muy brillante. El producto de calidad siempre va a necesitar agua de calidad. Con este avance acercamos a la industria el segundo elemento indispensable para su producción: un agua de calidad.

Por lo tanto, insistimos en nuestra apuesta por la vertebración del territorio navarro equilibrando los recursos hídricos disponibles e impulsando la igualdad de oportunidades, porque apostar por el agua de calidad es apostar por reactivar Navarra y en ello estamos trabajando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Para la réplica, señor Aguirre Oviedo, tiene cuatro minutos y diez segundos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchísimas gracias por su información y por los datos que ha

transmitido en su respuesta a este Parlamentario. Ha dicho usted que van a ser 17.000 navarros y navarras los que se van a ver beneficiados por la llegada de agua a la Mancomunidad de Mairaga el 2 de julio en todo lo referente al valle del Bajo Aragón. Y que cuando se acabe la segunda fase de ese plan para llevar esa agua a la Mancomunidad de Mairaga alcanzarán a 30.000 los navarros y navarras que se verán beneficiados por esta acción de su consejería, de su Gobierno. Me gustaría recordar un dato, hacer referencia a una de las explicaciones que usted ha dado y no es otra que en alguno de los municipios que usted ha citado, y en muchos más que están aguas abajo, con cierta frecuencia se detectan deficiencias en la calidad del agua que se derivan en que la ciudadanía termina consumiendo agua embotellada en mayor o menor medida y que hemos sufrido las afecciones que tienen en los electrodomésticos o en algunas cuestiones. Y preguntas que usted se hacía, si esto afecta a los electrodomésticos, cómo nos afecta a nosotros, nos las hemos hecho muchos de los que vivimos en esos municipios o que vivíamos en esos municipios y que terminamos consumiendo agua embotellada o planteando elementos de descalcificación en nuestras viviendas.

Por lo tanto, lo que usted plantea es una mejora significativa en cuanto a la calidad de vida de las personas. Por eso es importante poner en valor estos datos, puesto que cuando hablamos del Canal de Navarra siempre se nos va la cabeza, automáticamente, a lo que hace referencia a la agricultura e industria, que tan importante, como usted ha referido, que lo es, pero, sin embargo, tan importante o más que esta cuestión, yo casi diría que más, lo es también todo lo relacionado con el agua de boca que consumimos los ciudadanos y las ciudadanas. Agua de consumo para una ciudadanía que la viene demandando desde hace muchísimos años. Decía usted que el agua es un bien necesario que nos debe unir a todos y a todas, y yo, si me lo permite, señor Consejero, le añadiría que es un bien necesario y casi escaso. Por lo tanto, tener la capacidad de trasladar agua de donde la hay a donde la necesitamos es una cuestión más que urgente y necesaria. Escuchamos normalmente diferencias de posición sobre el Canal de Navarra, sobre la dimensión que debe tener esta infraestructura. Yo, señorías, a quienes tienen estas dudas les conmino a que visiten la Ribera, que tampoco está tan lejos, aunque les parezca a algunos lo contrario, y que hablen con quienes allí viven y verán las necesidades reales que tienen los residentes en esa zona.

Respecto a la dimensión de la obra, creo que es oportuno hacer una reflexión y me sirve la que escuché el otro día el programa de *La Ventana*, en la Cadena SER cuando se hablaba sobre el planteamiento que hicieron en el Málaga Silicon Valley, que llaman, y ponían en valor que hace quince o

dieciséis años se planificase este proyecto de forma ambiciosa —les ha permitido tener grandes empresas tecnológicas en su región— para no tener que andar luego con parches cada poco tiempo. Y eso creo que debemos hacer también con esta infraestructura que es básica para nuestra Comunidad. Por eso, que se haya dimensionado algo y que se haya planificado su construcción, como se ha hecho, es más que interesante y, sobre todo, para la ciudadanía de la Ribera, tranquilizador.

Los socialistas consideramos que es fundamental ir desarrollando esta obra que cohesionamos nuestro territorio, que nos permite ofrecer soluciones a parte de los problemas de nuestra agricultura, de nuestra agroindustria, como decía, y, sobre todo, poner una solución casi definitiva al problema de la calidad de agua de boca en toda esa zona. Sigamos esa línea, puesto que el desarrollo de infraestructuras como esta es un impulso para que en nuestra Comunidad se vayan resolviendo situaciones como las que estamos poniendo encima de la mesa en esta ocasión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Señor Consejero, para concluir el debate tiene dos minutos y quince segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias, Presidente. Señor Aguirre, tomo nota de todo lo que aquí se va diciendo y le diré que sí que es importante la planificación a largo plazo, como usted habla de las inversiones en Málaga hace veinte años, que hoy les están dando su fruto, y le tengo que decir que estamos planificando entre todos la Navarra del futuro y en ello no cejaremos hasta el final. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

Pregunta sobre la implementación del Erasmus rural juvenil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Como hemos indicado al inicio de la sesión, continuaríamos con el punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre la implementación del Erasmus rural juvenil, que realiza la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna eta eguerdi on guztioi, Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejeros, señorías. No sabíamos si mantener esta pregunta o no, pero lo vamos a hacer porque yo creo que es de justicia reconocer, señor Consejero de Cohesión Territorial, que lo que hoy le preguntamos fue una propuesta de Podemos Ahal Dugu a ese Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu y yo creo que merecía al menos algún reconocimiento público a

esta apuesta que hicimos, que alguno la tachó como un poco ridícula, pero que hemos visto que encaja perfectamente en lo que le voy a comentar. Fíjese, España fue uno de los primeros países de la UE en desarrollar su Plan de Garantía Juvenil allá por 2013, esa fue una buena noticia, pero ahora viene la mala noticia. En una evaluación que llevó a cabo la propia Comisión Europea en 2016 a los veinte países beneficiarios de aquella garantía juvenil, España figura en el grupo de las que peor lo han gestionado, y así también lo recogía un informe que publicó el Tribunal de Cuentas Europeo. ¿Qué se pretendía con este Programa de Garantía Juvenil? Buscaba garantizar que todas las personas menores de veinticinco años recibiesen una oferta de empleo de calidad, de educación, formación o prácticas al cabo de cuatro meses de estar en el desempleo o de haber acabado la educación formal. Vista la situación de la juventud en Navarra, vista la situación de desempleo, vimos oportuno seguir trabajando con ella, pero además hacerlo de una manera transversal: engarzar juventud con cohesión territorial, engarzar juventud y cohesión territorial con universidad, con innovación, con despoblación. Y de ahí la propuesta que hicimos de ese Erasmus rural, de ese Erasmus rural interior, para que el Gobierno Navarra, junto con la Universidad Pública de Navarra, comenzase con ese proyecto que nos parecía excelente y que podría ser además replicado en otras comunidades autónomas, como bien comenzó Aragón, pero que también podría trasladarse al conjunto del Estado español.

Por lo tanto, la pregunta era, aunque ya supimos en la rueda de prensa la propuesta, cómo se está implementando, cómo se va a implementar este, a nuestro entender, gran proyecto, que, como digo, engarza juventud, cohesión territorial, universidad y despoblación. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aznárez Igarza andrea. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza. Nuevamente, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente, Señora Aznárez, ciñéndome a su pregunta, quiero agradecerle, en primer lugar, la sensibilidad y receptividad que tiene su grupo con esta cuestión, que representa, sin duda, uno de los grandes retos que debemos abordar como sociedad. Les recuerdo que en Navarra uno de cada cuatro municipios se encuentra actualmente en riesgo extremo de despoblación, es decir, un total de 76 de los 272 municipios de la Comunidad Foral, según el análisis efectuado por la Dirección General de Administración Local y Despoblación. Como bien sabe, una de las manifestaciones y efectos de la despoblación es el aumento de la pérdida de

población joven y el envejecimiento de los habitantes de los municipios que están en riesgo. Dicha situación, sostenida en el tiempo, conduce siempre irremediablemente al abandono total de muchas poblaciones.

Para combatir esta cuestión, debemos ser capaces de acercar a los jóvenes al mundo rural y llevar el talento a nuestros pueblos. Este es precisamente el objetivo de esta iniciativa que hemos puesto en marcha desde el Gobierno de Navarra, en colaboración con la Universidad Pública de Navarra. Gracias a él catorce jóvenes graduados menores de treinta años van a recibir una formación integral a través del título propio de la UPNA Diploma de Especialización en Competencias Transversales Profesionales, Talent UPNA, y realizarán una práctica formativa que contará con una ayuda al estudio de 3.676 euros por cada persona. Las estancias, que serán de cuatro meses, se llevarán a cabo en entidades públicas o privadas que desarrollen proyectos en poblaciones afectadas por la despoblación dentro del Programa Raíces-Sustraiak de la propia universidad. De este modo, se busca dar la oportunidad a estos jóvenes de conocer los pueblos y cómo es la vida en el ámbito rural, mediante un proceso de inmersión, de modo que puedan plantearse la posibilidad de establecerse en él, una vez finalizadas sus prácticas, si lo consideraran oportuno. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad también para los municipios que los acogen de atraer talento y población joven a hacia ellos.

El Gobierno de Navarra financia en 2021 este programa a través de una subvención por importe máximo de 60.550 euros. Quiero, por último, destacar que Navarra va a ser de las primeras comunidades donde se ponga en marcha este programa que forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, 130 medidas contra el reto demográfico, elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico, que ya fue aprobado el pasado mes de mayo en el Consejo de Ministros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señora Aznárez, tiene dos minutos y veintidós segundos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna eta mila esker, kontseilari jauna. Fíjese qué interesante es este proyecto, esta actuación que se va a desarrollar en diferentes poblaciones de nuestra Comunidad Foral, porque hoy mismo teníamos una noticia en la que dice: «Destinados 132.650 euros para la movilidad internacional de alumnado universitario para el curso 2020-21 por un importe medio de unos 555 euros». El Consejero Cigudosa destacaba en esta nota de prensa que las solicitudes recibidas, 272, suponen un descenso muy notable respecto a las presentadas en el curso anterior, que fueron 479, debido a la situación

generada por la pandemia del covid-19, algo que cuando estábamos trabajando el Plan Nafarroa Suspertu ya dijimos que iba a ser muy difícil que muchos estudiantes pudiesen acudir a ese Erasmus exterior, por lo tanto, que era importante hacer ese Erasmus rural, ese Erasmus interior para que ese talento también pudiese ser parte de este proyecto. Decía que el importe medio para ese alumnado que utiliza esa movilidad internacional son 555 euros y con esta propuesta que hoy traemos, que nos trae usted y nos explica usted, cada estudiante en prácticas recibirá 3.676 euros en cuatro meses. Por lo tanto, el cambio es sustancial y el cambio es importante. En uno y otro yo creo que esto beneficia mucho más.

Es importante este programa porque, de alguna manera, tiene unos objetivos que a Podemos Ahal Dugu nos importaba muchísimo, por un lado, posibilitar esa creación de nuevos empleos en las zonas afectadas a través del desarrollo de proyectos, fomentar el desarrollo local a través de proyectos que dinamicen el tejido productivo, el social y económico; crear ese impacto social generando conciencia del medio rural y las posibilidades que este ofrece a través de experiencias; y propiciar el arraigo de jóvenes a zonas rurales, como forma de revitalizar en el entorno. Por lo tanto, en cuatro palabras, trabajaremos desarrollo, trabajaremos arraigo, trabajaremos empleo y trabajaremos impacto.

Y no quiero terminar sin agradecer, también, a Cristina Bayona Sáez, de la Universidad Pública de Navarra, la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Emprendimiento, porque tomó a bien este proyecto, lo han trabajado bien Sustraiak-Raíces y creo que va ser un proyecto que va a seguir repitiendo en sucesivos presupuestos. Esperamos que vaya bien. Nosotras intentaremos acudir a alguna de las localidades para ver cómo se desarrolla el proyecto, dinero público que yo creo que hay que fiscalizarlo también in situ. Y he de agradecer que se haya acogido bien aquello que planteamos en el programa del Plan Nafarroa-Suspertu. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Aznárez. Para concluir con el debate, Consejero, tiene dos minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Señora Aznárez, en lo que me toca y compete, únicamente quiero añadir que la voluntad del Gobierno de Navarra, y también de la UPNA, es poder ampliar esta colaboración de cara al próximo año, además de este. Las condiciones las iremos viendo en función de cómo resulte el programa que ahora iniciamos. Es un programa novedoso, en el cual tenemos grandes esperanzas, y cuando lo analicemos, junto con la UPA, iremos desarrollando el próximo año. Este programa es, sin duda, una oportunidad de atraer talento joven a

nuestros pueblos y no lo podemos desaprovechar. En esa línea es en la que vamos a seguir trabajando desde ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias Consejero.

Pregunta sobre las ayudas implementadas a los sectores hostelero y turístico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Nos vamos con el punto décimo y último del orden del día, la sesión ha cogido velocidad de crucero, como diría el señor Alzórriz: Pregunta sobre las ayudas implementadas a los sectores hostelero y turístico, presentada por el señor Asiain Torres, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación tiene cinco minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. No recojan, señorías, aunque esta sea la última. El pasado mes de marzo, señor Consejero, el departamento que usted dirige realizó una nueva convocatoria de ayudas a la hostelería y el turismo con una dotación presupuestaria de 18,5 millones de euros. Suponían, en cierta manera, una continuidad respecto de las subvenciones concedidas el pasado mes de diciembre de 2020 y que colocaban a nuestra Comunidad al frente del Estado en cuanto a ayudas directas se refiere. Era claro que el objetivo de ambas convocatorias perseguía compensar los gastos fijos operativos que han tenido que soportar las empresas en el último año, cuando las restricciones establecidas por la pandemia del covid-19 han limitado su capacidad de generar ingresos, si bien es cierto que no han sido iguales, pues la segunda convocatoria incluía ciertas novedades con respecto a la lanzada a finales de año.

En aquella primera se beneficiaron un total de 2.074 empresas, que recibieron 13,5 millones de euros de los 20 reservados inicialmente. Y en la segunda y más reciente, con el propósito de llegar a la mayor parte de los colectivos afectados por las restricciones en la actividad hostelera y turística, se abrió el abanico de negocios susceptibles de solicitar las ayudas, ampliando el tipo de empresas que podían acogerse a la medida. Entre los nuevos colectivos se incluyen empresas dedicadas al comercio al por mayor vinculado a la hostelería y el turismo, como las de venta de carnes, lácteos, vinos, pescados, entre otros, y aquellas otras que se dedican al alquiler de casas rurales, apartamentos turísticos y viviendas turísticas y empresas de turismo activo y cultural. En ambas convocatorias se establecían unos importes en función de los porcentajes del descenso de ventas respecto del ejercicio anterior, pero en esta última, como novedad, se estableció una cuantía fija para empresas —para esas que ya he mencionado— de turismo activo y cultural, de alquiler de casas rurales, apartamentos

y viviendas turísticas, así como para empresas de organización de congresos y que comprenden también en muchos casos a quienes gestionan salas multiusos.

Han pasado ya tres meses desde este segundo llamamiento y seis desde aquel primero, y, afortunadamente, la evolución de la pandemia ha permitido la reapertura, de forma escalonada es cierto, de los establecimientos hosteleros y una progresiva vuelta a su habitual rutina, aunque todavía se mantengan limitaciones en cuanto aforos. Entendemos que, con la perspectiva que confiere el tiempo, se puede realizar ya una valoración acerca de todas esas ayudas. Por ello, le preguntamos qué valoración hace el departamento de esas ayudas implementadas a los sectores hosteleros y turísticos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga, nahi duzunean, bost minutu dituzu.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Egun on, berriz ere. Efectivamente, tal y como ha recordado, el Gobierno ha concedido 14,6 millones de euros, de los 18,5 millones puestos a disposición por el Gobierno de Navarra, a la hostelería y el turismo, mediante la última convocatoria de ayudas aprobada para paliar los efectos de la pandemia covid-19 en estos sectores. Cabe recordar también, como ha dicho, pero creo que hay que hacer especial hincapié, que se incorporaron en esta segunda convocatoria reivindicaciones de varios sectores y algunas novedades respecto a la primera con el objetivo de llegar a la mayor parte de los colectivos afectados por las restricciones de hostelería. En este caso, además, debo señalar que dichas incorporaciones se produjeron tras un profundo proceso de diálogo con el sector. No voy a repetir el número de colectivos incluidos, puesto que ya los ha hecho en su propia pregunta.

Como balance en esta primera respuesta, debemos decir que, de los 14,6 millones de euros de ayudas, un total de 2.620 solicitudes han sido resueltas favorablemente. Desglosados por tipo de actividad, la hostelería ha recibido un 74 por ciento de la ejecución de la partida prevista, los establecimientos de hospedaje el 18 por ciento, empresas de comercio al por mayor ligado al hostelería el 4 por ciento, las agencias de viaje el 2 por ciento y las empresas dedicadas a actividades turísticas y organización de congresos eventos y similares el otro 2 por ciento. Por tipología de empresa debemos señalar que el 53 por ciento de los beneficiarios son autónomos, seguidos de sociedades mercantiles con un 27 por ciento, sociedades irregulares con un 16 por ciento, cooperativas 2 por ciento, sociedades anónimas el 1 y otros 1 .

Debo decir que 2.620 solicitudes han sido resueltas favorablemente, otras 660 han sido resueltas desfavorablemente, principalmente por tres motivos: uno, no cumplir la Ley Foral de Subvenciones, es decir, no estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, 51 por ciento de las denegaciones; no haber podido demostrar que se trataba de una actividad principal, 17 por ciento; o no cumplir el requisito de poder demostrar una reducción del volumen de operaciones declarado en el IVA 2020 superior al 20 por ciento, que han supuesto el 15 por ciento de las solicitudes denegadas. En total, les recuerdo que se han otorgado 28,2 millones de los 38,5 millones dispuestos en las dos campañas.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari jauna. Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Asiain Torres, réplica, dos minutos y dieciséis segundos.

SR. ASIAIN TORRES: Le agradecemos, señor Consejero, la información facilitada, esa profusión de datos, de los que destacamos, lógicamente, el importe de esos 14,6 millones concedidos en esta segunda convocatoria, así como la valoración que hace de las convocatorias de ayudas implementadas desde su departamento para paliar esas mermas económicas sufridas por el sector hostelero, entendido globalmente, y por sus empresas suministradoras, sector con el que compartimos, allá por octubre y ante el anuncio del primer cierre tras el obligado confinamiento de los inicios de la pandemia, la preocupación por sus empresas y esos 18.000 empleos que hay detrás. Así se lo manifestamos al propio sector en una sesión de trabajo en la Comisión de Desarrollo Económico. Sector del que algunos han intentado hacer bandera, apropiándose de su nombre y representación cuando no les correspondía y con el que han intentado desgastar la acción del Gobierno en unos momentos en los que debía primar la serenidad y no la guerra partidista por los preocupantes datos sanitarios que vivíamos tras el verano y tras las navidades, con importantes incrementos de hospitalizaciones, de ingresos en UCI y lo más terrible, de fallecimientos.

Por tanto, nos congratulamos de las subvenciones puestas en marcha, que han ayudado a paliar, siquiera parcialmente, la dura situación vivida por el sector. Seguramente no hayan sido suficientes a su entender, pero ¿cuándo lo son? Deberíamos recordar, además, que previamente se concedieron también ayudas para los autónomos en general y se acordaron medidas fiscales para que las ayudas recibidas, precisamente, no incidieran negativamente en sus tributos. En definitiva, una batería de subvenciones que demuestran hechos más allá de las palabras de solidaridad, que también hemos hecho públicas tanto a trabajadores, empresarios y

gestores del sector, que reconoce la vital importancia de este sector económico, que forma parte sustancial de los hábitos de vida y de relación de la ciudadanía y que valora el esfuerzo que las empresas hosteleras han venido realizando desde el inicio de la pandemia para garantizar la seguridad en sus establecimientos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para concluir con el debate, Consejero, dos minutos y veintidós segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Quiero recordar que, además de los 38,5 millones dispuestos por el Gobierno de Navarra en estas dos campañas, obviamente en atención a la situación dramática que en muchos casos se están viviendo debido a las consecuencias del covid-19, estamos preparando ya la segunda partida de 68 millones de euros de ayudas directas para autónomos y empresas. Las empresas del sector también, hostelería y turismo, obviamente se beneficiarán igualmente de este nuevo paquete de ayudas, cuya convocatoria se anunciará en los próximos días, y gracias al cual se pondrán a disposición de los autónomos y empresas los 68 millones de euros directos que corresponden a la Comunidad Foral de Navarra, dentro de esa línea covid creada por el Gobierno central. Este paquete de ayudas tiene como objetivo reforzar la liquidez y solvencia de aquellas empresas viables que están sufriendo una intensa caída de sus ingresos debido a la reducción de actividad como consecuencia de la pandemia del covid-19. Se pretende así asegurar los puestos de trabajo, mantener y potenciar el tejido productivo y fomentar la competitividad de la economía.

Como ya se ha avanzado, los autónomos y empresas cuyo volumen de operaciones anual de 2020 haya caído mínimo con un 30 por ciento con respecto a 2019 podrán tener acceso a estas ayudas directas, que permitirán satisfacer sus obligaciones de deuda y pagos a proveedores, acreedores financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos, siempre y cuando estas obligaciones se hubieran generado entre el 1 de marzo del 2020 y el 31 de mayo de 2021. Estas ayudas van a estar, en todo caso, sujetas al compromiso de mantener la actividad de las empresas hasta el 30 de junio de 2022, así como a no repartir dividendos durante los años 2021 y 2022, a fin de garantizar que se llevan efectivamente un refuerzo de la solvencia y una mayor capacidad de producción y del empleo. En total en Navarra se habrá puesto a disposición de los sectores de turismo y hostelería entre las dos convocatorias mencionadas y el próximo paquete de ayudas la cuantía de 106,5 millones de euros. Sabemos, obviamente, que estos sectores de la actividad económica han sido extremadamente impactados por la pandemia, pero la valoración que hacemos desde el Gobierno Navarra creemos que ha estado a la altura de las circunstancias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Eta galdera honekin, y con esta intervención señorías, ponemos punto final a la sesión de control de hoy y también al periodo de sesiones. Descansen sus señorías lo justo y necesario, y esperamos arrancar un nuevo periodo de sesiones, como se ha comentado aquí, normalizado al menos en lo presencial. Mila esker. Agortuta gai ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 14 MINUTOS).

